



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

"Propuesta para la Creación de una Caja de Ahorro en la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco, Cantón Loja"

Tesis previa a optar el Grado de
Ingeniera en Banca y Finanzas

AUTORA: Faviola Vanessa Córdova Campoverde

DIRECTOR: Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno, MGP.

1859

Loja – Ecuador
2017

CERTIFICACIÓN

EC. LÉNIN ERNESTO PELAÉZ, MGP. DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, FACULTAD JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS Y DIRECTOR DE TESIS

CERTIFICA:

Que el trabajo de tesis titulado: **“PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA CHANTACO, CANTÓN LOJA”**, desarrollado por la postulante **FAVIOLA VANESSA CÓRDOVA CAMPOVERDE** previo a la obtención del Grado de Ingeniera en Banca y Finanzas, ha sido realizado bajo mi dirección, control y supervisión, cumpliendo los requerimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja por lo que autorizo su presentación para que sea calificado por un tribunal.

Loja, 14 de febrero del 2017



.....
EC. LÉNIN ERNESTO PELAÉZ, MGP

DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yo, **Faviola Vanessa Córdova Campoverde** declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la **Universidad Nacional de Loja** y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

AUTORA: Faviola Vanessa Córdova Campoverde

FIRMA: 

CÉDULA: 1105141699

FECHA: Loja, 14 de febrero del 2017

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORÍA, PARA LA CONSULTA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, **Faviola Vanessa Córdova Campoverde**, declaro ser autora de la tesis titulada **“Propuesta para la creación de una caja de ahorro en la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco, cantón Loja”**. Como requisito para optar al grado de ingeniera en Banca y Finanzas, autorizo al sistema bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, de las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja a los 15 de febrero del 2017, firma la autora:

FIRMA:.....

AUTORA: Faviola Vanessa Córdova Campoverde

CÉDULA: 1105141699

DIRECCIÓN: Loja, Calles Epiclachima y José Antonio Eguiguren

TELÉFONO: 0990539779

CORREO ELECTRÓNICO: vane-cordova@hotmail.com

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de Tesis: Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno. M.G.P.

Tribunal de Grado:

Ing. Elvia Lucía Valverde Marín, M.A.E. **Presidente.**

Ing. Jaime Rodrigo Loján Neira. MCA. Cp. **Miembro del H. Tribunal.**

Ing. Silvana Elizabeth Hernández Ocampo. Mg. Sc. **Miembro del H. Tribunal.**

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi padre por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. A mi madre (+), a pesar de nuestra distancia física, siento que está conmigo siempre y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntas, sé que este momento hubiera sido tan especial para ti como lo es para mí.

A mi hermana Alicia por ser el ejemplo de una hermana mayor y de la cual aprendí aciertos y de momentos difíciles, y a todos mis familiares que participaron directa o indirectamente en la elaboración de esta tesis.

A mis amigas que nos apoyamos mutuamente en nuestra formación profesional, y que hasta ahora seguimos siendo amigas.

Finalmente, a los maestros, aquellos que marcaron cada etapa de nuestro camino universitario, y que me ayudaron en asesorías y dudas presentadas en la elaboración de la tesis.

Faviola Vanessa

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de Loja, al Área Jurídica Social y Administrativa y a la carrera de Ingeniería en Banca y Finanzas por haberme acogido en sus aulas hace 5 años para formarme como profesional competitiva y de esta manera ser ente útil en la sociedad.

De manera particular al Ec. Lénin Peláez MGP., por impartirme sus conocimientos y sabios consejos en el transcurso de la elaboración del presente proyecto investigativo.

Un agradecimiento especial a los usuarios de la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco que me ayudaron de una u otra manera con información esencial para el desarrollo del presente estudio.

La Autora

a. TÍTULO

“PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA CHANTACO, CANTÓN LOJA”.

b. RESUMEN

El presente estudio tiene como finalidad determinar la factibilidad para la creación de una Caja de ahorro en la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia Chantaco, cantón Loja, con el fin de facilitar el financiamiento a través de los créditos, para emprender en sus propios negocios y a su vez fomentar una cultura de ahorro, mejorando así la calidad de vida de sus usuarios, para ello fue necesario la realización de un estudio de mercado, estudio técnico, estudio administrativo-legal y un estudio económico-financiero, los mismos que permitieron conocer la factibilidad de la propuesta.

Para la elaboración de la revisión de literatura me he basado en libros con información acorde al desarrollo del proyecto, relacionados con las finanzas populares y el proceso que se debe seguir para realizar un proyecto de inversión. Además, se planteó diferentes métodos y técnicas aplicables a cada estudio.

El Estudio de Mercado se lo realizó mediante la recopilación de información a través de encuestas y entrevista, con las cuales se procedió a calcular el mercado objetivo. Socios potenciales representados por el total del mercado a estudiar el cual lo componen 280 miembros. Los socios efectivos constituidos por las personas que les gustaría ser futuros socios de la Caja de Ahorros equivalente al 94% es decir 260 posibles socios.

A través de un Estudio Técnico, se dio cumplimiento al segundo objetivo, el mismo que sirvió para detallar la ubicación exacta donde va a funcionar la Caja de ahorro, el tamaño de sus instalaciones y los recursos tanto humanos, materiales y económicos que se requerirán para la puesta en marcha del proyecto.

Así mismo, en el Estudio Administrativo- Legal se determinaron las bases legales para la creación de personería jurídica y los entes reguladores a los cuales se regirá la Caja de Ahorro como es la Ley de Economía Popular y Solidaria y su respectivo reglamento; así como su estructura funcional-organizativa, mediante el cual se determinó sus estatutos y orden jerárquico de sus funcionarios.

Por último, se determinó el Estudio Económico-Financiero calculando la inversión que es de \$13.927,23 los presupuestos tanto de ingresos como de costos y por último los indicadores financieros; que dio como resultado un proyecto factible para ejecutarse en la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia Chantaco, es decir, es rentable y sostenible en el tiempo.

Finalmente se desarrollaron las conclusiones y recomendaciones pertinentes, en base a los resultados obtenidos con la elaboración de la presente tesis.

ABSTRACT

This study aims to determine the feasibility of creating a savings in the Administrative Board of Drinking Water Chantaco parish, in order to facilitate financing through loans, to engage in their own businesses and their while fostering a savings culture, improving the quality of life of its users, for it was necessary to carry out a market study, technical study, administrative and legal study and an economic and financial study, the same that allowed to know the feasibility of the proposal.

It begins with the literature review based on books with information according to the development of the project, related to popular finance and the process that must be followed to carry out an investment project. In addition, different methods and techniques were applied to each study.

The Market Study was carried out through the collection of information through surveys and interviews, with which the target market was calculated. Potential partners represented by the total market to study which is composed of 280 members. The effective members constituted by the people who would like to be future partners of the Savings Bank equivalent to 94% that is 260 possible partners.

Through a Technical Study, the second objective was fulfilled, which served to detail the exact location where the savings bank will operate, the size of its facilities and the human, material and economic resources that will be required to The implementation of the project.

Likewise, in the Administrative-Legal Study, the legal bases for the creation of legal personality and the regulatory bodies to which the Savings Bank was governed, such as the Popular and Solidarity Economy Law and its respective regulations, were determined; As well as its functional-organizational structure, through which its statutes and hierarchical order of officials were determined.

Finally, the Economic-Financial Study was determined by calculating the investment that is \$ 13,927.23 the budgets of both revenue and costs and finally the financial indicators; Which resulted in a feasible project to be implemented in the Chantaco Parish Management Board, ie, it is profitable and sustainable over time.

Finally, conclusions and recommendations were developed, based on the results obtained with the preparation of this thesis.

c. INTRODUCCIÓN

Desde el 2011, se reconoce, a través de la Ley de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), a la Economía Popular y Solidaria como una forma de organización económica en la que sus integrantes, ya sea individual y colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios mediante relaciones basadas en la solidaridad, cooperación y reciprocidad, situando al ser humano como sujeto y fin de su actividad

En la actualidad, la Economía Popular y Solidaria se ha convertido en un pilar fundamental en el desarrollo de la economía nacional, dentro de esta intervienen las cajas de ahorro las mismas que se han dedicado únicamente al fomento del ahorro mediante la captación de depósitos, por los que pagan una tasa de interés, y efectúan préstamos sobre el monto de depósito, pero no financieros, razón por la cual se cree conveniente poner en marcha la Caja de ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS” en la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia Chantaco, cantón Loja, con el fin de contribuir al desarrollo económico-social de la organización.

El proyecto de tesis denominado “**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA CHANTACO, CANTÓN LOJA**”, surge debido a que el estudio de factibilidad es un instrumento que permite orientar a la correcta toma de decisiones y mediante este proceso se valora cualitativa y cuantitativamente las ventajas y desventajas de destinar recursos a una iniciativa específica.

En base, a ello la creación de una caja de ahorro en la organización, impulsará la canalización de recursos hacia el ahorro, el crédito y la inversión proponiendo una imagen con misión y visión social que promueva el bienestar de todos sus asociados.

El trabajo de investigación se encuentra estructurado de la siguiente manera: **Título** el cual muestra la razón de ser o la idea principal del trabajo que se pretende implementar. **Resumen** que es un breve análisis de los resultados encontrados en castellano y traducido en inglés de acuerdo a los objetivos generales y específicos. **Introducción** que resalta la importancia del tema, el aporte y la estructura que resulta en el desarrollo del mismo. **Revisión de literatura** consta de conceptos, teorías, fundamentos bibliográficos científicamente comprobados de varios autores especializados en el tema, los mismos que

permitieron el desarrollo del proyecto de factibilidad. **Materiales y métodos** hace referencia a la metodología y los materiales que se utilizaron para el desarrollo y avance de la investigación, así como para dar cumplimiento a los objetivos específicos planteados y por ende permitieron lograr el objetivo general. **Resultados** en esta parte se encuentra la encuesta que fue aplicada a los usuarios de la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia Chantaco, en la cual refleja la situación económica de cada uno, así como también las necesidades económicas y preferencias financieras, lo que constituye un enfoque global de los datos encontrados. **Discusión** representa el contraste de la teoría con la práctica del proyecto. **Conclusiones y recomendaciones** en base a los estudios realizados y analizados anteriormente se concluye con ideas principales y alternativas de mejora. **Bibliografía** se detalla las fuentes de información extraída (libros, revistas, folletos, direcciones electrónicas, etc.) para complementar al desarrollo del proyecto. **Anexos** que constituyen documentos que ayudaron a corroborar el desarrollo del trabajo como la encuesta, entrevista, proformas, fotografías; y finalmente **Índice** donde se detalla cuadros, figuras con su respectiva numeración y orden.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

Contexto de la investigación

Los antecedentes de la investigación, son estudios previos desarrollados donde se especifican temas coincidentes a objeto de poder establecer relaciones y aporte con la investigación que se está desarrollando, en todo caso, se trata de estudios relacionados con estrategias, entre otros, en tal sentido se presenta los siguientes:

Gómez (2012) presentó un trabajo Titulado “Implementación de una Caja de Ahorro y Crédito para la Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas “Coflaro” S.A. en el Barrio Ecuador del Cantón Huaquillas” la autora expone que observa que existen diversas comunidades que están tratando de desarrollarse y superarse mediante la implementación de pequeños negocios, sin embargo se encuentran con dificultades o trabas por lo que no pueden hacerlo; ya sea por la falta de recursos económicos o por el no poder acceder a mecanismos de financiamiento.

Sánchez (2012) presentó su proyecto de tesis Titulado “Propuesta Para La Implementación De Cajas Comunales En Las Comunidades De La Zona Sur-Occidental Del Cantón Chillanes – Bolívar Auspiciadas Por Visión Mundial Ecuador” en donde llegó a la conclusión que las familias de las comunidades al no calificar para un crédito en las instituciones financieras formales, son víctimas de explotación social y económica por parte de grupos personas que aprovechándose de la gran necesidad de capital de trabajo para mejorar sus procesos productivos, optan por créditos con tasas de interés que oscilan entre el 3% y el 10% mensual, los comerciantes compran las cosechas por adelantado a precios relativamente bajos a los fijados en el mercado, de continuar esta situación ocasiona que se aumente más la pobreza y los bajos niveles de vida de los habitantes.

Economía Popular y Solidaria

El Sistema Económico Social y Solidario ecuatoriano hace referencia al conjunto de instituciones sociales que cristalizan valores, normas y prácticas con predominio de la solidaridad en las formas de organización económica: Pública- Estatal, Empresarial- Privada, Popular y Solidaria y, sus formas mixtas; de modo de resolver con equidad, eficiencia social, igualdad en la diversidad y justicia la producción y ampliación de las bases materiales requeridas para la reproducción ampliada de la vida de todos, con libertad

de opción e incluyendo las generaciones futuras y la naturaleza, en y desde el territorio nacional. (Corragio, 2011)

El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro y que las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, las mismas recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que promuevan el desarrollo de la economía popular y solidaria.



Figura 1. La Economía Solidaria en la Economía Mixta, obtenido de Corragio, Finanzas Populares (2011)

Ecuador es un país que cuenta con una amplia historia de promoción y financiamiento de emprendimientos de sectores excluidos por organizaciones de la sociedad civil, y en especial ONGs y grupos solidarios. Lo nuevo que ofrece la Constitución es que el Estado asuma una política activa de desarrollo de la economía popular y solidaria como forma orgánica emancipadora de los trabajadores. La cuestión, al momento de definir políticas será sortear la tentación burocrática de “poner orden” en un mundo básicamente informal con la idea darwiniana de lograr la integración al mercado impulsando los emprendimientos hacia el camino de las micro-pequeñas-medianas y finalmente grandes empresas de capital. Es fundamental tener presente que consolidación, crecimiento, desarrollo y complejización de la economía popular y solidaria implica no sólo trabajar sobre las cooperativas, asociaciones y comunidades ya existentes, sino propiciar la asociación, la cooperación y formas no destructivas de competencia entre los actores de la economía popular en sentido amplio, superando realmente la brecha entre políticas

“sociales” y “económicas”. Pero esto no puede decidirse en una mesa de debate de elites profesionales, sino que requiere la activa participación de los actores populares, en particular de los colectivos que tienen propuestas culturales y societales alternativas.

Un desafío principal que enfrenta el gobierno para lograr una Economía Social y Solidaria es que en realidad no hay modelos. No hay un sendero cierto y lineal de desarrollo de la economía popular y solidaria que pueda mapearse y proveer una ruta programada de acción. Estamos ante un amplio campo de acción que debe dar lugar a la experimentación, al desarrollo rizomático, al aprendizaje sobre la marcha, y ello requiere de espacios públicos plurales y democráticos. No se trata de promover la gran industria o de meramente substituir importaciones, sino de acompañar el desarrollo de nuevos actores socioeconómicos, de cambiar el campo de fuerzas en la economía, por lo que una política central es profundizar la transformación del estilo de gestión de la política (Corragio, 2011).

La EPS se sostiene gracias a relaciones de:

- Solidaridad
- Cooperación
- Reciprocidad

La Economía Popular y Solidaria busca disminuir las grandes brechas entre ricos y pobres, en base al:

- Trabajo conjunto de emprendedores
- Mecanismos de distribución directa
- Generación de valor agregado de la producción

La EPS genera igualdad de oportunidades, distribuyendo equitativamente las ganancias y permitiendo alcanzar objetivos de forma más fácil. Además, considera que el esfuerzo colectivo produce mejores condiciones de vida para todos sus involucrados, su familia y su comunidad. (Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, 2016)

Finanzas populares

Según la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario entiende por Economía Popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir,

en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.”
(Cardoso, 2012, pág. 35)

Caja de Ahorro

Scotiabank (2016) afirma que las Cajas de Ahorro no forman parte de las prestaciones de previsión social una empresa ni del contrato colectivo de trabajo, debido a que los socios son los propios trabajadores con las aportaciones que ellos mismos realizan. Una empresa únicamente participa en la administración, vigilancia y observación del correcto funcionamiento de los préstamos y del ahorro de los empleados.

Las Cajas de Ahorros son instituciones financieras de carácter social que revierten un porcentaje sustancial de sus beneficios netos a la comunidad donde operan, mediante una amplia y creciente variedad de actividades que son destinadas a atender las necesidades que recaen tanto en el ámbito cultural, socio-asistencial, educativo y medioambiental (Alcaráz, 2007).

Antecedentes de las Cajas de Ahorro en el Ecuador

La primera caja de ahorro que existió en el país fue fundada en la ciudad de Guayaquil, por obra de la sociedad de Artesanos Amantes del Progreso, Organización gremial constituida en 1879. Distintas organizaciones mutualistas se organizaron en años posteriores por obra de varios gremios como: la Asociación de Empleados del comercio (1903), la sociedad de Sastres Luz y Progreso Católicos de Obreros (1912), la Asociación de Jornales (1913), la Sociedad de Beneficencia Hijos de Guano (1913), La Unión Ecuatoriana de Obreros (1917), Evolución del Sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador (2002) (Gómez, 2012, pág. 12).

Las Cajas de Ahorro son Entidades Financieras de carácter benéfico social y un ámbito de actuación territorialmente limitado. Las Cajas de Ahorro surgieron a finales del siglo XVIII en Alemania e Inglaterra, como un Instrumento de mejora de las condiciones de vida de las clases trabajadoras, a través de la remuneración del Ahorro.

En dichos Países la reforma protestante supuso el rechazo al planteamiento de los montes de piedad que habían surgido en Italia en el siglo XV a iniciativa de los franciscanos. Estos otorgaban préstamos prendarios para satisfacer las necesidades más elementales, inicialmente sobre la base de limosnas y donativos (Gómez, 2012, pág. 18).

En España las Cajas de Ahorro surgieron recién a mediados del siglo XIX, con el fin de luchar contra la usura y en el marco de la sociedad muy castigada por la guerra de la independencia. No obstante, a diferencia de sus precesoras, casi siempre surgieron a partir de montes de piedad que ya existían o fueron creados al mismo tiempo. De este modo, sus principales objetivos eran conducir el ahorro popular hacia la inversión y realizar una labor social en sus respectivos ámbitos territoriales. Así a lo largo de los años en España se instó a los gobernadores civiles a que impulsen en sus respectivas provincias la creación de cajas de ahorro y crédito, implicando en esta tarea a las personas “pudientes” y con “espíritu filantrópico” e inclusive disponiendo de los medios públicos que fueran necesarios para tal efecto. (Gómez, 2012, pág. 18)

Las cajas son intermediarios financieros con operativa similares a la de los bancos, pero mantienen peculiaridades distintivas en su naturaleza jurídica, en la composición de sus órganos de gobierno y en su regulación, que compete a las distintas comunidades autónomas mediante el desarrollo de las correspondientes leyes y decretos.

Una de las ideas principales de las cajas de ahorro es el fomento del ahorro, de ahí que la actividad tradicional de las cajas haya sido hasta hace pocos años la captación de depósitos, en la actualidad ya han ido ganado terreno bancos tanto en depósitos como en créditos. Otra es la atención preferente a las economías domésticas y personas que no tienen acceso a crédito en el sistema bancario tradicional. (Gómez, 2012, pág. 18)

En el Ecuador, el Estado no ha podido responder a la demanda creciente de la población para acceder a recursos financieros, solo existe una banca pública (Banco Nacional de Fomento) que le crea a la población más empobrecida barreras de no acceso al crédito, que les permita mejorar su productividad y potenciar la asociatividad en la producción, comercialización y consumo. Las Cajas de Ahorro en el Ecuador ayudan a eliminar los abusos del mercado en el conjunto del sistema financiero existente, razón por la cual se ha contribuido de forma significativa a la expansión de las mismas en los últimos 68 años, lo cual se puede apreciar pues el número medio de cajas en las distintas comunidades de nuestro país se han incrementado de manera considerable. (Gómez, 2012, pág. 18)

Clasificación de las Cajas de Ahorro en el Ecuador

Las Cajas de Ahorro son uno de los sistemas de organización que realiza intermediación financiera, adoptándose diversas modalidades de funcionamiento y de finalidades, que van

en relación a las orientaciones recibidas desde la diversidad de objetivos y criterios, que nacen en organizaciones e instituciones públicas y privadas, que han apoyado para su creación, y que las podemos resumir en tres grandes grupos de acuerdo a las particularidades más importantes encontradas:

Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2011) las cajas de ahorro se clasifican de la siguiente manera:

Cajas de Ahorro. - Son pequeñas organizaciones que nacen con un número específico de Socios(fundadores), y dependiendo de sus aportaciones y movimientos operativos, deciden abrir sus operaciones a terceras personas como clientes; y su estructura de gobierno es muy básica, por consiguiente, su control es mínimo.

Cajas Comunales. - Muchas nacen como un producto financiero de una ONG o Programa de crédito, por lo que en su etapa inicial de conformación tienen un acompañamiento, y supervisión básica, después, algunas de estas cajas, dependiendo de su entendimiento, de su rol, se mantienen y aplican una rendición de cuentas a sus integrantes.

Cajas Solidarias.- La conformación de las Cajas Solidarias y su relación en torno a la estructura de gobierno, dan muestras de una total esencia solidaria, ya que solo se permite que los integrantes de la misma sean socios, el beneficio es de todos, los servicios financieros es únicamente para los integrantes, su eje principal se basa en la confianza entre todos sus Socios, existe internamente su propia rendición de cuentas, correspondiendo a sus directivos presentarlos a la Asamblea General de Socios.

Ventajas de las cajas de ahorro

Según la Enciclopedia de las Inversiones (2016) las ventajas que tiene una caja de ahorro son las siguientes:

- Para los clientes, la Caja de Ahorros se muestra amable en el servicio y cercana en los productos, con oficinas tradicionales y reconocidas en la zona, y gerentes de oficina con quienes se tiene relación comercial de larga trayectoria.
- Para los inversionistas, la Caja de Ahorros es un lugar seguro para mantener su capital y excedentes de dinero.
- Para la pequeña empresa, es un medio de obtener un préstamo relativamente ágil y a largo plazo, para financiar su crecimiento del negocio.

- En el caso del profesional joven, la Caja de Ahorros es la oportunidad y medio de financiación para acceder a su primera vivienda o su primer automóvil o su primera tarjeta de crédito.

Características de caja de ahorro y crédito

El modelo de Caja de Ahorro y Crédito Comunitaria debe tener las siguientes características para poder representar una opción viable de micro financiamiento e inspirar confianza entre los socios, lo cual es esencial para garantizar su continuidad y buen funcionamiento:

a) Flexibilidad.

Debe ser lo suficientemente flexible para acoplarse a las condiciones y costumbres locales.

b) Eficiencia.

Debe contar con un sistema eficiente de registro de datos y prestación de servicios de tal manera que los socios no se desanimen por la lentitud de las transacciones.

c) Disponibilidad.

Los socios deben poder tener acceso a recursos para cubrir sus necesidades cuando estas surjan, ya sea a través de préstamos o de sus propios ahorros.

d) Transparencia.

Debe haber transparencia absoluta en el manejo de los recursos para impedir la malversación y la corrupción.

e) Seguridad.

El control de los recursos debe llevarse de manera muy estricta para garantizar la seguridad en el manejo de los mismos.

f) Credibilidad.

Debe acatar y hacer cumplir las normas que lo rigen en todo momento para no perder credibilidad ante los socios

g) Sustentabilidad

Es responsabilidad del Fondo mantener el valor del capital que tiene a su cargo y generar beneficios que sigan motivando a los socios a participar.

Servicios que prestan las Cajas de Ahorro

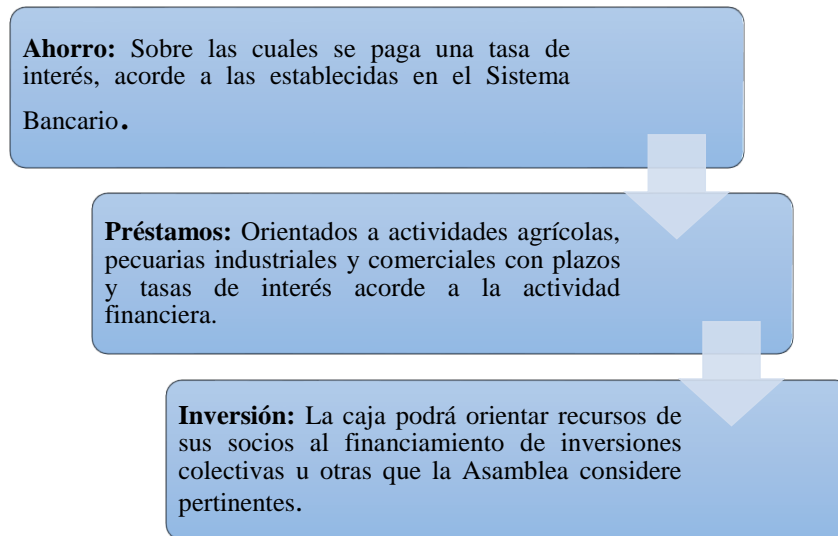


Figura 2. Servicios que prestan las Cajas de Ahorro, obtenido de Universidad Técnica Particular de Loja, (2014), "Cajas de Ahorro en el Ecuador".

Proyecto

Hace referencia a la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema, la cual tiende a resolver una necesidad humana. El proyecto de inversión es un plan que, si se le asigna determinado monto de capital y se le proporcionan insumos de varios tipos, producirá un bien o un servicio, útil al ser humano o a la sociedad. La evaluación de un proyecto de inversión tiene por objeto conocer su rentabilidad económica y social, de tal manera que asegure resolver una necesidad humana en forma eficiente, segura y rentable y sólo así es posible asignar los escasos recursos económicos a la mejor alternativa (Urbina, 2010).

Alcances de la identificación de un proyecto

La identificación, formulación y evaluación de proyectos es un instrumento de uso prioritario entre los agentes económicos que participan en cualquiera de las etapas de la asignación de recursos para implementar iniciativas de inversión.

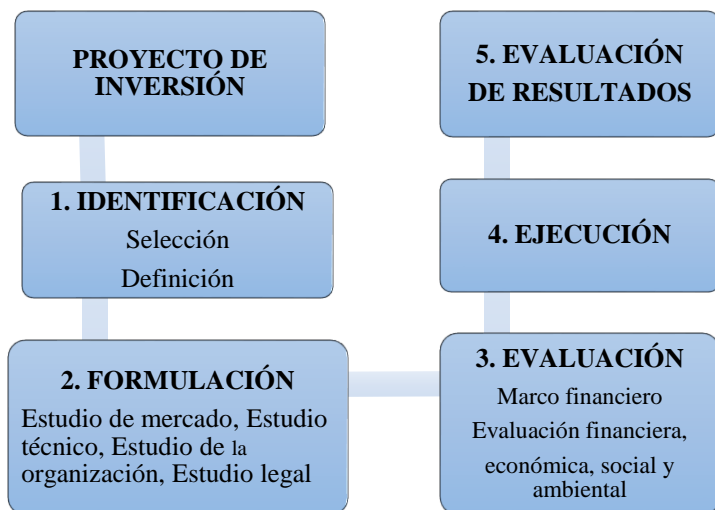


Figura 3. Alcances de la identificación de un Proyecto, Obtenido de Córdoba Padilla Marcial, 2013.

Como se observa en la figura anterior Córdoba propone los siguientes alcances:

- La identificación de un proyecto es establecer un problema que se presenta en un determinado sector, cuál es la causa que lo origina e intentar resolverlo con probabilidades de éxito
- La formulación es el conjunto de actividades orientadas a levantar y procesar información sobre los diferentes aspectos que tengan relación con un proyecto, para luego producir un documento donde se plasme de manera sistemática sus principales características, definiendo clara y coherentemente sus objetivos en relación con la generación de bienes y servicios.
- La evaluación de proyectos se basa en diseñar procesos de elegibilidad que garantizan la selección de alternativas viables tanto técnica como financieramente, lo cual permite agilizar la toma de decisiones sobre la asignación de recursos.
- Cuando se toma la decisión de llevar a cabo un proyecto, se debe diseñar un plan de ejecución donde se contemplen las actividades a desarrollar, con indicación de los respectivos momentos de realización.
- La evaluación de resultados de un proyecto permite establecer el cumplimiento de los objetivos propuestos al llevarlo a cabo, los cuales deben estar relacionados con la solución del problema planteado en su etapa de identificación (Córdoba, 2013).

Ciclo de Vida de un Proyecto

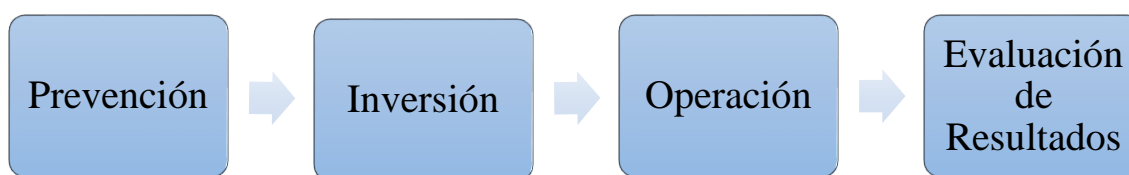


Figura 4. Ciclo de vida de un Proyecto, obtenido de Córdoba Padilla Marcial, 2013.

Primera fase: **Preinversión.** - Consiste en identificar, formular y evaluar el proyecto y establecer cómo se llevaría a cabo para resolver el problema o atender la necesidad que le da origen.

Segunda fase: **Inversión o Ejecución.** - Corresponde al proceso de implementación del proyecto, una vez seleccionado el modelo a seguir, donde se materializan todas las inversiones previas a su puesta en marcha.

Tercera fase: **Operación.** - La inversión ya materializada está en ejecución. Una vez instalado, el proyecto entra en operación y se inicia la generación del producto (bien o servicio), orientado a la solución del problema o a la satisfacción de la necesidad que dio origen al mismo.

Cuarta fase: **Evaluación de Resultados.** - Si el proyecto es la respuesta a un problema, es necesario verificar, después de un tiempo razonable de su operación, que efectivamente el problema ha sido solucionado por la intervención del proyecto.

Captación de ahorro

Según la Superintendencia de Bancos (2009) las captaciones de ahorro son depósitos de dinero que realizan los clientes en Instituciones financieras con el fin de que sus recursos económicos permanezcan en un lugar confiable y que al mismo tiempo le generen un interés. La Institución citada anteriormente, menciona los siguientes tipos de captaciones:

Tipos de captaciones

- **Cuentas de ahorro**

Una cuenta de ahorro es un depósito ordinario, en la que los fondos depositados por el cliente tienen disponibilidad inmediata y la generan rentabilidad o intereses durante un periodo determinado según el monto ahorrado.

- **Depósitos a la vista**

Los depósitos a la vista son obligaciones bancarias, comprenden los depósitos monetarios, los depósitos de ahorro y cualquier otro depósito que pueda retirarse en

un plazo menor a treinta días, exigible mediante la presentación de cheques, libretas de ahorro u otros mecanismos de pago o registro.

- **Depósitos a plazo fijo**

Se trata de que el cliente encomienda un monto de recursos durante un tiempo determinado, con lo cual, a diferencia con los depósitos a la vista, no se puede retirar el dinero en cualquier momento, si no que la disponibilidad está asociada a los términos a los cuales se ha comprendido las partes.

- **Certificados de aportaciones**

Los certificados de aportación representan la participación que tienen los socios dentro de la institución financiera.

Estudio de Mercado

Antes de realizar un estudio de mercado es necesario conocer su concepto, a continuación, se presentan algunas definiciones de diferentes autores:

El estudio de mercado es un proceso de planificar, recopilar, analizar y comunicar datos relevantes acerca del tamaño, poder de compra de los consumidores, disponibilidad de los distribuidores y perfiles del consumidor, con la finalidad de ayudar en la toma de decisiones. (Thompson, 2008)

La Asociación Gallega de Empresas de Tecnologías de Información y Comunicación (2014) menciona: La realización de un estudio de mercado proporciona información sobre los clientes, la competencia, las prácticas habituales de trabajo en el sector de estudio, etc. Los datos que se logren obtener serán de mucha utilidad para evitar caer en los errores propios de la inexperiencia.

Proceso sistemático de recolección y análisis de datos e información acerca de los clientes, competidores y el mercado, sus usos incluyen ayudar a crear un plan de negocios, lanzar un nuevo producto o servicio, mejorar productos o servicios existentes y expandirse a nuevos mercados. (Emprendedores, 2008)

Tipos de estudio de mercado

Según Thompson (2008) los estudios de mercado pueden ser cualitativos o cuantitativos:

- **Estudios cualitativos:** Se suelen usar al principio del proyecto, cuando se sabe muy poco sobre el tema. Se utilizan entrevistas individuales y detalladas o debates

con grupos pequeños para analizar los puntos de vista y la actitud de la gente de forma un tanto desestructurada, permitiendo que los encuestados hablen por sí mismos con sus propias palabras. Los datos resultantes de los métodos cualitativos deben servir como hipótesis para iniciar nuevas investigaciones.

- **Estudios cuantitativos:** Intentan medir, numerar. Gran parte de los estudios son de este tipo: cuánta gente compra esta marca, con qué frecuencia, dónde, etc. Incluso los estudios sobre la actitud y la motivación alcanzan una fase cuantitativa cuando se investiga cuánta gente asume cierta actitud. Se basan generalmente en una muestra al azar y se puede proyectar a una población más amplia.

Etapas del estudio de mercado

Chain & Chain (1989) mencionan tres etapas de estudio de mercado, en donde indica que las tres etapas deben realizarse para identificar y proyectar todos los mercados.

- a) Análisis histórico del mercado que pretende lograr objetivos específicos.
- b) Análisis de la situación vigente es importante porque es la base de cualquier predicción.
- c) Análisis de la situación proyectada es el más relevante para evaluar el proyecto.

Objetivos del estudio de mercado

Los objetivos que presenta un estudio de mercado según Cevallos (2008) son los siguientes:

- Definir el mercado al cual el proyecto estará orientado su producción.
- Definir le producto que debe producir.
- Determinar la cantidad de producto que se puede colocar en el mercado.
- Definir los canales por los cuales se comercializará el producto.
- Estimar los precios a los que se puede colocar el producto.
- Determinar la estrategia a seguir considerando el entorno interno y el externo que permitan asegurar el éxito del proyecto.

Cliente

El cliente es el componente fundamental del mercado y se le denomina “Mercado meta“, ya que será el consumidor del producto o servicio que se ofrecerá con el proyecto,

constituyéndose en su razón de ser, es decir, es el motivo principal por el que se crean, producen, fabrican y comercializan productos y servicios (Córdoba, 2013)

Chain & Chain (1989) menciona que la imposibilidad de conocer los gustos, deseos y necesidades de cada individuo que potencialmente puede transformarse en un demandante para el proyecto, hace necesaria la agrupación de éstos de acuerdo con algún criterio lógico.

Existen dos grandes agrupaciones:

- a) **Consumidor institucional.** - Se caracteriza por decisiones generalmente muy racionales basadas en las variables técnicas del producto, en su calidad, precio, oportunidad en la entrega y disponibilidad de repuestos, entre otros factores; y,
- b) **Consumidor individual.** - Toma decisiones de compra basado en consideraciones de carácter más bien emocionales.

Demanda

Córdoba (2013) indica que la demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos a los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores (demanda total o de mercado), en un momento determinado.

Análisis de la demanda

La determinación de la demanda es uno de los puntos críticos en el estudio de viabilidad económica-financiera de un proyecto. Esta relevancia se ha demostrado a través de los resultados obtenidos en el cálculo de la rentabilidad con una marcada incertidumbre; de ahí la importancia que tiene el análisis de sensibilidad de la rentabilidad ante variaciones en los nichos de demanda.

Tipos de Demanda

- **Demanda potencial:** Es la cuantificación de los requerimientos de productos de la población.
- **Demanda real:** Es la cantidad de productos que la población que la población puede adquirir, determinada principalmente por su nivel de ingresos dado que es lo que proporciona el poder de compra.
- **Demanda efectiva:** La cantidad de bienes o servicios que en la práctica son requeridos por el mercado ya que existen restricciones producto de la situación económica, el

nivel de ingresos u otros factores que impedirán que pueda acceder al producto aunque quisieran hacerlo.

- **Demanda insatisfecha:** Existe demanda insatisfecha cuando la oferta de un producto o servicio no alcanza a cubrir las necesidades del mercado. (Morales, 2009)

Oferta

Chain & Chain (1989) señala que el término oferta se puede definir como el número de unidades de un determinado bien o servicio que los vendedores están dispuestos a vender a determinados precios. La teoría de la oferta es similar a la teoría de la demanda y se pretende mostrar los efectos que tendrán los precios exclusivamente sobre la cantidad ofrecida.

Factores que pueden producir cambios en la oferta

- a) El valor de los insumos
- b) El desarrollo de la tecnología
- c) Las variaciones climáticas
- d) El valor de los bienes relacionados o sustitutos.

Análisis de la oferta

El propósito del análisis de la oferta es determinar o medir las cantidades y las condiciones en que una economía puede y quiere poner a disposición del mercado un bien o un servicio. La oferta, al igual que la demanda, está en función de una serie de factores, como son los precios en el mercado del producto; los apoyos gubernamentales a la producción, etc.

Precio

Los aspectos que definen el precio de un bien o servicio son los costos generales y la competencia. El precio es quizás el elemento más importante de la estrategia comercial en la determinación de la rentabilidad del proyecto, ya que será el que defina en último término el nivel de los ingresos. Son importantes también, las condiciones de venta, el % de cobro al contado, el plazo de crédito, el monto de las cuotas, los descuentos por pronto pago.

Según Urbina (2010) el precio es la cantidad monetaria a la cual los productores están dispuestos a vender y los consumidores a comprar un bien o servicio, cuando la oferta y la demanda están en equilibrio.

Plaza

Se determina como el camino para distribuir un producto desde su lugar de origen hasta el consumidor final.

Promoción y Publicidad

Se define como una estrategia comercial para llevar el producto o servicio hacia los usuarios, es un mecanismo de transmisión de información que incluye todos los mecanismos y medios que se utilizará para dar a conocer sus servicios y motivar su uso. (Córdova Padilla, 2011)

Producto

Urbina (2013) indica: “Debe darse una descripción exacta del producto o los productos que se pretendan elaborar, esto debe ir acompañado por las normas de calidad que edita la secretaría de Estado o ministerio correspondiente” (p.27).

Estudio Técnico

Córdoba (2013) afirma que el estudio técnico busca responder a los interrogantes básicos: ¿cuánto, dónde, cómo y con qué producirá mi empresa?, así como diseñar la función de producción óptima que mejor utilice los recursos disponibles para obtener el producto o servicio deseado, sea éste un bien o un servicio.

En este sentido, podemos decir que el estudio técnico comprende:

- ✓ Tamaño del proyecto
- ✓ Localización del proyecto
- ✓ Ingeniería del proyecto

Tamaño del proyecto

El estudio del tamaño de un proyecto es fundamental para determinar el monto de las inversiones y el nivel de operación que, a su vez, permitirá cuantificar los costos de funcionamiento y los ingresos proyectados.

Varios elementos se conjugan para la definición del tamaño: la demanda esperada, la disponibilidad de insumos, la localización del proyecto, el valor de los equipos, etcétera.

Las especificaciones técnicas de los equipos pueden presentar tres características respecto del tamaño:

- a) que la cantidad demanda total sea menor que la capacidad de producción de la menor tecnología existente en el mercado;
- b) que la cantidad demandada sea similar a la capacidad de producción de alguna tecnología;
y
- c) que la cantidad demandada sea mayor que la capacidad de producción de la tecnología disponible.

Capacidad Instalada

El tamaño de un proyecto corresponde a su capacidad instalada y se expresa en número de unidades de producción por año. Se distinguen tres tipos de capacidad instalada:

- a) capacidad de diseño: tasa estándar de actividad en condiciones normales de funcionamiento;
- b) capacidad del sistema: actividad máxima posible de alcanzar con los recursos humanos y materiales trabajando de manera integrada;
- c) capacidad real: promedio anual de actividad efectiva, de acuerdo con variables internas (capacidad del sistema) y externas (demanda). (Chain, 2007, pág. 108)

Capacidad Utilizada

Es el porcentaje que se tomara para cubrir la demanda insatisfecha en el mercado, la misma que se encuentra deducida en la capacidad instalada

Localización del proyecto

Las decisiones de localización podrían catalogarse de infrecuentes; de hecho, algunas empresas sólo la toman una vez en su historia. La decisión de localización no sólo afecta a empresas de nueva creación, sino también a las que ya están funcionando.

Un mercado en expansión requerirá añadir nueva capacidad, la cual habrá que localizar, bien ampliando las instalaciones ya existentes en un emplazamiento determinado, bien creando una nueva en algún otro sitio. Una contracción de la demanda puede requerir el cierre de instalaciones y/o la reubicación de las operaciones; otro tanto sucede cuando se producen cambios en la localización de la demanda.

La elección de la localización es una decisión compleja en la mayoría de los casos, tanto en sí misma como por sus interrelaciones, aunque es cierto que para algunas empresas ésta viene determinada por un factor dominante que restringe el número de alternativas. En general, la cantidad de factores y de lugares involucrados en el análisis es enorme; si ello es así para compañías de ámbito nacional, lo es mucho más para aquellas que operan a nivel internacional. (Córdoba, 2013)

Macrolocalización

La macro localización de los proyectos se refiere a la ubicación de la macro zona dentro de la cual se establecerá un determinado proyecto. Ésta tiene en cuenta aspectos sociales y nacionales de la planeación basándose en las condiciones regionales de la oferta y la demanda y en la infraestructura existente. Además, compara las alternativas propuestas para determinar las regiones o terrenos más apropiados para el proyecto.

Microlocalización

La micro localización indica cuál es la mejor alternativa de instalación de un proyecto dentro de la macro zona elegida. La micro localización abarca la investigación y la comparación de los componentes del costo y un estudio de costos para cada alternativa. Se debe indicar con la ubicación del proyecto en el plano del sitio donde operará. (Córdoba, 2013, págs. 119,122)

Ingeniería del proyecto

Córdoba (2013) indica que la ingeniería del proyecto es el conjunto de conocimientos de carácter científico y técnico que permite determinar el proceso productivo para la utilización racional de los recursos disponibles destinados a la fabricación de una unidad de producto y tiene la responsabilidad de seleccionar el proceso de producción de un proyecto cuya disposición en planta conlleva a la adopción de una determinada tecnología y la instalación de obras físicas o servicios básicos de conformidad con los equipos y maquinarias elegidos. También se ocupa del almacenamiento y distribución del producto, de métodos de diseño, de trabajos de laboratorio, de empaques de productos, de obras de infraestructura y de sistemas de distribución.

Mediante el estudio de ingeniería se determina la función de producción óptima para la utilización eficiente y eficaz de los recursos disponibles destinados a la producción de bienes o servicios. Para ello deben analizarse las distintas alternativas y condiciones en que pueden combinarse los factores productivos, identificados a través de la cuantificación y proyección del monto de inversiones, costos e ingresos que se asocian a cada una de las

alternativas de producción. Por lo tanto, de la selección del proceso productivo se derivarán las necesidades de equipos y maquinarias del proyecto.

Diagramas de Procesos

Existen varios métodos para representar el proceso productivo que son:

- **Diagrama de flujo.** Es un esquema para representar gráficamente un algoritmo y se basan en la utilización de diversos símbolos para representar operaciones específicas, es decir, es la representación gráfica de las distintas operaciones que se tienen que realizar para resolver un problema, con indicación expresa el orden lógico en que deben realizarse.


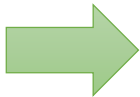

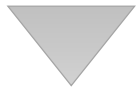

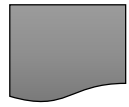
	<p>Operación. Representada por un círculo e indica que se está efectuando un cambio o transformación.</p>
	<p>Transporte. Representado por una flecha direccionada e indica una acción de movilización de algún elemento en determinada operación.</p>
	<p>Demora. Representada por una D mayúscula, indicando que existen cuellos de botella en el proceso y que hay que esperar turno y efectuar la actividad correspondiente</p>
	<p>Almacenamiento. Representado por un triángulo y puede ser de materia prima, de producto en proceso o de producto terminado.</p>
	<p>Inspección. Representado por un cuadrado y es la acción de controlar que se efectúe correctamente una actividad o verificar la calidad.</p>
	<p>Operación combinada. Representada por los símbolos correspondientes, e indica que se efectúan simultáneamente dos acciones. (Córdoba, 2013)</p>

Figura 5. Diagrama de flujo obtenido de Córdoba Padilla Marcial, 2013.

Elaborado: La autora

El proceso de producción

Se define como la fase en que una serie de materiales o insumos son transformados en productos manufacturados mediante la participación de la tecnología, los materiales y las fuerzas de trabajo. El mismo que se puede clasificar en función de su flujo productivo o del

tipo de producto a manufacturar y, en cada caso particular, se tendrán diferentes efectos sobre el flujo de fondos del proyecto (Córdoba, 2013).

Estudio Administrativo-Legal

Organización

La organización es aquella en donde las personas se unen en sus esfuerzos, realizando tareas complejas, para lograr objetivos comunes ya sean individuales o colectivos. Así mismo, la organización tiene que ver con el ambiente donde se desarrollará el proyecto, la autoridad, los mecanismos de coordinación y los principios con los que se deben regir, además, busca agrupar las funciones para el logro de los objetivos propuestos, asignando actividades a los diferentes niveles y definiendo mecanismos de coordinación (Córdoba, 2013).

El estudio administrativo constituye uno de los aspectos más importantes dentro del plan de negocios, ya que si la estructura administrativa es efectiva las probabilidades de éxito son mayores (Hernández, 2013).

Teoría de la Organización

Córdoba (2013) la define a la teoría de la organización como una forma de pensar que permite ver y analizar las organizaciones con precisión y profundidad de lo que se podría hacer de otra manera y ésta forma de ver y pensar se basa en patrones y regularidades en el diseño y comportamiento organizacional.

Esta teoría busca analizar un fenómeno y explicarlo, intentar comprender sus causas, lo cual sirve para mejorar la realidad, y a la vez es muy útil y práctica. La teoría de la organización se define entonces como una serie de conceptos y principios que describen y explican el fenómeno de las organizaciones. Por ello, éstos han de ser aplicables a cualquier situación y momento.

Se desarrollan de dos formas:

1. Mediante la experiencia: observando los fenómenos, reflexionando sobre ellos, y construyendo un marco.
2. Mediante la investigación: se analizan, planteando una serie de hipótesis, contándolas y mejorándolas.

Administración

Según, Morales (2009) la administración es una actividad que se desarrolla en todo tipo de empresas con el objetivo de alcanzar los máximos resultados. Es los proyectos de factibilidad es necesario lograr las metas específicas que le dieron origen, tarea en la cual es imprescindible una buena administración. La administración utiliza una serie de pasos que en conjunto se denomina proceso administrativo el cual comprende las siguientes etapas:

- Previsión
- Planeación
- Organización
- Integración
- Dirección
- Control

Estructura administrativa

En toda actividad organizada se plantea una división del trabajo para llegar al trabajo final y todo esto nos lleva a distribuir, asignar y coordinar las tareas dentro de la organización. Existen tres formas distintas de entender la estructura administrativa:

- El conjunto de todas las formas en que se divide el trabajo en áreas distintas, consiguiendo luego la coordinación de las mismas.
- Patrón establecido de las relaciones entre los componentes de la organización.
- Complejo diseño de comunicaciones y demás relaciones existentes dentro de un grupo de seres humanos.

Estas tres formas de entender la estructura administrativa son muy parecidas y ayudan a las personas a entender la organización y a situarse en ella por medio de las relaciones entre individuos.

Organigrama. - Es el diagrama de organización de un negocio, empresa, trabajo o cualquier entidad que generalmente contiene las principales áreas dentro del organismo.

La departamentalización. - Integra áreas, divisiones y unidades de empresas o proyectos con sus actividades relacionadas, de las cuales se responsabilizan determinados funcionarios. (Córdoba, 2013, pág. 168)

Manual de funciones

Los distintos departamentos se organizan en base a funciones que requiere desarrollar la organización para logara los objetivos para los que fue creada. Por lo general las funciones básicas de las empresas son ventas, producción, finanzas, y recursos humanos.

Las ventajas de este tipo de organización son:

- Reflejo lógico de las funciones dado que estas áreas son definidos por los jefes mediante el empleo de la lógica.
- Mantiene el poder y prestigio de las funciones mayores.
- Es un medio para el estricto control en los niveles altos. (Morales, 2009, pág. 121)

Estructura legal

Valderrama (2014) menciona que ningún proyecto, por muy rentable que sea, podrá llevarse a cabo si no se encuadra en el marco legal constituido. El principal objetivo del estudio legal es determinar las implicaciones técnicas y económicas que se deriven de la normativa legal que regula la instalación y operación del proyecto.

Para Padilla (2013) el estudio legal es el andamiaje jurídico que regula las relaciones de los diferentes miembros de una organización, las mismas que deben estar enmarcadas en la Constitución y la Ley. Esta estructura legal abarca fundamentalmente los siguientes aspectos de la organización:

- Negocios de un solo propietario
- Sociedades

Estudio Económico-Financiero

Este es la última etapa de la formulación de proyecto y recoge, cuantifica la información proveniente de estudio de mercado, estudio técnico y estudio organizacional. A continuación se detallan dieferentes conceptos:

En el marco financiero se especifican las necesidades de recursos a invertir, con detalles de las cantidades y fechas para los diversos ítems señalados, su forma de financiación (aporte propio y créditos) y las estimaciones de ingresos y egresos para el período de vida útil del proyecto (Unión Europea, 2008). El marco financiero permite establecer los recursos que demanda el proyecto, los ingresos y egresos que generará y la manera como se financiará. (Córdoba, 2013, pág. 186)

Urbina (2010) define lo define como aquel que ordena y sistematiza la información de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores y elabora los cuadros analíticos que sirven de base para la evaluación económica.

La parte fundamental de una evaluación de un proyecto es el Estudio financiero, ya que puede analizar un nuevo emprendimiento, una organización en marcha, o bien una nueva inversión para una empresa u organización, como puede ser la creación de una nueva área de negocios, la compra de otra empresa o una inversión en una nueva planta de producción. (Anzil, 2012)

Inversión

Comprende la inversión inicial constituida por todos los activos fijos, tangibles e intangibles necesarios para operar y el capital de trabajo. Las decisiones que se adoptan en el estudio técnico corresponden a una utilización que debe justificarse de diversos modos desde el punto de vista financiero.

Inicialmente se debe demostrar que los inversionistas cuentan con recursos financieros suficientes para hacer las inversiones y los gastos corrientes, que implican la solución dada a los problemas de proceso, tamaño y localización. (Córdoba, 2013)

Inversión Fija

Se entiende por activo tangible o fijo, a los bienes propiedad de la empresa, como terrenos, edificios, maquinaria, equipo, mobiliario, vehículos de transporte, herramientas y otros. Se le llama fijo porque la empresa no puede desprenderse fácilmente de él sin que ello ocasione problemas a sus actividades productivas.

Inversión Diferida

Un activo intangible hace referencia al conjunto de bienes propiedad de la empresa, necesarios para su funcionamiento, y que incluyen: patentes de invención, marcas, diseños comerciales o industriales, nombres comerciales, asistencia técnica o transferencia de tecnología, gastos preoperativos, de instalación y puesta en marcha, contratos de servicios (como luz, teléfono, internet, agua, corriente trifásica y servicios notariales), estudios que tiendan a mejorar en el presente o en el futuro el funcionamiento de la empresa, como estudios administrativos o de ingeniería, estudios de evaluación, capacitación de personal dentro y fuera de la empresa, etcétera. (Urbina, 2010, pág. 143)

Capital de Trabajo

El capital de trabajo es la diferencia aritmética entre el activo circulante y el pasivo circulante. Desde el punto de vista práctico, está representado por el capital adicional (Distinto de la inversión en activo fijo y diferido) con que hay que contar para que empiece a funcionar una empresa; esto es, hay que financiar la primera producción antes de recibir ingresos; entonces, debe comprarse materia prima, pagar mano de obra directa que la transforme, otorgar crédito en las primeras ventas y contar con cierta cantidad en efectivo para sufragar los gastos diarios de la empresa. (Urbina, 2013)

Inversión Total

Aquí se debe hacer una adecuada presentación de la información financiera teniendo en cuenta la realización de un cómputo de los costos correspondientes a la inversión fija, la inversión diferida y al capital de trabajo necesario para la instalación y operación del proyecto. (Córdoba, 2013, pág. 192)

Presupuestos de Ingresos y Egresos

Presenta el análisis descriptivo de los ingresos y gastos presupuestados en el tiempo, de tal forma que facilite el establecimiento del flujo de caja proyectándolo durante la vida útil del proyecto. En la elaboración de los presupuestos se tiene en cuenta la información recolectada en los estudios de mercado, estudio técnico y la organización del proyecto, ya que unos originan los ingresos y otros los gastos e inversiones.

Proyección de los ingresos

Acorde al programa de producción, se efectúan las estimaciones de ingresos para el período de vida previsto a precios constantes y/o corrientes del producto resultante al finalizar el respectivo proyecto.

Proyección de los egresos

Aquí se presenta la secuencia de los egresos previstos a partir de la fase de ejecución del proyecto. Para ello se toma como base el calendario de las inversiones contempladas y las previsiones para la vida útil del proyecto, donde los egresos de operación y los otros egresos se comportan de modo aproximadamente constante. (Córdoba, 2013)

Punto de equilibrio

Estupiñán & Estupiñán (2006) afirma:

El punto de equilibrio es un punto o base donde el número de unidades producidas y vendidas genera ingresos para cubrir los costos y gastos en el que se ha incurrido para la producción y venta de la misma. En dicho punto la compañía no tiene pérdida ni utilidad por su operación; en la medida que las ventas superen este punto se obtendrá utilidades; si el nivel de ventas es inferior al punto de equilibrio la empresa produciría pérdidas. Los llamados costos fijos, las variables y los ingresos operacionales por ventas o por prestación de servicios son la base para el cálculo del punto de equilibrio. (pág.22)

$$pe = \frac{cf}{(pv-cv)}$$

pe= punto de equilibrio

cf= costo fijo

cv= costo variable

pv= precio de venta

Estados Financieros Proyectados

La proyección de los estados financieros consiste en calcular cuales son los estados financieros que presentará la empresa en el futuro. La técnica más habitual para proyectar los estados financieros es la denominada porcentaje de ventas y consiste en realizar los estados financieros proyectados en función de los efectos que tendrán una variación de las ventas en estos. (Enciclopedia Financiera, 2016)

Estado de pérdidas y ganancias

Mide las utilidades de la unidad de producción o de prestación de servicios durante el período proyectado. Como ingresos usualmente se toman en cuenta las ventas realizadas y como costos lo concerniente al costo de producción, gastos de administración y ventas e intereses por concepto de préstamos; igualmente, se deduce la cuota por depreciación y amortización de activos.

Estado de resultados	
Del 1 de al 31 de diciembre del...	
Expresado en miles de dólares	
Ingresos.....	XXXX
Operacionales.....	XXXX
Servicios prestados.....	XXXX
(-) gastos de operación.....	XXXX
Gastos de administración.....	XXXX
Sueldos.....	XXXX
Servicios básicos.....	XXXX
Arriendos.....	XXXX
Gastos de venta.....	XXXX
Comisiones pagadas.....	XXXX
Publicidad.....	XXXX
Total gastos de operación.....	XXXX
= Utilidad operacional.....	XXXX
+ ingresos no operacionales.....	XXXX
Intereses ganadas.....	XXXX
Comisiones ganadas.....	XXXX
(-) Gastos no operacionales.....	XXXX
Servicios bancarios.....	XXXX
Intereses pagados.....	XXXX
Utilidad del ejercicio.....	XXXX
(-) 15% de trabajadores.....	XXXX
(=) Utilidad antes de impuestos.....	XXXX
(-)22% del impuesto a la Renta.....	XXXX
(=) Utilidad Neta.....	XXXX

Figura 6. Estado de resultados

Fuente: Lupe Jaramillo (2007), Contabilidad General, pág.411

Flujo de Caja

Los flujos de caja son las variaciones de entradas y salidas de caja o efectivo, en un período dado para una empresa, además hace referencia a la acumulación neta de activos líquidos en un periodo determinado y, por lo tanto, constituye un indicador importante de la liquidez de una empresa. El objetivo del estado de flujo de caja es proveer información relevante sobre los ingresos y egresos de efectivo de una empresa durante un período de tiempo. Es un estado financiero dinámico y acumulativo. (Economía y Negocios, 2016)

Estado del flujo del efectivo	
Del primero de enero al 31 de diciembre del...	
Expresado en miles de dólares	
Saldo Inicial.....	XXXX
Ingresos.....	XXXX
Recuperación de cartera.....	XXXX
Rendimientos financieros.....	XXXX
Aportes de capital.....	XXXX
Valor residual.....	XXXX
Total ingresos.....	XXXX
Egresos operativos.....	XXXX
Cuentas por pagar.....	XXXX
Gastos de administración.....	XXXX
Gastos financieros.....	XXXX
Pago de impuestos.....	XXXX
Gastos de capital.....	XXXX
Formación de capital.....	XXXX
Otros egresos.....	XXXX
(+) Depreciaciones.....	XXXX
(+) Amortización de activos diferidos.....	XXXX
(=) flujo del efectivo.....	XXXX

Figura 7. Estado de flujo de efectivo

Fuente: Lupe Jaramillo (2007), Contabilidad General, pág.411

Balance General

“Aunque no es un estado financiero muy relevante con respecto al cálculo de la rentabilidad, es importante considerarlo ya que en él se refleja la situación patrimonial de la empresa” (Córdoba, 2013).

Balance general
Al 31 de diciembre del....
Expresado en miles de dólares

ACTIVO	
Activos Corrientes	
Caja	XXXX
Bancos.....	XXXX
Inversiones temporales.....	XXXX
Cuentas por cobrar.....	XXXX
Documentos por cobrar.....	XXXX
Mercadería.....	XXXX
Total activo corriente.....	XXXX
Activos fijos.....	XXXX
Terrenos.....	XXXX
Edificios.....	XXXX
Maquinaria y equipo.....	XXXX
Vehículos.....	XXXX
(-) Depreciación acumulada de vehículos.....	XXXX
Muebles de oficina.....	XXXX
(-) Depreciación acumulada de muebles de oficina.....	XXXX
Equipos de Oficina.....	XXXX
(-) Depreciación acumulada de equipos de oficina.....	XXXX
Equipos de Computación.....	XXXX
(-) Depreciación acumulada de equipos de computación.....	XXXX
Total propiedad planta y equipo.....	XXXX
Otros activos	XXXX
Diferidos.....	XXXX
Gastos de organización y constitución.....	XXXX
Total otros activos.....	XXXX
Total activo.....	XXXX
PASIVO.....	XXXX
Pasivo Corriente.....	XXXX
Sueldos por pagar.....	XXXX
Cuentas por pagar.....	XXXX
Documentos por pagar.....	XXXX
Impuestos por pagar.....	XXXX
Total pasivo corriente.....	XXXX
No corriente.....	XXXX
Préstamos bancarios por pagar.....	XXXX
Hipotecas por pagar.....	XXXX
Total pasivo no corriente.....	XXXX
PATRIMONIO.....	XXXX
Capital.....	XXXX
Capital social.....	XXXX
Resultados.....	XXXX
Utilidad del ejercicio.....	XXXX
Total pasivo y patrimonio.....	XXXX

Figura 8. Balance general

Fuente: Lupe Jaramillo (2007), Contabilidad General, pág. 408.

Financiamiento

El financiamiento es el mecanismo por medio del cual una persona o una empresa obtienen recursos para un proyecto específico que puede ser adquirir bienes y servicios, pagar proveedores, etc. y por medio del financiamiento las empresas pueden mantener una economía estable, planear a futuro y expandirse.

Evaluación Financiera

Córdoba (2013) afirma que el estudio de evaluación económica-financiera es la parte final de toda la secuencia de análisis de la factibilidad de un proyecto para ver si la inversión propuesta será económicamente rentable y con la finalidad de determinar las bondades del proyecto, como base para la toma de decisiones de inversión, se deben presentar en primer lugar las proyecciones de los estados financieros (ganancias y pérdidas, flujo de caja para planificación financiera, balance general y flujo neto de efectivo) para medir la rentabilidad de la inversión.

Las proyecciones pueden realizarse a precios constantes y/o corrientes; para las últimas deben establecerse y justificarse previamente las hipótesis asumidas para la escalada interna de precios en los diversos componentes de inversión, costos e ingresos.

Técnicas de Evaluación Financiera

En el marco financiero se estudian los elementos financieros a ser considerados en un proyecto de inversión como resultado de operaciones netamente contables, mostrando las proyecciones del proyecto en materia de ingresos y egresos a través del tiempo e inclusive planteándose necesidades de financiamiento. Entre las técnicas de evaluación financiera de proyectos están: el período de recuperación de la inversión, valor presente neto, razón beneficio costo y tasa interna de retorno (Córdoba, 2013).

Valor presente neto

Es el valor monetario que resulta de restar la suma de los flujos descontados a la inversión inicial, sumar los flujos descontados en el presente y restar la inversión inicial equivale a comparar todas las ganancias esperadas contra todos los desembolsos necesarios para producir esas ganancias, en términos de su valor equivalente en este momento o tiempo cero. (Urbina, 2013)

$$VAN = \varepsilon \frac{Fn}{(1+i)^n} - Inversión\ Inicial$$

Donde:

Fn: Futuros flujos netos de efectivo durante la vida útil del proyecto

i: Tasa de interés de oportunidad del inversionista del dinero.

n: Vida útil del proyecto

Tasa interna de retorno

Refleja la tasa de interés o de rentabilidad que el proyecto arrojará período a período durante toda su vida útil. Se define, de manera operativa, como la tasa de descuento que hace que el VAN del proyecto sea igual a cero. La relación entre el VAN y la tasa de descuento es una relación inversa, como surge de la fórmula del VAN: un aumento de la tasa disminuye el valor actual neto. (Córdoba, 2013)

Mora (2009) en su libro Matemáticas financieras propone la siguiente fórmula.

$$TIR = r_1 + (r_2 - r_1) \left[\frac{VAN_1}{VAN_1 - VAN_2} \right]$$

En dónde:

r_1 = tasa menor

r_2 = tasa mayor

VAN_1 = VAN menor

VAN_2 = VAN mayor

Razón Beneficio Costo

Es la razón presente de los flujos netos a la inversión inicial. Este índice se usa como medio de clasificación de proyectos en orden descendente de productividad. Si la razón beneficio costo es mayor que 1, entonces acepte el proyecto.

Para encontrar la relación beneficio se utilizó la fórmula propuesta por Pasaca (2009), en su libro Formulación y Evaluación de Proyectos pág. 100

$$RBC = \frac{\sum \text{Ingresos Actualizados}}{\sum \text{Egresos Actualizados}}$$

Período de Recuperación

Permite medir el plazo de tiempo que se requiere para que los flujos netos de efectivo de una inversión recuperen su costo o inversión inicial. Es decir, se suman los flujos futuros de efectivo de cada año hasta que el costo inicial del proyecto de capital quede por lo menos cubierto. La cantidad total de tiempo que se requiere para recuperar el monto original invertido, incluyendo la fracción de un año en caso de que sea apropiada, es igual al período de recuperación. (Córdoba, 2013)

$$PRI = \text{Año que supera la inversión} + \frac{\text{Inversión Inicial} - \text{Primeros Flujos}}{\text{Flujo del año que supera la inversión}}$$

Análisis de sensibilidad (AS)

Por medio del análisis de sensibilidad se puede determinar cuánto se afecta (cuan sensible es) la TIR ante cambios en determinadas variables del proyecto. El proyecto tiene una gran cantidad de variables, como son los costos totales, dividendos como se muestra en un estado de resultados, ingresos, volumen de producción, tasa y cantidad de financiamiento, etc. El AS no está encaminado a modificar cada una de estas variables para observar su efecto sobre la TIR. De hecho, hay variables que al modificarse afectan automáticamente a las demás o su cambio puede ser compensado de inmediato. (Urbina, 2013)

Si se desea hacer un AS de los efectos inflacionarios sobre la TIR, considere promedios de inflación anuales y aplicados sobre todos los insumos. Sin embargo, ya se ha demostrado que un proyecto será aceptado considerando inflación cero (FNE constantes) o efectos inflacionarios (con FNE inflados) si se sabe interpretar directamente el resultado. En lo que se refiere al porcentaje que se aplicará a los flujos inflados, éste se calculará con base en el cambio más probable que tenga la inflación, y no sobre una gama de porcentajes que de nada servirían en el AS. (Urbina, 2013)

A pesar de lo anterior, hay variables que están fuera del control del empresario, y sobre ellas sí es necesario practicar un AS. La primera de estas variables es el volumen de producción que afectaría directamente los ingresos. No se habla del precio del producto, que sí depende del empresario y puede compensar de inmediato cualquier aumento en los costos, con sólo aumentar el precio de venta, siempre y cuando se trate de productos con

precio no controlado por el gobierno. Los pronósticos de venta han sido calculados ajustando una serie de datos históricos, obteniendo una ecuación que permite pronosticar cuál será el futuro volumen de ventas. Como se puede observar en el estudio de mercado, el análisis se hizo con tres variables, considerando a la tercera de ellas como el PIB, que fue el que dio mayor correlación en el ajuste. (Urbina, 2013)

Sin embargo, el hecho de hacer este pronóstico no implica necesariamente que así vaya a suceder. Suponga que se deteriora aún más la situación del país y se cae en una atonía económica. Esto haría que bajara muchísimo la actividad industrial, que el PIB pronosticado no se diera y que el producto del proyecto presentado, que son mermeladas de fresa, no se vendiera en el volumen esperado, pues es un producto netamente de consumo final. El AS estaría encaminado a determinar cuál sería el volumen mínimo de ventas que debería tener la empresa para ser económicamente rentable.

Otro factor que queda fuera del control del empresario es el nivel de financiamiento y la tasa de interés de éste, que, como ya se vio, afecta los FNE y, por tanto, la TIR. De este modo, sería interesante observar las variaciones de la TIR ante variaciones dadas del nivel y la tasa de financiamiento. (Urbina, 2013)

Marco Legal Aplicable a las Cajas de Ahorro

El marco legal nos proporciona las bases sobre las cuales la Caja de Ahorro construye y determina el alcance y naturaleza de la participación política y regularmente se encuentran en un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí.

Constitución de la República del Ecuador

Se resalta algunos artículos de la Constitución de la República del Ecuador (2008), en los que hace referencia la creación de la caja, para ello se determina los siguientes artículos:

Art. 283.- Sistema económico y política económica: establece que el sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine, incluyendo así a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art. 309.- Sistema Financiero: determina que el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, el cual contará con normas y

entidades de control en donde sus directivos tendrán la responsabilidad administrativa, civil y penal por las decisiones que adopten.

Art. 311.- Sistema Financiero: señala que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro, las mismas que recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Art. 319.- Formas de organización de la producción y su gestión: se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, como las comunitarias, cooperativas, empresas públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Con respecto a la ley de economía popular y solidaria (2011). Se ha tomado en cuenta algunos apartados, de los cuales se menciona a continuación:

Art.- 2.- Formas De Organización De La Economía Popular Y Solidaria en el literal

b) Las organizaciones constituidas por familias, grupos humanos o pequeñas comunidades fundadas en identidades étnicas, culturales y territoriales, urbanas o rurales, dedicadas a la producción de bienes o de servicios, orientados a satisfacer sus necesidades de consumo y reproducir las condiciones de su entorno próximo, tales como, los comedores populares, las organizaciones de turismo comunitario, las comunidades campesinas, los bancos comunales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias, entre otras, que constituyen el Sector Comunitario.

Art.- 101.- Constitución: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, se forman por voluntad y aportes de sus socios, personas naturales, que destinan una parte del producto de su trabajo a un patrimonio colectivo, en calidad de ahorros y que sirve para la concesión de préstamos a sus miembros, que son residentes y realizan sus actividades productivas o de servicios, en el territorio de operación de esas organizaciones.

Art.- 102.- Acompañamiento y Organización: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, no son sujetos de supervisión, sino de acompañamiento. Tendrán su

propia estructura de gobierno, administración, representación, control social y rendición de cuentas. Remitirán, anualmente, al Instituto, la información sobre sus operaciones, no obstante, lo cual, éste podrá verificar su funcionamiento y efectuar sugerencias para superar las deficiencias funcionales que detectare.

Art.- 103.- Autoresponsabilidad: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales fijarán sus propios mecanismos de auto control social, incluyendo la solución de conflictos, mediante la aplicación de los métodos alternativos, previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación.

Art. 104.- Actividades Financieras: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, además del ahorro y crédito, promoverán el uso de metodologías participativas, como Grupos Solidarios, Ruedas, Fondos Productivos, Fondos Mortuorios y otros que dinamicen las actividades económicas de sus miembros.

Art.- 105.- Actividades Socioeconómicas en el Territorio: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, funcionarán como espacios de promoción y difusión de experiencias y conocimientos de educación, salud y otros aspectos relacionados con el desarrollo socioeconómico de su territorio, actividad que estará vinculada con políticas de fomento estatal y transferencia de recursos públicos para el desarrollo de esas capacidades. Servirán también como medios de canalización de recursos públicos para proyectos sociales, bajo el acompañamiento del Instituto.

Art.- 106.- Transformación Obligatoria: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, que excedieren los montos de activos, número de socios y operaciones que constarán en el Reglamento General de la presente Ley, se constituirán, obligatoriamente, como cooperativas de ahorro y crédito, para continuar recibiendo los beneficios en ella contemplados.

Reglamento Ley Orgánica De Economía Popular y Solidaria

Una vez estipulado los artículos anteriores de la organización del sector comunitario se pone en consideraron los siguientes apartados de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011):

Art. 90.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales. - Son organizaciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes.

Art. 91.- Cajas de ahorro. - Son las organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales; o, por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito.

Art. 92.- Constitución, organización y funcionamiento. - La constitución y organización de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, se regirá por lo dispuesto para las organizaciones comunitarias.

Código Orgánico Monetario y Financiero

Dentro del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), se determinan los siguientes artículos:

Art 163.- Sector financiero popular y solidario. El sector financiero popular y solidario está compuesto por:

1. Cooperativas de ahorro y crédito;
2. Cajas centrales;
3. Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; y,
4. De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el ámbito de su competencia.

También son parte del sector financiero popular y solidario las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por las disposiciones de la Ley Orgánica de la

Economía Popular y Solidaria y las regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Art 458.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que expida la Junta, y se inscribirán en el registro correspondiente.

Quienes opten por la personería jurídica, observarán para su funcionamiento los requerimientos determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones.

Art 459.- Legislación aplicable. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se registrarán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las entidades mencionadas en este artículo son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Así, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2015), resolución No. 131'2015-F, determina los siguientes apartados:

Art 1.- Norma para la Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario: Las entidades del sector Financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

Cuadro 1

Segmentación de las entidades del Sector Financiero Popular Y Solidario

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80' 000 000.00
2	Mayor a 20' 000 000.00 hasta 80' 000 000.00
3	Mayor a 5' 000 000.00 hasta 20' 000 000.00
4	Mayor a 1' 000 000.00 hasta 5' 000 000.00
5	Hasta 1' 000 000.00
	Cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Art 2.- Las actividades de los segmentos 3,4 y 5 definidas en el artículo anterior se segmentarán adicionalmente de acuerdo al vínculo con sus territorios. Se entenderá que las entidades referidas tienen vínculo territorial cuando coloquen al menos 50% de los recursos en los territorios donde fueron captados.

Para efectos de esta resolución se define como territorio, a una sola provincia para el segmento 3, un solo cantón para el segmento 4 y una sola parroquia rural para el segmento 5.

La Junta de Regulación del Sector Popular y Solidario

Regulación para la transformación de entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro en cooperativas de ahorro y crédito.

Artículo Único.- Objeto.- la transformación de una entidad asociativa y solidaria, caja o banco comunal y caja de ahorro en cooperativa de ahorro y crédito, se la aprobara cuando se cumplan las condiciones previstas en el artículo 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario y opera por medio de una reforma estatutaria, por la cual la organización cambia su naturaleza jurídica a la cooperativa de ahorro y crédito, sin que ello implique disolución de la entidad.

Para que una entidad asociativa u solidaria, caja o banco comunal y caja de ahorro se pueda transformar en cooperativa de ahorro y crédito, deberá cumplir con los mínimos de capital social, número de socios y demás requisitos establecidos para constitución de cooperativas de ahorro y crédito.

La superintendencia determinará el procedimiento para la transformación de las organizaciones.

Regulación para Entidades Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro

Artículo Único. – Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro que al momento cuenten con personalidad jurídica, otorgada por cualquier entidad pública, deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) No podrán aperturar agencias ni sucursales;
- b) Operarán única y exclusivamente con sus miembros; y,
- c) No podrán captar recursos de terceros.

Regulación para establecer una moratoria para el otorgamiento de personalidad jurídica a entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

Artículo Único.- Moratoria.- la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria no podrá otorgar personalidad jurídica, dentro del plazo de un año, a entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

En caso de presentarse solicitudes de constitución, dentro del plazo señalado, la Superintendencia procederá a la devolución del expediente.

Prórroga a la moratoria para el otorgamiento de personalidad jurídica a entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.

Artículo Único.- Prórroga a la Moratoria.- Mantener la prórroga a la moratoria para el otorgamiento de personalidad jurídica a entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos

comunales y cajas de ahorro, dispuesta mediante Resolución JR-STE-2013-008, de 27 de junio del 2013, hasta que entre en vigencia el Código Orgánico Monetario y Financiero.

En caso de presentarse solicitudes de constitución, dentro del plazo señalado, la Superintendencia procederá a la devolución del expediente.

Ley de Régimen Tributario Interno del Ecuador Título Primero: Impuesto a la Renta
Capítulo III exenciones Artículo 9.- Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos: Numeral 19.- Los ingresos percibidos por las organizaciones previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria se encuentran exentos del impuesto a la renta, siempre que las utilidades obtenidas sean reinvertidas en la propia organización. Para el efecto, se considerará: a) Utilidades. - Los ingresos obtenidos en operaciones con terceros, luego de deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley. b) Excedentes. - Son los ingresos obtenidos en las actividades económicas realizadas con sus miembros, una vez deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley

e. MATERIALES Y MÉTODOS

Para la realización de la tesis se utilizaron materiales como libros, revistas, internet, computadora, flash memory, impresora, fotocopias, teléfono celular, carpetas, anillados, empastados.

Métodos

En la presente investigación se aplicaron diferentes métodos para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos.

- Inductivo

El método inductivo es aquel método que alcanza conclusiones generales partiendo de hipótesis o antecedentes en particular. Se lo aplicó para obtener datos informativos y reales mediante encuestas y entrevistas a los miembros de la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia Chantaco, el mismo que ayudó a determinar la factibilidad del proyecto y conocer a profundidad las necesidades socio-económicas de la organización.

- Deductivo

El método deductivo permite inferir nuevos conocimientos o leyes aún no conocidas. Mediante este método se analizó la información referente a los cuadros estadísticos, el mismo que permitió llegar a establecer las conclusiones, recomendaciones y las soluciones que se establecen para los parámetros descritos en la propuesta del proyecto de factibilidad, así también se lo aplicó en el estudio financiero para establecer las inversiones, ingresos y gastos del proyecto.

- Estadístico

Se utilizó para el manejo de los datos cuantitativos de la investigación, además sirvió para tabular los datos que se obtuvo de las encuestas y de esa manera adquirir información útil y eficaz.

Por último, se utilizó el método analítico para determinar y plasmar los resultados obtenidos de la finalización del proyecto, brindando así un análisis de los cálculos realizados, así también como para conocer las conclusiones y recomendaciones.

Técnicas utilizadas:

- **Técnica documental.** - Para la recopilación de información de fuentes bibliográficas, internet, archivos de la Junta Administradora de Agua Potable, etc. que permitió enunciar las teorías que sustentan el estudio de los fenómenos y procesos.
- **La Observación.** - se la utilizó para verificar el estado situacional de la organización durante las visitas que se realizaron a la Junta de Administradora de Agua Potable.
- **La Entrevista.** – La entrevista se la realizó al presidente de la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco señor Yuri Sinche, esta técnica permitió realizar un diagnóstico situacional y un análisis interno de la organización. El formato se encuentra disponible en Anexo 3.
- **La Encuesta.** - Se aplicó a los 280 miembros con los que cuenta la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco, a través de esta se conoció la opinión de los socios sobre la temática planteada. El formato se encuentra disponible en anexo 2.

Población

- **Población.** – La población de estudio estuvo conformada por los 280 miembros de la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco, Cantón Loja, que se detalla en el anexo 13, listado de socios. Se destaca que por el reducido número de esta población no se utiliza ningún proceso muestral y se trabaja con la totalidad de los socios.

f. RESULTADOS

Análisis de las encuestas realizadas

A continuación, en los siguientes cuadros y gráficos se presenta la información obtenida a través de la encuesta realizada a los socios de la Junta Administradora de Agua potable, con el fin de analizar la factibilidad de crear una Caja de Ahorro en la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco, la misma que también fue petición del Presidente de la organización.

1. ¿Cuál es su actividad económica?

Cuadro 2

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Agricultura	250	89%
Ganadería	0	0%
Comercio	21	8%
Docencia	1	0%
Otro	8	3%
TOTAL	280	100%

Interpretación

El 89% de los socios de la Junta Administradora de Agua Potable se dedica a la agricultura, dicha actividad se considera la principal fuente de subsistencia familiar; teniendo entre sus cultivos el tomate, legumbres, hortalizas, etc. El 8% de los encuestados se dedica a una actividad comercial ya que poseen un negocio propio en la localidad y finalmente un 3% de los usuarios realizan otro tipo de actividades como por ejemplo servidores públicos, amas de casa y servicios de peluquería.

2. Actualmente ¿Cuál es su ingreso familiar?

Cuadro 3

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
\$100-\$300	238	85%
\$301-\$500	34	12%
\$501-\$700	7	3%
\$701-\$900	1	0%
\$901-\$1100	0	0%
\$1101-\$1300	0	0%
TOTAL	280	100%

Interpretación

De acuerdo a la actividad a la que se dedican cada uno de los socios encuestados se puede determinar cuál es la cantidad de dinero que generan por las actividades que realizan obteniendo que un 85% de los asociados recibe ingresos mensuales entre \$100 y \$300. Por otra parte, el 12% perciben ingresos entre \$301 y \$500 estas personas se dedican al comercio y un 3% son empleados públicos que cuentan con ingresos mayores de \$501,00 dólares. Esta información es importante para determinar la capacidad de ahorro de las personas.

3. ¿Cuánto gasta mensualmente?

Cuadro 4

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
\$100-\$300	264	94%
\$301-\$500	13	5%
\$501-\$700	2	1%
\$701-\$900	1	0%
\$901-\$1100	0	0%
\$1101-\$1300	0	0%
TOTAL	280	100%

Interpretación

Del total de los socios encuestados el 94% de los usuarios destinan a sus gastos entre \$100 y \$300 dólares mensuales los cuales deben cubrir entre otros gastos de alimentación, educación y el pago de servicios básicos. El 5% de los socios gasta mensualmente \$301 a \$500 esto se debe por el traslado diario hacia Chuquiribamba o Loja por motivos de trabajo o estudio.

4. ¿Es Usted socio de alguna entidad financiera?

Cuadro 5

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	34	12%
No	246	88%
TOTAL	280	100%

Interpretación

De acuerdo a las encuestas realizadas el 88% de usuarios manifiestan que no son socios de alguna institución financiera por motivos de tiempo y por falta de dinamismo en asociarse a alguna entidad financiera; también esto se debe a que no cuenta con una entidad en la localidad. Por otra parte, el 12% de la población utiliza los servicios de una institución

financiera, ya que les ha permitido financiar actividades agrícolas y financieras y les brinda diversos productos financieros con los que puedan ahorrar y ganar intereses. Estos resultados son muy favorables para la implementación de la Caja de Ahorros en la Junta Administradora de Agua Potable.

5. En caso de ser socio o cliente ¿Usted se siente satisfecho con las tasas de interés que le pagan las instituciones financieras por sus ahorros?

Cuadro 6

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	32	94%
No	2	6%
TOTAL	34	100%

Interpretación

De las personas que manifestaron ser socios de una entidad financiera, el 94% manifestó estar de acuerdo con las tasas de interés, ya que estas están bajo control del Banco Central de Ecuador y por ende no se puede eludir. por otra parte, un 6% de los socios no se sienten satisfechos, ya que el valor que reciben por intereses son mínimos y además al momento de desvincularse dejan en su totalidad de recibir los beneficios.

6. ¿Cuál es el monto de crédito(s) que ha solicitado en el último año?

Cuadro 7

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
\$100-\$300	3	9%
\$301-\$500	1	3%
\$501-\$700	0	0%
\$701-\$900	0	0%
\$901-\$1100	30	88%
TOTAL	34	100%

Interpretación

Los datos obtenidos muestran la cantidad de dinero que han solicitado los socios en una institución financiera, para invertir en actividades o destinarlo a la compra de un bien; demostrando que el 88% de los usuarios encuestados han solicitado créditos por valores entre \$901 y \$1100; el 9% han financiado sus actividades con créditos entre \$100 y \$300; y finalmente el 3% ha solicitado montos de dinero de \$301 a \$500.

7. ¿Considera Usted necesaria la creación de una Caja de Ahorro para la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco?

Cuadro 8

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	261	93%
No	19	7%
TOTAL	280	100%

Interpretación

El 93% de los socios encuestados creen conveniente en que debería existir una Caja de Ahorro en la Junta Administradora de Agua Potable; debido a que en la misma no hay y sería beneficioso para los usuarios ya que estuviera a su disposición los productos y servicios que la entidad ofrecería; mientras que el 7% piensa que no es necesaria la Caja de Ahorro en la organización, esto en gran parte se da por el desconocimiento de estas personas sobre la creación y el beneficio que puedan otorgar las Cajas de Ahorro.

8. En caso de que se creara la Caja de Ahorro para la Junta Administradora de Agua Potable. ¿Le gustaría pertenecer a ella?

Cuadro 9

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	260	93%
No	20	7%
TOTAL	280	100%

Interpretación

En caso de crearse la caja de ahorro el 93%, está dispuesto a formar parte de la caja de ahorro, ya que ven la necesidad de que haya una forma de ahorrar en el sector sin tener que acudir a otras partes, ahorrando de esta manera factores tales como tiempo, distancia y dinero. Sin embargo, el 7% señala que no desea formar parte de la institución por temor a fraudes económicos.

9. ¿Qué monto de capital podría usted aportar para iniciar la Caja de Ahorros?

Cuadro 10

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
\$1-\$5	170	65%
\$6-\$10	62	24%
\$11-\$15	0	0%
\$16-\$20	26	10%
\$21-\$25	0	0%
\$26-\$30	2	1%
TOTAL	260	100%

Interpretación

Del total de socios encuestados, el 65% de usuarios de la Junta Administradora de Agua Potable estarían dispuestos a realizar un aporte económico entre \$1 y \$5 para conformar el capital inicial de la Caja de Ahorros, así mismo participarán en todas las actividades programadas con el fin de incrementar el fondo inicial, para fortalecer y lograr el desarrollo productivo de la organización. El 24% está de acuerdo en aportar entre \$6 y \$10 y el 10% aportaría entre \$16 y \$20 por ser una caja que recién está empezando y no cuenta con el suficiente dinero para operar.

10. En caso de que Usted fuera socio de la Caja de Ahorro ¿Qué cantidad estaría dispuesto a ahorrar mensualmente en la Caja de Ahorro?

Cuadro 11

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
\$6-\$15	220	85%
\$16-\$25	33	13%
\$26-\$35	1	0%
\$36-\$45	2	1%
\$46-\$55	3	1%
\$56-\$65	1	0%
TOTAL	260	100%

Interpretación

Los resultados de la tabla realizada indican que el 85% de los socios encuestados están dispuestos a ahorrar entre \$6 y \$15, comenzarán con esa cantidad de dinero por ser una caja que recién va a empezar y aun no hay la confianza suficiente para confiar su dinero, el 13% de los usuarios podría ahorrar entre \$16 y \$25, según lo que manifestaron los socios esto se da porque al ser una institución de la localidad sienten más de confianza en ahorrar su dinero. Cabe mencionar que estos datos serán de importancia para determinar el promedio de ahorro.

11. ¿Usted solicitaría crédito en la Caja de Ahorro?

Cuadro 12

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	222	85%
No	38	15%
TOTAL	260	100%

Interpretación

Del total de socios encuestados, el 85% realizarán créditos solicitaría un crédito para financiar actividades que crean convenientes o emprender en un negocio que les genere la rentabilidad que desean, se puede decir que en su mayoría tramitaría un crédito agrícola esto con la finalidad de mejorar la producción de sus tierras y probar con nuevos cultivos. Los usuarios efectuarán crédito si es que fuese necesario de tal manera que según la encuesta si está de acuerdo la mayoría de sus asociados, el 15% indica que no harían crédito por temor a endeudarse.

12. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva (Si). ¿Qué monto de crédito solicitaría?

Cuadro 13

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
\$1-\$300	98	44%
\$301-\$600	81	36%
\$601-\$900	0	0%
\$901-\$1200	18	8%
\$1201-\$1500	25	11%
TOTAL	222	100%

Monto promedio medio de Crédito demandado

Es importante conocer un promedio de Crédito para las proyecciones por lo cual utilizamos:

Cuadro 14

Potencial de crédito				
Variables		Frecuencia	Xm	Xm*f
\$1	\$300	98	150,50	14749,00
\$301	\$600	81	450,50	36490,50
\$601	\$900	0	750,50	0,00
\$901	\$1.200	18	1050,50	18909,00
\$1.201	\$1.500	25	1350,50	33762,50
		222		\$103.911,00
				400

Interpretación

El mayor porcentaje para solicitar un crédito se encuentra entre \$1 y \$300 con los cuales se puede emprender en un negocio o financiar actividades productivas, seguidamente tenemos a los créditos que solicitarían que sería entre \$301 a \$600 con un porcentaje de 36% ya que prefieren no arriesgarse mucho y solicitar un crédito por montos pequeños; el 11% de los socios pediría un crédito por un valor mayor a los \$1201 con el fin de financiar actividades

más grandes, y finalmente el 8% solicitarían un crédito entre \$901 y \$1200. Estos montos de créditos serán solicitados en base a la capacidad de pago que tienen los socios.

13. ¿Para qué plazo le gustaría pagar su crédito?

Cuadro 15

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Tres meses	7	3%
Seis meses	143	64%
Doce meses	65	29%
Dieciocho meses	7	3%
TOTAL	222	100%

Interpretación

El 64% de socios indican que el plazo para el que pagarían los créditos sería de seis meses, el 29% cancelarían en doce meses y el 3% pagarían entre tres y dieciocho meses, estos plazos serán escogidos por los usuarios en función de su capacidad de pago.

14. ¿Cómo le gustaría cancelar su crédito?

Cuadro 16

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Cada 8 días	0	0%
Cada 15 días	1	0%
Cada 30 días	216	97%
Cada 60 días	0	0%
Cada 90 días	5	2%
TOTAL	222	100%

Interpretación

La mayor parte de los socios realizará sus pagos mensualmente representando el 97%, mientras que el 2% realizará sus pagos cada tres meses (90 días), tomando en cuenta la capacidad de pago, ya que no todos los socios pueden llevar el mismo ritmo de pago debido a que no siempre tendrán los mismos ingresos.

15. ¿Con qué frecuencia acudiría a la caja de Ahorro a realizar sus depósitos?

Cuadro 17

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Semanal	5	2%
Quincenal	32	14%
Mensual	137	62%
Trimestral	48	22%
TOTAL	222	100%

Interpretación

Los miembros de la Junta de Administradora de Agua supieron manifestar que tienen el agrado de contar con una entidad financiera social sin fines de lucro, con el fin de poder hacer uso de los distintos servicios que brindará la Caja de Ahorros, es por ello que el 62% participará de forma ya sea por pago de créditos o depósitos de ahorros, en cuanto de forma trimestral se contará con la presencia de 22% de los miembros, así mismo un 14% asistirá de forma quincenal y un 2% acudirá de forma semanal para realizar cualquier trámite pendiente o a su vez para incrementar sus ingresos.

Estudio De Mercado

El estudio de mercado indica que tipo de socios son los interesados en los servicios de la Caja de Ahorro y sus características, lo cual servirá para orientar la realización de la misma. Obteniendo a través de la encuesta, los diferentes tipos de demanda del cual consta un estudio de mercado, determinando con ello la demanda insatisfecha punto clave para realizar los demás estudios.

Socios potenciales

Los socios potenciales del mercado es el supuesto respecto a cuantos individuos son posibles utilizadores del servicio que ofrecerá la caja de ahorro. La demanda potencial se la realizó considerando a los socios activos con los que cuenta la Asociación objeto de estudio, la misma que asciende a 280 socios en el año 2016.

¿Considera Usted necesaria la creación de una Caja de Ahorro para la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco?

Cuadro 18

Frecuencia de socios potenciales

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	261	93%
No	19	7%
TOTAL	280	100%

Interpretación

El 93% de los socios encuestados creen conveniente en que debería existir una Caja de Ahorro en la Junta Administradora de Agua Potable; debido a que en la misma no hay y sería beneficioso para los usuarios ya que estuviera a su disposición los productos y servicios que la entidad ofrecería; mientras que el 7% piensa que no es necesaria la Caja de

Ahorro en la organización, esto en gran parte se da por el desconocimiento de estas personas sobre la creación y el beneficio que puedan otorgar las Cajas de Ahorro.

Socios Efectivos¹

Para determinar la demanda efectiva se consideró los socios que les gustaría pertenecer a la Caja de Ahorro, dando como resultado que 260 socios harían uso de los productos financieros que ofrezca la institución. (Pregunta #8)

En caso de que se creara la Caja de Ahorro para la Junta Administradora de Agua Potable. ¿Le gustaría pertenecer a ella?

Cuadro 19

Frecuencia socios efectivos

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	260	93%
No	20	7%
TOTAL	280	100%

Interpretación

En caso de crearse la caja de ahorro el 93%, está dispuesto a formar parte de la caja de ahorro, ya que ven la necesidad de que haya una forma de ahorrar en el sector sin tener que acudir a otras partes, ahorrando de esta manera factores tales como tiempo, distancia y dinero. Sin embargo, el 7% señala que no desea formar parte de la institución por temor a fraudes económicos.

Análisis de la Demanda

Para determinar la demanda que tendrá el proyecto se realizó una encuesta a los 280 socios que forman parte de la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco, donde se pudo determinar cuál será la demanda potencial, real y efectiva tal como se indica a continuación.

Para efectos de análisis, no se habla ni de oferta ni demanda de ahorros, dado que la caja de ahorro es una organización cerrada, y se asume que el ahorro obligatorio generado por los socios, es absorbido en su totalidad por la Caja. En este, sentido lo que interesa conocer, es la capacidad de generación de recursos de la caja, que está directamente relacionada con el

¹ Para efectos de esta investigación, se realizar una segmentación de socios efectivos que se entiende como la cantidad de bienes o servicios que en la práctica son requeridos por el mercado ya que existen restricciones producto de la situación económica, el nivel ingresos u otros factores que impedirán que pueda acceder al producto, aunque quisieran hacerlo.

nivel de ahorro de sus socios (potencial de ahorro.) En el caso del crédito, se analiza bajo la misma lógica de un mercado cerrado, es decir, se asume para efectos de análisis que la caja representa la única oferta del mercado, en este sentido, la demanda insatisfecha de crédito será cubierta por la caja en el transcurso de los años conforme aumenten los activos y el patrimonio de la Caja propuesta.

Potencial Ahorro

Para determinar el potencial de ahorro con el fin de conocer la capacidad de ahorro mensual de los socios. Para su cálculo se la obtiene a partir de la pregunta N° 10:

En caso de que Usted fuera socio de la Caja de Ahorro ¿Qué cantidad estaría dispuesto a ahorrar mensualmente en la Caja de Ahorro?

Cuadro 20

Proyección de ahorro

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
\$6-\$15	220	85%
\$16-\$25	33	13%
\$26-\$35	1	0%
\$36-\$45	2	1%
\$46-\$55	3	1%
Otro monto	1	0%
TOTAL	260	100%

Interpretación

Los resultados de la tabla realizada indican que el 85% de los socios encuestados están dispuestos a ahorrar entre \$6 y \$15, comenzarán con esa cantidad de dinero por ser una caja que recién va a empezar y aun no hay la confianza suficiente para confiar su dinero, el 13% de los usuarios podría ahorrar entre \$16 y \$25, según lo que manifestaron los socios esto se da porque al ser una institución de la localidad sienten más de confianza en ahorrar su dinero. Cabe mencionar que estos datos serán de importancia para determinar el promedio de ahorro.

Cuadro 21

Potencial de Ahorro

Potencial de ahorro	
Descripción	Total
Cientes Efectivos	260
Ahorro voluntario	12,3
Total de Ahorro Mensual	3200,00
Total de Ahorro Anual	38400,00

Para determinar el potencial de ahorro de la Caja de ahorro se toma en cuenta los clientes efectivos (260 socios) por el ahorro voluntario en donde se toma el valor de ahorro de \$12,3 calculado en función de los resultados de la encuesta aplicada.

Cuadro 22

Proyección de Ahorro Potencial

Proyección de Ahorro						
Año	Tasa de crecimiento	Aumento de ahorro	Monto de Ahorro Voluntario	Nro. De Socios	Ahorro Mensual	Ahorro Anual
1			\$12,31	260	\$3.200,00	\$38.400,00
2	2,99%	0,37	\$12,68	260	\$3.295,68	\$39.548,16
3	2,81%	0,36	\$13,03	260	\$3.388,29	\$40.659,46
4	2,63%	0,34	\$13,37	260	\$3.477,40	\$41.728,81
5	2,46%	0,33	\$13,70	260	\$3.562,94	\$42.755,34

Para calcular la proyección del Ahorro Potencial, se utiliza los siguientes supuestos:

- Ahorro Voluntario de \$12,31
- Tomando en cuenta la inflación del país tendrá un crecimiento anual del 2,99% a partir del segundo año, 2,8% para el tercer año, 2,63 para el cuarto año y 2,46% para el quinto año.
- El número de socios se mantiene constante durante los 5 años de período de duración y se considera que el 100% de los socios ahorrará de manera mensual la cantidad determinada como ahorro voluntario.

Demanda de Crédito

El cálculo se determinó mediante la utilización de los montos promedio que pedirían los socios a la Caja de Ahorro de acuerdo a la investigación de campo (encuesta) que es de \$468.00 de total potencial de crédito.

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva (Si). ¿Qué monto de crédito solicitaría?

Cuadro 23

Frecuencia Demanda de Crédito

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
\$1-\$300	98	44%
\$301-\$600	81	36%
\$601-\$900	0	0%
\$901-\$1200	18	8%
\$1201-Más	25	11%
TOTAL	222	100%

Monto promedio medio de Crédito demandado

Es importante conocer un promedio de Crédito para las proyecciones por lo cual utilizamos:

Cuadro 24

Monto promedio de crédito demandado

Variables		Frecuencia	xm	xm*f
\$ 1,00	\$ 300,00	98	151	14749
\$ 301,00	\$ 600,00	81	451	36491
\$ 601,00	\$ 900,00	0	751	0
\$ 901,00	\$ 1.200,00	18	1051	18909
\$ 1.201,00	\$ 1.500,00	25	1351	33763
		222		103911
				400

Interpretación

El mayor porcentaje para solicitar un crédito se encuentra entre \$1 y \$300 con un 44% con los cuales se puede emprender en un negocio o financiar actividades productivas, seguidamente tenemos a los créditos que solicitarían que sería entre \$301 a \$600 con un porcentaje de 36% ya que prefieren no arriesgarse mucho y solicitar un crédito por montos pequeños; el 11% de los socios pediría un crédito por un valor mayor a los \$1201 con el fin de financiar actividades más grandes, y finalmente el 8% solicitarían un crédito entre \$901 y \$1200. Estos montos de créditos serán solicitados en base a la capacidad de pago que tienen los socios.

13 ¿Para qué plazo le gustaría pagar su crédito?

Cuadro 25

Plazo de crédito

Descripción	Frecuencia	Porcentaje	
Tres meses	7	3	28
Seis meses	143	64	286
Doce meses	65	29	65
Dieciocho meses	7	3	5
TOTAL	222	100	384 1,5

Interpretación

El 64% de socios indican que el plazo para el que pagarían los créditos sería de seis meses, el 29% cancelarían en doce meses y el 3% pagarían entre tres y dieciocho meses, estos plazos serán escogidos por los usuarios en función de su capacidad de pago.

Cuadro 26

Demanda de Crédito

Personas	Monto de Crédito Promedio Solicitado	Demanda de Crédito	Frecuencia	Demanda Anual de Crédito
260	400	\$104.000	1,5 veces	\$156.000

Con el resultado de \$400.00 se calcula la demanda de crédito mensual y anual que la caja de ahorro podrá prestar a cada uno de los socios. Para el cálculo de la demanda de crédito se utiliza los siguientes supuestos:

Supuesto 1: El valor del monto de crédito \$400,00 es el valor promedio de crédito que pedirían los socios de acuerdo a la encuesta, y;

Supuesto 2: La frecuencia con la que se otorgará los créditos es de 1,5 veces al año de acuerdo a la encuesta realizada a los socios.

Cuadro 27

Proyección de la demanda de Crédito

Proyección de Crédito					
Año	Incremento de Crédito	Monto de Crédito	Nro. De Socios	Crédito Mensual	Crédito Anual
1		\$399,66	260	\$103.911,00	\$207.822,00
2	11,95	\$411,61	260	\$107.017,94	\$214.035,88
3	11,57	\$423,56	260	\$110.124,88	\$220.249,76
4	11,14	\$435,51	260	\$113.231,82	\$226.463,63
5	10,71	\$447,46	260	\$116.338,76	\$232.677,51

Para determinar la proyección de crédito en los siguientes 5 años, para su cálculo se la obtiene a partir de la pregunta **Nro.12 En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva (Si). ¿Qué monto de crédito solicitaría?** Para el cálculo se multiplica el monto de crédito por el número de socios que da como resultado el total de crédito mensual a esto se le multiplica por doce meses que consta un año, resultando el total de crédito anual. Tomando en consideración que tendrá un incremento de \$11,95 a partir del segundo año; 11,57% en el tercer año, 11,14% en el cuarto año y 10,71% para el quinto año, cabe recalcar que para el incremento se tomó en cuenta la inflación.

Para el cálculo de proyección de la demanda de crédito se utiliza los siguientes supuestos:

- Se incrementa el monto de crédito en \$11,95 dólares a partir del segundo año.
- Todos los socios solicitarán al menos una vez al año el monto de crédito que se calcula.

Producto

La Caja de Ahorro para la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco será una entidad financiera de la Economía Popular y Solidaria constituida bajo los parámetros de la Ley de Economía Popular y Solidaria cuyo objetivo principal es realizar actividades de beneficio social sin fines de lucro, ofreciendo servicios financieros de forma eficaz y eficiente, promoviendo el desarrollo de la organización y mejorando la calidad de vida de sus asociados. Los productos y servicios que ofrecerá la Caja de Ahorro a sus socios serán los siguientes:

- Cuenta de Ahorro
- Ahorros
- Créditos

Precio

La determinación acertada de la tasa de interés que se pretende ofrecer para el otorgamiento de créditos y por ahorros depende de lo establecido por el BCE, por lo que la tasa de interés que fije la caja de Ahorro comunitaria no excederá a lo estipulado.

La Caja de Ahorro tomará como referencia la tasa indicada por el Banco Central del Ecuador para microcréditos en donde la tasa mínima es de 24.96% y la tasa máxima de 30.50%; basándose en estos datos la Caja de Ahorro otorgará créditos con una tasa de interés del 15% mensual con el objetivo de que los socios puedan acceder a los microcréditos. El BCE indica una tasa de 1.28% anual para los depósitos de ahorro, en la caja se pagará el 3% como una manera de incentivar el ahorro en cada uno los socios.

Plaza

El mercado al cual va dirigido el proyecto corresponde a los socios de la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco que estén dispuestos hacer uso de los productos que la Caja ofrezca.

Promoción

La promoción o publicidad se la realizará de forma interna en la caja de ahorro mediante reuniones en donde se informará sobre los productos y/o servicios que brindará la misma a los socios. La publicidad se la realizará mediante trípticos, hojas volantes indicando cuales son los beneficios que obtendrían al formar parte de ella.

Estudio Técnico

El estudio técnico busca responder a los interrogantes básicos: ¿cuánto, dónde, cómo y con qué producirá mi empresa?, y tiene como objetivo determinar y cuantificar los requerimientos de recursos básicos con el fin de ofrecer un servicio especializado que requieran de manera inmediata los futuros socios de la Caja de Ahorros; verificando la factibilidad técnica de equipos, e instalaciones para poner en marcha el presente proyecto ofreciendo un servicio de calidad y eficiente orientado a los socios de la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco.

Tamaño del proyecto

Hace referencia al capital que existe para poder cubrir la demanda insatisfecha al momento de brindar los servicios financieros en un determinado tiempo, así mismo la disponibilidad de talento humano, tecnología y equipos ya que son factores muy importantes para el funcionamiento de la Caja de Ahorro.

La caja de ahorro está conformada por 260 socios, los mismos que aportaran de forma obligatoria 53 dólares que conformará los certificados de aportación valor aportado en el primer año, además de un valor de ahorro obligatorio de \$12 dólares mensuales por cada socio.

Capacidad Instalada

Para efectos de esta investigación se entenderá como capacidad de ahorro el monto de dinero que la caja puede recibir en calidad de ahorros.

En este contexto, teóricamente no existe límite para la cantidad de ahorro que pueda recibir mensualmente la Caja de ahorro, podrán aportar valores superiores al monto de ahorro voluntario. Sin embargo, se debe tomar en cuenta la resolución No. 131'2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, que segmenta a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, determina: Que las cajas de ahorro se encuentran en el segmento 5, que señala el límite de activos de 1'000.000,00 USD. Por lo tanto, debemos tomar en cuenta el límite legal.

Capacidad Utilizada

Para efectos del estudio técnico, se considera que el potencial de ahorro será la capacidad utilizada del ahorro, lo que se detalla a continuación:

Cuadro 28

Proyección de ahorro

Proyección de ahorro						
Año	Tasa de crecimiento	Aumento de ahorro	Monto de Ahorro Voluntario	Nro. De Socios	Ahorro Mensual	Ahorro Anual
1			\$12,31	\$260,00	\$3.200,00	\$38.400,00
2	2,99%	0,37	\$12,68	\$260,00	\$3.295,68	\$39.548,16
3	2,81%	0,36	\$13,03	\$260,00	\$3.388,29	\$40.659,46
4	2,63%	0,34	\$13,37	\$260,00	\$3.477,40	\$41.728,81
5	2,46%	0,33	\$13,70	\$260,00	\$3.562,94	\$42.755,34

➤ **Crédito****Capacidad Instalada**

La capacidad instalada de un proyecto refleja el total de personas que el negocio pueda atender o la cantidad de productos o servicios que de acuerdo a su disponibilidad pueda cubrir, de tal manera que para la determinación de la presente capacidad se ha tomado en consideración una persona que laborará brindando el servicio directo hacia el cliente, laborará en horario de medio tiempo (4 horas diarias) durante los 5 días laborables de la semana.

Cuadro 29

Monto disponible para colocaciones

MONTO DISPONIBLE PARA COLOCACIONES				
Año	Ahorro obligatorio	Fondos disponibles	(-) Encaje 4%	(=) Disponible según recursos captados
1	\$38.400,00	\$38.400,00	\$1.536,00	\$36.864,00
2	\$39.548,16	\$77.948,16	\$3.117,93	\$74.830,23
3	\$40.659,46	\$118.607,62	\$4.744,30	\$113.863,32
4	\$41.728,81	\$160.336,43	\$6.413,46	\$153.922,97
5	\$42.755,34	\$203.091,77	\$8.123,67	\$194.968,10

La caja de ahorro contará con un total de 13780.00 dólares por certificados de aportación, un ahorro obligatorio de \$38400,00 en el primer año dando un total de captaciones de 52.180,00, la institución tendrá un encaje del 4% este porcentaje le servirá para cubrir retiros de fondos por parte de sus socios.

Capacidad Utilizada

Cuadro 30

Número de créditos que se podrán colocar

NÚMERO DE CRÉDITOS QUE SE PODRÁN COLOCAR					
Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Demanda de Crédito	\$207.822,00	\$214.035,88	\$220.249,76	\$226.463,63	\$232.677,51
Fondos disponibles total para colocaciones	\$36.864	\$74.830	\$113.863	\$153.923	\$194.968
Monto promedio de cada crédito	\$400	\$412	\$424	\$436	\$500
Número de créditos que se podrán colocar	92	182	269	353	390
Número de créditos solicitados	390	390	390	390	390
% En función de la demanda de crédito	23,65%	46,62%	68,93%	90,62%	100,00%

Para determinar el número de créditos que se podrán colocar se divide los fondos disponibles para colocaciones para el monto promedio de cada crédito, que comparando con el número de créditos solicitados por los socios se evidencia que la caja no podrá cubrir con la demanda de crédito hasta el cuarto año, ya que lo solicitado es superior a lo que se puede colocar, así mismo, se evidencia que en el quinto año la Caja de ahorro cubriría el 100% de demanda, lo que indica que la entidad puede ir creciendo con la finalidad de satisfacer las necesidades de los socios.

La capacidad utilizada se la determina en base a la capacidad instalada considerando el total disponible para colocaciones.

Cuadro 31

Capacidad Utilizada

CAPACIDAD UTILIZADA			
Año	# Créditos solicitados	Porcentaje %	# de créditos que se podrán colocar
1	390	23,65%	92
2	390	46,62%	182
3	390	68,93%	269

Capacidad instalada de servicio

La capacidad instalada de un proyecto refleja el total de personas que el negocio pueda atender o la cantidad de productos o servicios que de acuerdo a su disponibilidad pueda cubrir, de tal manera que para la determinación de la presente capacidad se ha tomado en

consideración una persona que laborará brindando el servicio directo hacia el socio; el mismo que laborará 8 horas diarias durante los 5 días laborables de la semana.

Para analizar el uso Percápita se ha considerado la pregunta N°15 La misma que ayudó a determinar el número de recurso humano que la Caja de Ahorros necesitará para atender los servicios que brindará a los futuros socios.

15. ¿Con qué frecuencia acudiría a la caja de Ahorro a realizar sus depósitos?

Cuadro 32

Demanda en relación a depósitos

Descripción	Frecuencia	Tiempo	Número de Veces
Semanal	5	52	260
Quincenal	32	24	768
Mensual	137	12	1644
Trimestral	48	4	192
TOTAL	222		2864
Número de servicios anuales individuales			11,02

Dándonos como resultado que el promedio anual con que un socio acudiría a la caja de ahorro es de 11,02 veces.

El personal laborara 8 horas diarias que multiplicado por los 60 minutos que tiene el día da un total 480 minutos y al año 120960 minutos. A este total se divide para el tiempo que se demorará en atender a un socio que es de 10,5 minutos obteniendo un resultado de 11520 servicios que serán atendidos en el año.

Cuadro 33

Número de empleados	Horas laborables	Minutos al día	Días laborables al año	Minutos anuales	Tiempo de atención al socio	Total de socios atendidos al año
1	8	480	252	120960	10,5	11520

Con el resultado obtenido se puede conocer que un empleado trabajando las 8 horas diarias puede atender hasta 11520, por lo cual no se ha visto en la necesidad de adquirir a más personal para la caja de ahorro.

Cuadro 34

Descripción	Frecuencia	Tiempo	Número de Veces
Cada 8 días	0	0	0
Cada 15 días	1	24	24
Cada 30 días	216	12	2592
Cada 60 días	0	0	0
Cada 90 días	5	4	20
TOTAL			2636
			10,14

Dándonos como resultado que el promedio anual con que un socio realizaría sus pagos en la caja de ahorro es de 10,14 veces.

Localización del Proyecto

Con respecto a la localización analizaremos detenidamente la ubicación más adecuada en donde va a funcionar la Caja de Ahorro, esta implica el tamaño, la forma y el lugar donde se va a trabajar.

Macrolocalización

El proyecto en estudio se ubicará en el cantón Loja, Parroquia Chantaco. El cantón Loja es un cantón en la provincia de Loja, Ecuador. El origen de su nombre se debe a la presencia de la ciudad y cabecera cantonal de Loja. La población total en el cantón Loja es de 218.000 habitantes aproximadamente, la cual está distribuida en un 68 % en la zona urbana, 13% en la periferie, y 19% en las parroquias rurales.



Figura 9. Mapa Político de Loja

Microlocalización

La caja de ahorro y crédito, tiene como afán brindar servicios financieros a los usuarios de la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco. Esta parroquia está ubicada entre los cerros Huaynapamba al Norte, Cutishapa al occidente, Matanerro (San Juan) al nor oriente y al sur Loma Blanca. Se encuentra a 30 Km de Loja, una altura geográfica de 2.120 msnm, una temperatura media de 15 °C y una precipitación de 680 mm.

Chantaco, es la parroquia donde la naturaleza se compone de verdes praderas, hermosas cascadas, adornada con bosques naturales, cerros como el Huaynapamba y el conocido San Juan. La palabra Chantaco proviene de la palabra quechua que significa “Corral de llamas”, lo que hace pensar que en dicha época existieron estos animales. Es una de las parroquias con una topografía muy accidentada y de difícil acceso.

Límites

Norte: Con la Parroquia de Chuquiribamba

Sur: Con la Parroquia Taquil

Este: Con la Parroquia Santiago

Oeste: Con el Cantón Catamayo

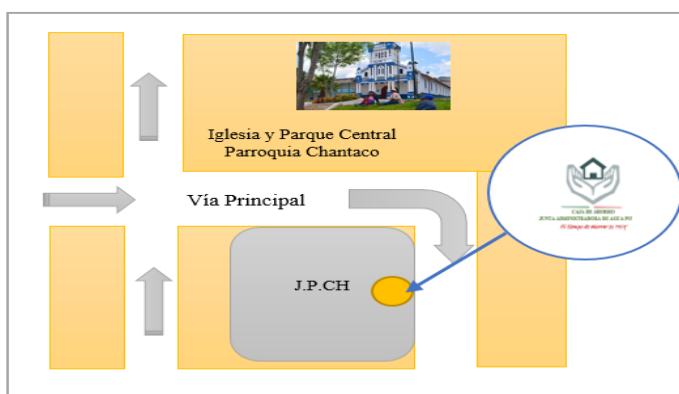
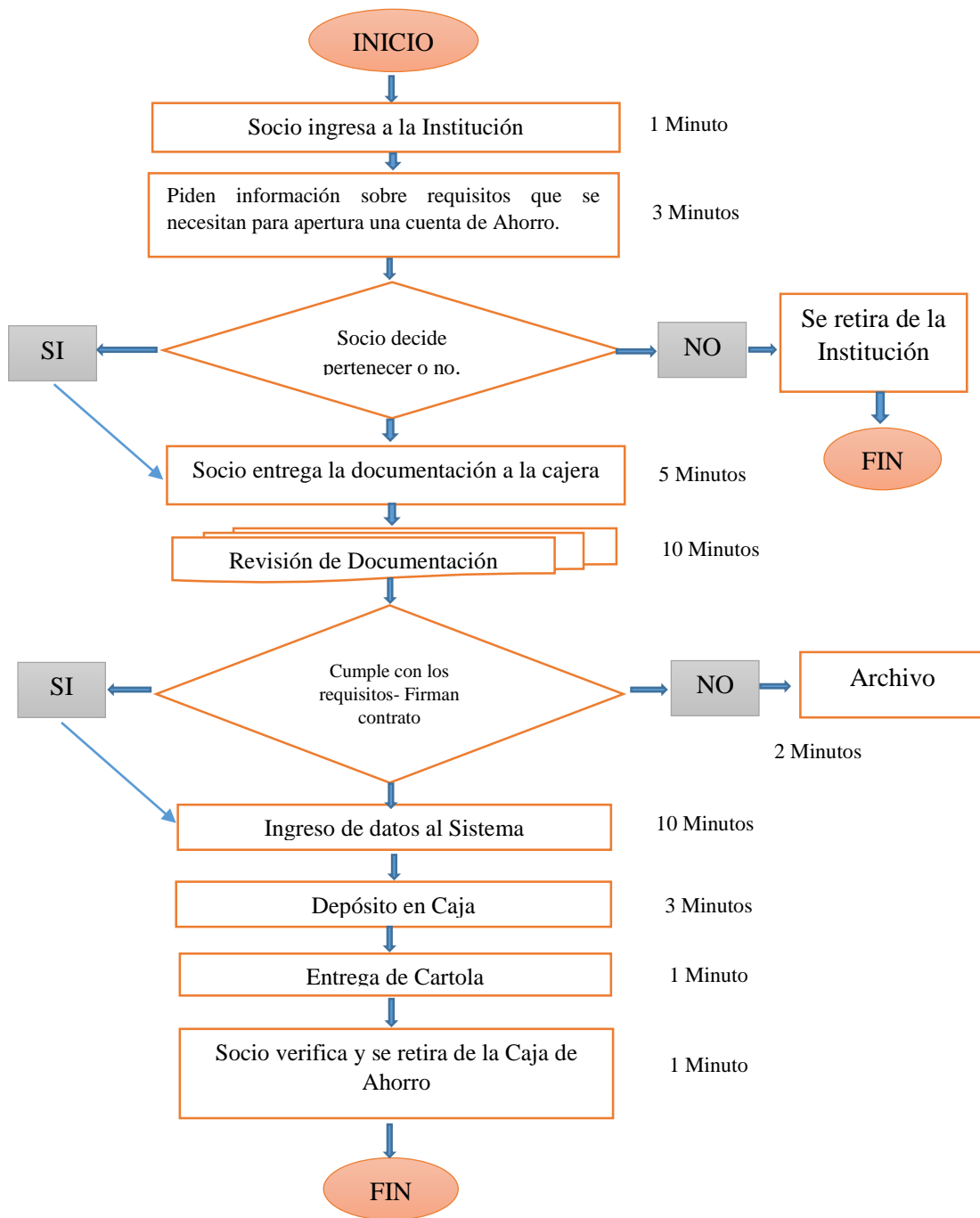


Figura 10. Junta Parroquial Chantaco, 2016

Ingeniería del proyecto

El estudio de ingeniería está relacionado con los aspectos técnicos del proyecto. Para la puesta en marcha del proyecto de factibilidad se requiere de instalaciones necesarias para su funcionamiento, así como la maquinaria y equipo necesario. Es importante recalcar que por ser una Caja de Ahorro pequeña no necesita de mucha infraestructura física y el personal que operará serán los mismos socios de la Asociación a excepción del contador que será una persona externa a la institución.

Flujograma de Apertura de Cuenta en la Caja de Ahorro



Total: 36 Minutos

Figura 11. Apertura cuenta de ahorro

Flujograma para Depósitos de Ahorro a la Vista

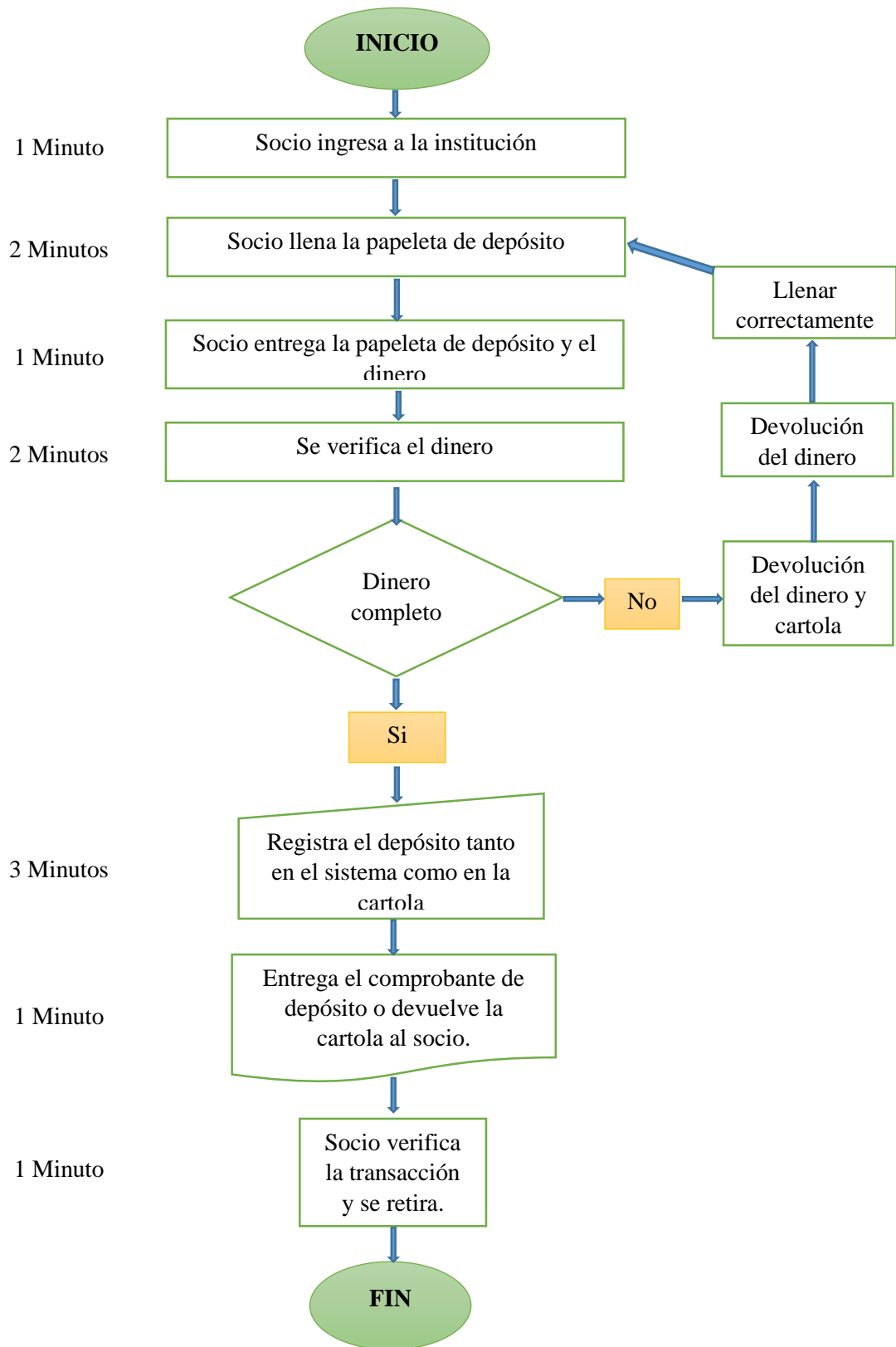
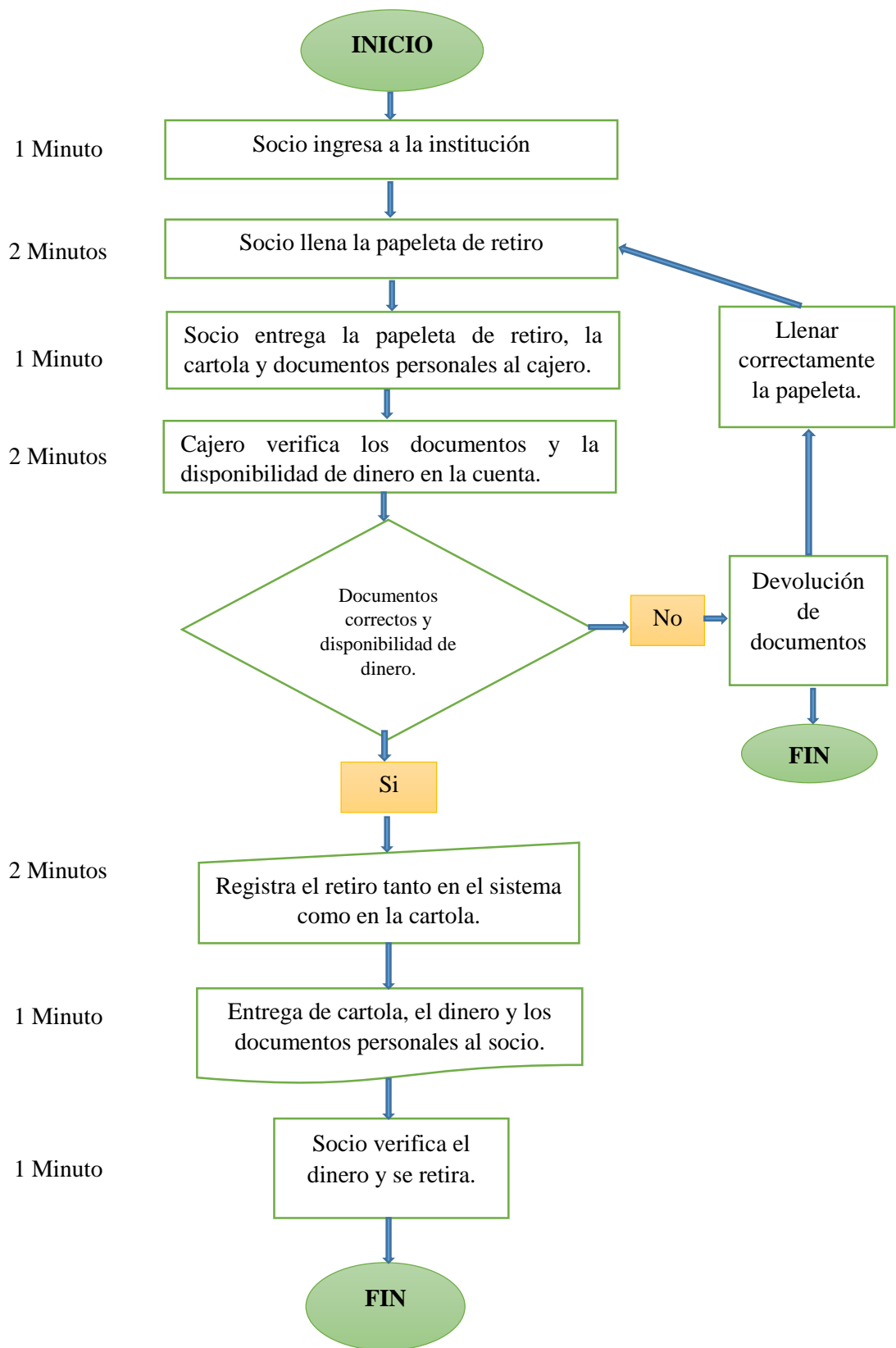


Figura 12. Detalle proceso depósito de Ahorro a la vista

Flujograma para Retiro de Ahorros



Total: 10 Minutos

Figura 13. Detalle proceso de Retiro de ahorros

Flujograma para Créditos

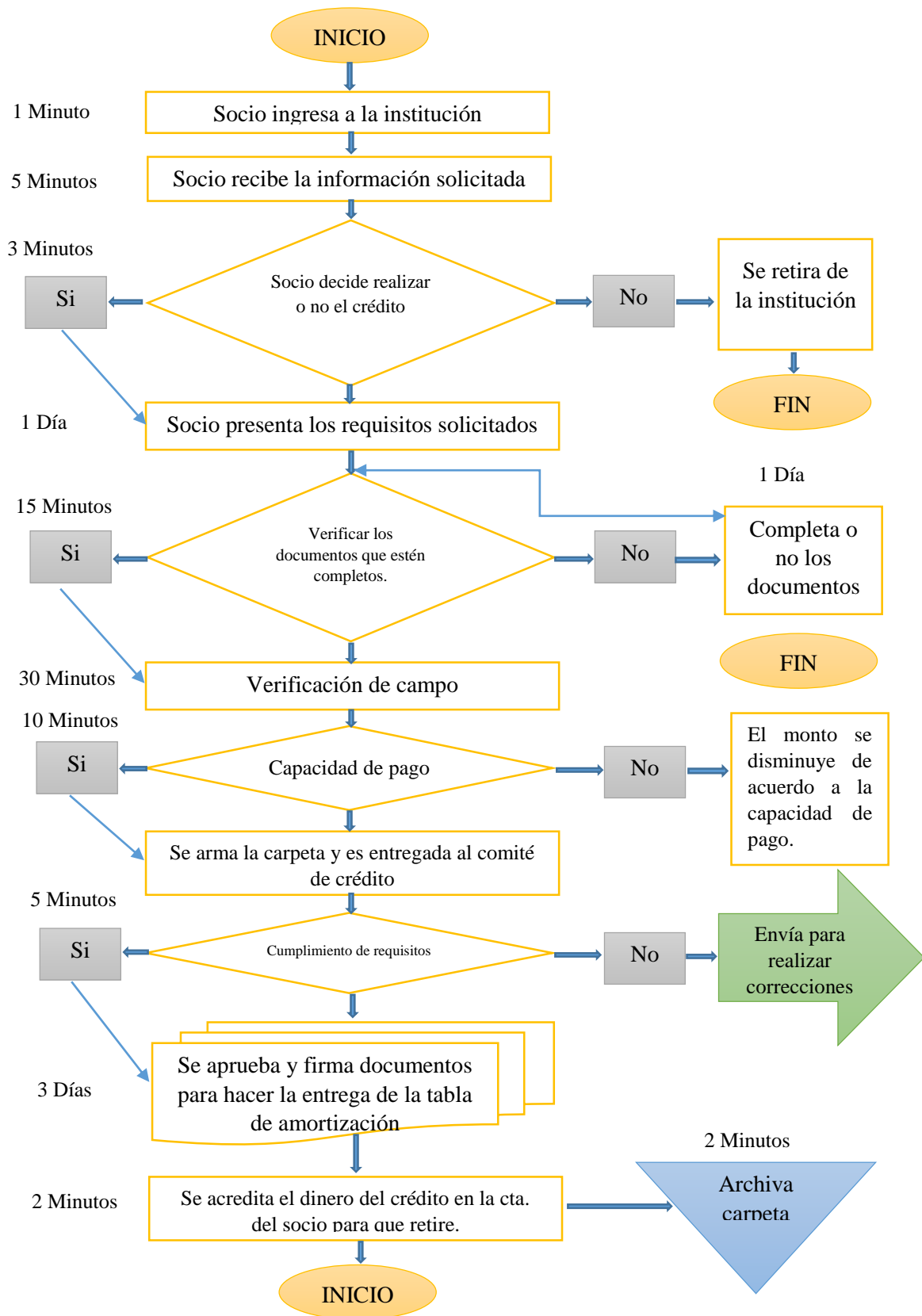


Figura 14. Detalle proceso para la otorgación de un Crédito

Distribución de la planta

En la distribución de la planta se propone diferentes funciones para cada uno de los colaboradores. El espacio físico con que contará esta institución será de 30m², el mismo que estará debidamente distribuido.

La Caja de Ahorro como ya se mencionó anteriormente contará con la siguiente distribución de la estructura física:

- Presidencia
- Contador
- Caja
- Sala de espera

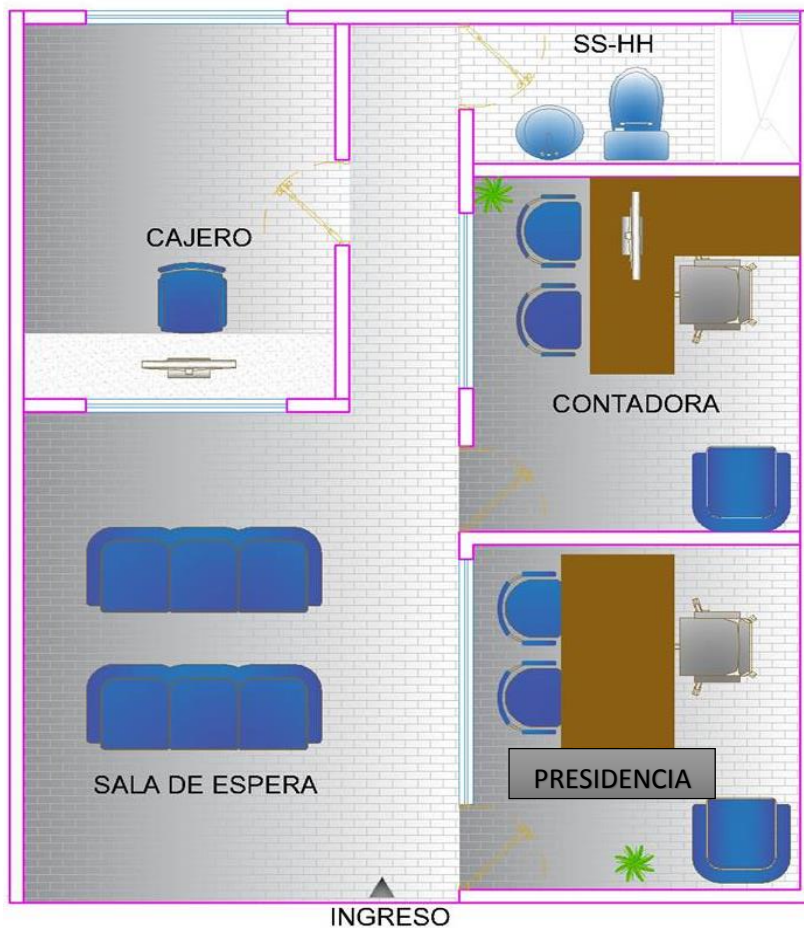





Figura 15. Distribución de la planta

Procesos para la prestación de servicios

Los procesos se refieren a cada una de las actividades crediticias desarrolladas por el personal administrativo de la Caja de Ahorro de la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco, las mismas que serán realizadas de manera eficiente, con el fin de satisfacer las necesidades y generar una imagen positiva ante los socios de la Institución.

Materiales

Cuadro 35
Materiales

Cantidad	Descripción	Características
EQUIPO DE CÓMPUTO		
1		<p>Computadora</p> <p>Características: Estará compuesta de la pantalla, CPU, teclado, parlantes, mouse, regulador de voltaje, micrófono.</p>
1		<p>Impresora Canon Pixma MG2410 Mult</p> <p>Características: Velocidad, calidad, facilidad de uso y conectividad. Se utilizará para impresiones y copias.</p>
EQUIPO DE OFICINA		
1		<p>Sumadora</p> <p>Características: SC DR-120TM Sumadora CASIO BK WE. Impresión de dos colores (negro y rojo), velocidad de impresión 2.4 líneas por segundo, rollo de papel de 58 mm de ancho.</p>

1



Teléfono

Características: Teléfono Panasonic sencillo KX-TS500 Negro (6M), cordón base-auricular, remarcación de último número, control de volumen, teclas grandes para fácil discado.

MUEBLES Y ENSERES

5



Sillas

Características: Sillas de oficina en Yute, asiento y respaldo tapizado, estructura metálica reforzada fija, estructura fija de cuatro patas.

1



Silla Giratoria

Características: Silla giratoria en yute, base en plástico color negro, rodines omnidireccionales, ajuste de altura, descansabrazos.

1



Estantes

Características: Estantes en melanina, divisiones de 84 x 160, permanencia de la información almacenada, gran capacidad de almacenamiento.

1



Escritorio secretaria, teclado en Melanina.

Empaque:

Volúmen:

Medidas:

SUMINISTROS DE OFICINA



Suministros de oficina

Para que el personal pueda desempeñar de una manera eficiente sus funciones es necesario que cuente con los siguientes materiales: grapadora, perforadora, grapas, lápices, carpetas folder, corrector, resaltador, proveeduría, etc.

ÚTILES DE LIMPIEZA



Útiles de Limpieza

Con el fin de que la Institución se encuentre siempre limpia y agradable, se utilizará productos de limpieza tales como: Desinfectante, basurero, guantes, escoba, trapeador, jabón líquido de manos, etc.

Fuente: Proformas Anexo #7,8,9,10 y 11

Estudio Administrativo-Legal

Nombre

Caja de Ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS”

Eslogan

El eslogan es una palabra o frase corta fácil de recordar, un lema original e impactante, a menudo se utiliza como frase identificativa y para formar confianza.

“El tiempo de ahorrar es HOY”

Logotipo



Misión

“Impulsar la cultura del ahorro y el acceso a créditos de los socios de la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco, manteniendo valores institucionales, capacidad de innovación, y un talento humano comprometido con transparencia y honestidad, brindando un servicio financiero oportuno y de calidad, contribuyendo de esta manera al desarrollo socio-económico de la organización.”

Visión

“Ser una institución dispuesta a ofrecer financiamiento y administrar de forma eficiente los ahorros de sus socios con el fin de mejorar el desarrollo socio-económico de sus asociados y a la vez ser reconocidos por brindar un servicio rápido y confiable enfocado en la satisfacción de los socios, afianzando los valores de solidaridad y transparencia.”

Objetivo General

El objetivo principal de la Caja de Ahorro es brindar servicios financieros a todos sus socios y sus familias con el ánimo de mejorar su calidad de vida.

Objetivos Específicos

- Fomentar el ahorro entre los socios a través de depósitos sistemáticos; estimulando la formación de hábitos de economía y previsión social entre sus asociados.
- Otorgar créditos a los socios de acuerdo con las condiciones y formalidades establecidas en los reglamentos.
- Contribuir con beneficios que propendan al bienestar de los asociados.
- Dinamizar el microcrédito para los emprendimientos productivos locales.
- Proporcionar a los asociados una mayor capacitación para de esta manera fomentar el ahorro e impulsar el desarrollo armónico y dinámico de la organización.

Valores Institucionales

Honestidad. - Los funcionarios que conforman la Junta Administradora de Agua Potable demuestran día a día, con absoluta rectitud, de manera clara, el uso de los recursos de nuestros socios e institución.

Responsabilidad. - Comprometerse en trabajar adecuada y oportunamente para cumplir con las expectativas de los socios.

Solidaridad. - Brindar asistencia social a los integrantes de la Cooperativa con el fin de buscar el desarrollo integral de todos.

Puntualidad. - Entregar oportunamente todos los servicios e información que requieran tanto autoridades como los socios.

Amabilidad. - Asumimos de manera responsable las condiciones de desarrollo de cada asociado, brindando calidez, confianza, sin discriminación de sexo, clase social y capacidad intelectual y física.

Transparencia. - Cumpliendo a cabalidad normas y políticas en el manejo de la información de manera clara y oportuna, fortaleciendo la confianza permanente de nuestros socios y el pilar del accionar de la Caja de Ahorro.

Honradez. - Identificar nuestros principios y valores, estando siempre preparados a esclarecer e informar sobre las actividades ejecutadas, de manera que el socio incremente su confianza en la capacidad del personal y de la Caja de Ahorro como institución sólida y transparente.

Organigrama Estructural de la Caja de Ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS”

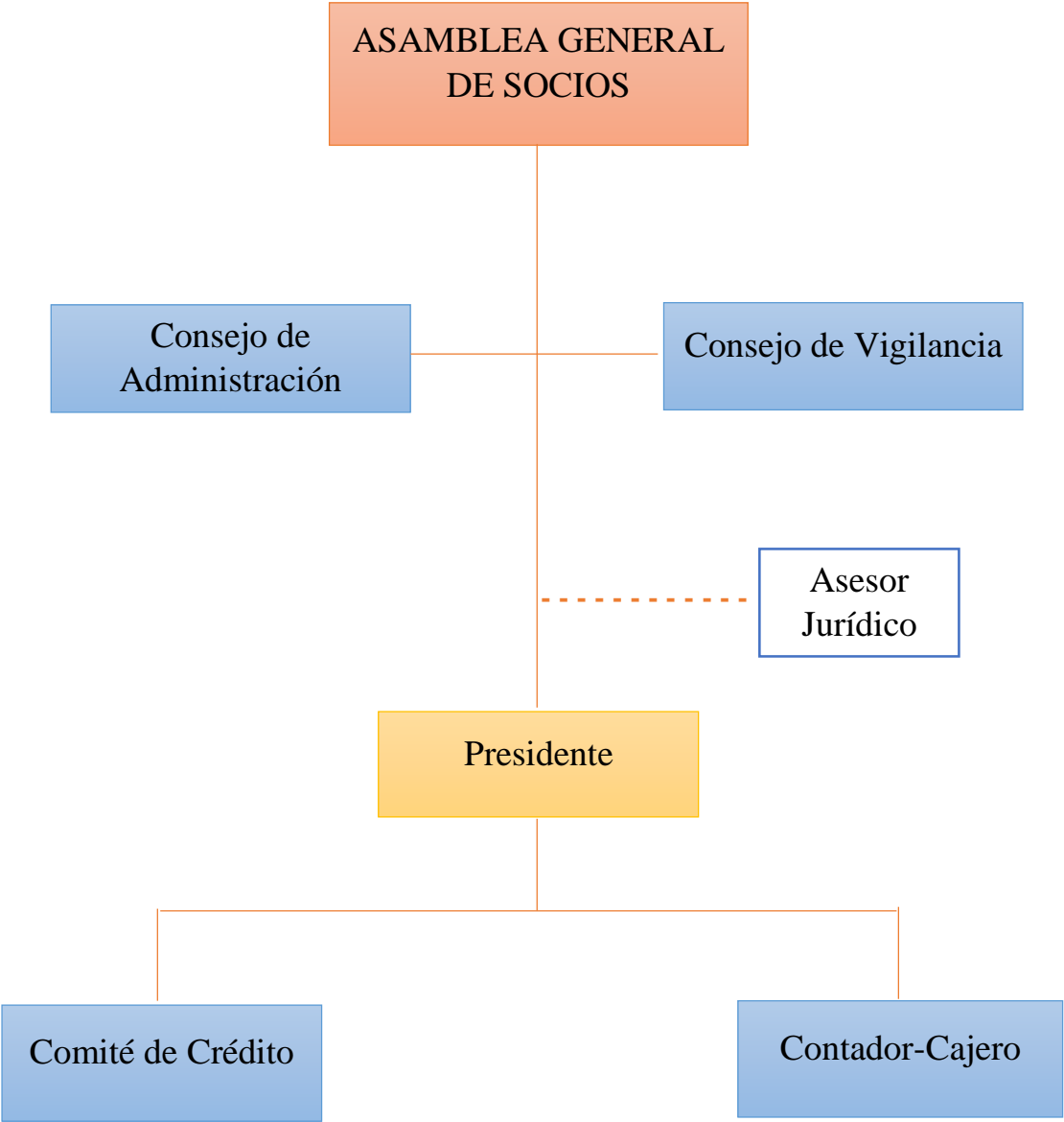



Figura 16. Organigrama Estructural de la caja de ahorro “Juntos Crecemos Mas”

Manual de funciones


CARGO: Asamblea General de Socios
NIVEL: Legislativo
NATURALEZA DEL TRABAJO: La Asamblea General de la Caja de Ahorros, es su máximo organismo y estará integrada por todos los socios de la Junta Administradora de Agua Potable.
FUNCIONES: <ul style="list-style-type: none">❖ Aprobar y reformar el Estatuto social, Reglamento Interno, y el de Elecciones❖ Elegir a los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia.❖ Remover a los miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia y Presidente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más del 50% de sus socios.❖ Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes presentados por el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y presidencia.❖ Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución.❖ Determinar políticas y normas generales por las que se basara la caja de ahorro.❖ Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios
REQUISITOS: <ul style="list-style-type: none">❖ Ser socio activo de la Caja de Ahorro.❖ Tener buenas aptitudes y habilidades: Es decir liderazgo; capacidad en la toma de decisiones; práctica de valores éticos y morales.❖ Ser honesto con la caja de ahorro y sus socios❖ Encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas.



CARGO: Consejo de Administración

NIVEL: Directivo

NATURALEZA DEL TRABAJO: Es el órgano responsable del funcionamiento administrativo y constituye el instrumento ejecutivo de la junta General de Socios.

FUNCIONES:

- ❖ Planificar y evaluar el funcionamiento de la caja.
- ❖ Aprobar políticas institucionales y metodológicas de trabajo
- ❖ Proponer a la Asamblea reformas al estatuto social y reglamentos
- ❖ Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios
- ❖ Sancionar a los socios de acuerdo a las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno.
- ❖ Designar a los miembros del Consejo de Vigilancia y demás comités y removerlos cuando inobservaren la normativa y reglamento.
- ❖ Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Presidente.
- ❖ Proponer a la asamblea reformas de estatuto social y reglamento que sean de su competencia

REQUISITOS:

- ❖ Ser honesto
- ❖ Ser socio activo de la Caja de Ahorro.
- ❖ Tener buenas aptitudes y habilidad.
- ❖ Estar al día en sus obligaciones económicas con la caja.



CARGO: Consejo de Vigilancia

NIVEL: De Control

NATURALEZA DEL TRABAJO: Es el órgano encargado de inspeccionar las actividades operativas, administrativas y financieras de la Caja de Ahorro.

FUNCIONES:

- ❖ Revisar periódicamente los estados de cuenta y libretas de los socios.
- ❖ Inspecciona y controla las actividades de Gerencia, de caja demás empleados de la Caja de Ahorro.
- ❖ Velar que la contabilidad de la Caja de Ahorro se lleve correctamente.
- ❖ Presentar a la Asamblea General un comunicado conteniendo su opinión sobre la gestión de la Caja de Ahorro.

REQUISITOS:

- ❖ Ser honesto
- ❖ Ser socio activo de la Caja de Ahorro.
- ❖ Tener buenas aptitudes y habilidad.
- ❖ Estar al día en sus obligaciones económicas con la caja.



CARGO: Asesor Jurídico

NIVEL: Asesor

NATURALEZA DEL TRABAJO: Brindar asesorías legales al Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Presidente con la finalidad de evitar posibles contingencias que pongan en riesgo los activos de la Caja de Ahorros.

FUNCIONES:

- ❖ Llevar a cabo labores de cobranza extrajudicial y judicial
- ❖ Sugerir y asesorar al Presidente sobre cualquier asunto de forma legal.
- ❖ Facilitar toda la información que sustenta en cada uno de los conflictos judiciales a su cargo, para que estos sean archivados y custodiados.
- ❖ Remitir informes respecto de posibles contingencias legales en las que pueda encontrarse involucrada la institución.
- ❖ Interpretar leyes, decreto y normas que afecten en cualquier aspecto las operaciones de rutina de la Caja de Ahorro.
- ❖ Elaborar las demandas que por falta de pago tenga que realizar la SEPS.

REQUISITOS:

- ❖ Experiencia con el Sector Financiero
- ❖ Dominio de la Ley de Economía Popular y Solidaria
- ❖ Sigilo con la información



CARGO: Presidente

NIVEL: Ejecutivo

NATURALEZA DEL TRABAJO: Planificar, organizar, dirigir y controlar la buena marcha de la Caja “Juntos Crecemos Mas” al fin de lograr los objetivos propuestos.

FUNCIONES:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la Caja de Ahorros;
- Organizar la administración de Caja de Ahorros y responsabilizarse de ella;
- Presentar un informe administrativo y los balances semestrales a consideración del Consejo de Administración;
- Suministrar todos los datos que le soliciten los socios o los organismos de la Caja de Ahorros;
- Vigilar que se lleve correctamente la contabilidad;
- Responder con la marcha administrativa y financiera de la Caja

REQUISITOS:

- ❖ Ser socio de la caja
- ❖ Tener conocimiento sobre la Ley de Economía Popular y Solidaria
- ❖ Encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza.



CARGO: Comité de Crédito

NIVEL: Operativo

NATURALEZA DEL TRABAJO: El comité de Crédito atenderá las solicitudes de conformidad con las normas establecidas sobre créditos y financiamiento de la Caja de Ahorro.

FUNCIONES:

- ❖ Análisis, aprobación de montos y plazos de créditos.
- ❖ Informar sobre los créditos otorgados.
- ❖ Propuesta de seguimiento de riesgo de crédito.
- ❖ Análisis de morosidad y mecanismos de control.

REQUISITOS:

- ❖ Honestidad
- ❖ Estar al día en sus obligaciones económicas con la Caja;
- ❖ Acreditar la formación académica necesaria.
- ❖ No haber sido excluido de otra caja
- ❖ No haber sido sancionado durante los dos años anteriores a la nominación con suspensión de derechos.

TIPO DE REMUNERACIÓN:

Sin sueldo unificado, debido a que lo conformarán los mismos socios de la entidad.



CARGO: Contador-Cajero

NIVEL: Operativo

NATURALEZA DEL TRABAJO: Adecuado control de los recursos, financieros, materiales y administrativos.

FUNCIONES:

- ❖ Llevar el control de caja bancos de forma rigurosa y diaria.
- ❖ Mantener Registros financieros actualizados
- ❖ Prestar un servicio eficiente de recepción, pago y entrega de valores, así como controlar todas las operaciones y movimientos de la Caja de Ahorros
- ❖ Captar depósitos de Ahorro a la vista y certificados de aportación.
- ❖ Entregar retiros de los socios.

REQUISITOS:

- ❖ Disponibilidad de tiempo.
- ❖ Recomendaciones especiales: Debe ser una persona honesta y responsable.
- ❖ Liderazgo, espíritu ganador.
- ❖ Emprendedor y capacidad en la toma de decisiones.
- ❖ Práctica de valores éticos y morales.

TIPO DE REMUNERACIÓN:

Sueldo Básico Unificado determinado por la Ley

ESTUDIO LEGAL

ESTATUTO DE LA CAJA DE AHORRO

“JUNTOS CRECEMOS MAS”

TÍTULO PRIMERO

GENERALIDADES Y PRINCIPIOS

Artículo 1- ADECUACIÓN DE ESTATUTOS Y CONSTITUCIÓN: La Caja de Ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS”, somete su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto.

Para los fines del presente Estatuto, las Cajas de Ahorro se forman por voluntad y aportes de sus socios, personas naturales, que destinan una parte del producto de su trabajo a un patrimonio colectivo, en calidad de ahorros y que sirve para la concesión de préstamos a sus miembros, que son residentes y realizan sus actividades productivas o de servicios, en el territorio de operación de esas organizaciones y previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del ente regulador.

Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN: El domicilio principal de la Caja de Ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS”, de la Junta Administradora de Agua Potable, Parroquia Chantaco, Cantón Loja y cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la caja podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional.

La Caja de Ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS” será de responsabilidad limitada a su capital social; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aportaren a la entidad.

La Caja de Ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS”.” será de duración ilimitada, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causas y el procedimiento previstos en la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: La Caja de Ahorro tendrá como objeto social principal, REALIZAR ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON SUS SOCIOS.

Artículo 4.- ACTIVIDADES FINANCIERAS. - La Caja de Ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS”, además del ahorro, crédito e inversión, promoverá el uso de metodologías participativas, como Grupos Solidarios, Ruedas, Fondos Productivos, Fondos Mortuorios y otros que dinamicen las actividades económicas de sus miembros.

Artículo 5.- ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS EN EL TERRITORIO. - La Caja de Ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS”, funcionará como espacio de promoción y difusión de experiencias y conocimientos de educación, salud y otros aspectos relacionados con el desarrollo socioeconómico de su territorio, actividad que estará vinculada con políticas de fomento estatal y transferencia de recursos públicos para el desarrollo de esas capacidades. Servirá también como medio de canalización de recursos públicos para proyectos sociales, bajo el acompañamiento del Ente Regulador.

Adicionalmente, podrá efectuar las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Artículo 6.- VALORES Y PRINCIPIOS: La Caja de Ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS”, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios universales del cooperativismo:

- ✓ Membresía abierta y voluntaria;
- ✓ Control democrático de los miembros;
- ✓ Participación económica de los miembros;
- ✓ Autonomía e independencia;
- ✓ Educación, formación e información;
- ✓ Cooperación entre cajas de Ahorro; y,
- ✓ Compromiso con la comunidad.

La Caja de Ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS” no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS SOCIOS

Artículo 7.- SOCIOS: Son socios de la Caja de Ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS”, las personas naturales que cumplan con el vínculo común de la misma.

Además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno.

El ingreso como socio de la caja de ahorro lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto, y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.

La caja podrá aperturar cuentas de ahorro y otorgar créditos únicamente a sus socios.

Artículo 8.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS: Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

- 1) Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
- 2) Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Caja;
- 3) Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización;
- 4) Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la caja o de sus dirigentes;
- 5) Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Caja;
- 6) Adquirir los productos y utilizar los servicios que la caja brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social;
- 7) Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que posea;

- 8) Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales;
- 9) Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Caja de Ahorro, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto;
- 10) Requerir informes sobre la gestión de la Caja, siempre, por intermedio de la presidencia y en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios;
- 11) No incurrir en competencia desleal en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento;
- 12) No utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas
- 13) Pagar al momento de adquirir los Certificados de Aportación, entregar por lo menos el 50% de su valor y cancelar el saldo de los documentos dentro del plazo convenido;
- 14) Asistir a todos los actos y reuniones a los cuales sean convocados;
- 15) Cumplir con las resoluciones que dicte la Asamblea General y los Organismos Directivos de la Caja de Ahorro;
- 16) Asumir las pérdidas ocurridas en el ejercicio económico de la Caja, de conformidad con la Ley, su Reglamento General, el presente Estatuto y los Reglamentos Internos que se dictaren;
- 17) Participar de los excedentes netos del ejercicio económico anual, cuando los hubiere;
- 18) Presentar al consejo de administración, cualquier proyecto o iniciativa que tenga por objeto el mejoramiento de la Caja de Ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS”;

Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la Caja de Ahorro, sea con otros socios o con sus órganos directivos; este procedimiento no obsta para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la Justicia Ordinaria.

Artículo 9.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO: La calidad de socio de la Caja de Ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS” se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;

2. Exclusión;
3. Fallecimiento; o,
4. Pérdida de la personalidad jurídica.

Artículo 10.- RETIRO VOLUNTARIO: El socio de la Caja de Ahorro podrá solicitar al Consejo de Administración, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Artículo 11.- EXCLUSIÓN: Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá las etapas acusatoria, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la cooperativa, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la Caja de Ahorro;
3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y no justificada dentro del plazo concedido para ello;
4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes de la Caja, por asuntos relacionados con su gestión;
5. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la Caja, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios o al público;
6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la caja, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;
7. Por realizar proselitismo político y religioso en el seno de la Caja;
8. Por propagar y/o difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa o de sus dirigentes, los cuales deberán ser debidamente comprobados;

9. Por ejecución de procedimientos desleales a los fines de la Caja debidamente comprobados;

10. Por incumplimiento con las obligaciones contraídas luego de haber sido requerido por tres ocasiones y vencidos los plazos de acuerdo a las disposiciones internas establecidas.

De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro del término de cinco días contados a partir de la suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación. Los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

Artículo 12.- LIQUIDACIÓN DE HABERES: En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la Caja de Ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS”, liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, dentro de los 90 días siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% del capital social de la Caja.

La liquidación de haberes incluirá la alícuota que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con aportaciones de los socios.

Los valores que, por concepto de liquidación de haberes de ex - socios, excedieren el 5% del capital social, serán presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio económico del año siguiente.

Artículo 13.- FALLECIMIENTO: En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y cumpliendo la asignación efectuada por autoridad competente, salvo que el Reglamento Interno prevea algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno de sus herederos.

TÍTULO QUINTO ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO

ARTÍCULO 14.- ESTRUCTURA INTERNA: El gobierno, dirección, administración y control Interno de la Caja, se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de Socios o de Representantes;
2. Consejo de Administración;

3. Consejo de Vigilancia; y

4. Presidencia

CAPÍTULO PRIMERO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 15.- ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la Caja de Ahorro y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la Caja, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la misma.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la Caja o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno, de conformidad con el Reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea General de Socios, que contendrá los requisitos y prohibiciones para ser elegido representante y el procedimiento de su elección, acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.

Artículo 16.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: Los representantes durarán 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirá un representante suplente por cada principal.

Si un representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración, perderá su condición de representante y se principalizará al respectivo suplente.

Los vocales del Consejo de Administración son miembros natos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

Artículo 17.- SUPLENTE: La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debida y oportunamente justificadas, al menos, con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiere asistir a una Asamblea General, se principalizará a su respectivo suplente, hasta la conclusión de la misma.

Artículo 18.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su

Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración y Presidente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Nombrar auditor Interno y externo de la terna que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia;
5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea;
6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la Caja, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno;
8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;
9. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;
10. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;
11. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;
12. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación de la Caja de Ahorro;
13. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los candidatos por la Superintendencia. En caso de ausencia

definitiva del auditor Interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales;

14. Conocer las tablas de remuneraciones y de ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la organización;

15. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su redención;

Artículo 19.- CONVOCATORIA: Las convocatorias para asambleas generales, serán efectuadas por el Presidente, por su propia iniciativa; mandato estatutario; petición del Consejo de Vigilancia, Gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna, debidamente calificada, según lo dispuesto en el Reglamento Interno, podrá convocarla el vicepresidente o, en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene la convocatoria bajo advertencia de las sanciones a que hubiere lugar.

En la convocatoria constarán por lo menos: lugar, fecha, hora y el orden del día de la Asamblea; y, los adjuntos que se remitan junto con la convocatoria, de ser el caso.

Artículo 20.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEAS: Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y su convocatoria, quorum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, se regirán por lo dispuesto por el órgano regulador.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 21.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la Caja de Ahorro y estará integrado por 5 Vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Caja.

Los Vocales durarán en sus funciones 2 año(s) y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General.

Artículo 22.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno de la Caja, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en la Ley y los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la caja;
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la Asamblea reformas al Estatuto Social y Reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los Reglamentos de administración y organización internas, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
9. Nombrar al Gerente y fijar su retribución económica;
10. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno;
12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;

13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;
14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;
15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;
16. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos;
17. Señalar el número y valor mínimos de certificados de aportación que deban tener los socios y autorizar su transferencia, que sólo podrá hacerse entre socios o a favor de la Caja;
18. Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de administración u otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General;

El Consejo de Administración podrá delegar su función de aprobación de ingreso de socios.

CAPÍTULO TERCERO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Artículo 23.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por 3 Vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos del presente Estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad.

Los Vocales durarán en sus funciones 2 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario.

Artículo 24.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la Caja de Ahorro;
3. Vigilar que la contabilidad de la Caja de Ahorro se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la Caja de Ahorro;
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
7. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la caja;
8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de Auditor Interno y Externo;
9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia;
10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la Caja de Ahorro;
11. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones;
12. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General;
13. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno;
14. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la Caja de Ahorro; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;

El Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General.

CAPÍTULO CUARTO DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Artículo 25.- REQUISITOS: Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener al menos dos años como socio en la caja;
2. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión;
3. Estar al día en sus obligaciones económicas con la caja;
4. Acreditar la formación académica necesaria, cuando la caja así lo demande;
5. No haber sido reelegido en el periodo inmediato anterior; y,
6. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de hecho con otro de los vocales ni con el Gerente.

El período de duración de los vocales de los consejos, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto, continuarán en funciones, los vocales cuyo período haya fenecido.

En la medida de lo posible, los consejos respetarán la equidad de género en su conformación.

Artículo 26.- SESIONES: Los consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente. Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del Presidente o de al menos, dos de sus miembros.

En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la asamblea, los asuntos a tratarse; y, los adjuntos que se remiten con la convocatoria, del ser del caso.

Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de

empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los vocales serán a favor o en contra y no habrá abstenciones.

De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario o quienes actúen como tales.

Artículo 27.- RESPONSABILIDADES: Los vocales de los Consejos son responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

Artículo 29.- CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA: La Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas:

1. Por recomendación u observaciones debidamente fundamentadas, que consten en informes de los organismos de control o auditoría;
2. Por irregularidades debidamente comprobadas;
3. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada por las dos terceras partes de los socios o representantes asistentes a la Asamblea General.

Artículo 30.- REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA: Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento Interno.

Artículo 31.- PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y GERENTE.- Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la Caja.

CAPÍTULO SEXTO DEL PRESIDENTE

Artículo 32.- ATRIBUCIONES: El Presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Caja y de la Asamblea General, durará 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal en dicho Consejo y, además de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la cooperativa, tendrá las siguientes:

1. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración;
2. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General;
3. Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa;
4. Suscribir los cheques conjuntamente con el Gerente, siempre y cuando el Reglamento Interno así lo determine;
5. Cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, el presente Estatuto;
6. Suscribir con el Gerente los contratos, escrituras públicas, certificados de aportación y otros documentos legales relacionados con la actividad económica de la Caja de Ahorro, previo la aprobación de la Asamblea General y el Consejo de Administración;
7. Informar a los socios sobre la marcha y los asuntos de la cooperativa;
8. Realizar otras funciones compatibles con su cargo y que no sean de competencia de la Asamblea General; y,
9. Disponer a los miembros de los Consejos y Comisiones, realizar los trabajos a ellos encomendados.

El Vicepresidente cumplirá las funciones que le sean encargadas por el Presidente y las delegaciones dispuestas por el Consejo de Administración. En caso de renuncia, ausencia, inhabilidad del Presidente o encargo de la Presidencia, asumirá todos los deberes y atribuciones del Presidente.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS SECRETARIOS

Artículo 33.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: Los Secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos obligatoriamente de entre los vocales de dichos

organismos, con excepción del secretario del Consejo de Administración, quien será o no socio, pudiendo actuar también como Secretario de la Caja, formando parte de la nómina de sus empleados.

Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los Secretarios tendrán las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes;
2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente del Consejo o Comisión que corresponda;
3. Tener la correspondencia al día;
4. Llevar un registro de resoluciones, de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o Comisiones, según corresponda;
5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo;
6. Notificar las resoluciones;

Además de las atribuciones y deberes señalados, el Secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:

1. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
2. Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales;
3. Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no violen disposiciones de la Ley, su Reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno;

RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 37.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL: El patrimonio de la Caja de Ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS” estará integrado por el capital social, y las reservas que, a propuesta del Consejo de Administración, fueren aprobadas por la Asamblea General.

El capital social de la Caja de Ahorro será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente valuados por el Consejo de Administración.

Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la Caja de Ahorro.

Los certificados de aportación entregados a los socios, serán de un valor de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada uno; en su diseño se incluirá el nombre de la Caja de Ahorro; el número y fecha de registro; la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma del Presidente y el Gerente.

Artículo 39.- CONTABILIDAD Y BALANCES: La Caja de Ahorro aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros y balance social anuales serán aprobados por la Asamblea General y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año.

En los registros contables de la Caja de Ahorro se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.

Artículo 40.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS: La Caja de Ahorro mantendrá, obligatoriamente, por un período mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la cooperativa se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

TÍTULO QUINTO DE LA FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 41.- FUSIÓN Y ESCISIÓN.- La Caja de Ahorro podrá fusionarse con otra u otras de la misma clase o escindirse en dos o más Cajas de la misma o distinta clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la

Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo, en los dos casos, ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Artículo 42.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN – La Caja de Ahorro se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios o representantes, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

TÍTULO SEXTO DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las infracciones, el procedimiento para aplicación de sanciones y resolución de conflictos, constarán en el Reglamento Interno de la Caja de Ahorro, en el que se garantizará el debido proceso que incluye el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar ante el órgano interno correspondiente, siempre que se haya agotado la mediación ante un Centro debidamente calificado por la Superintendencia.

La exclusión será susceptible de apelación ante la Superintendencia, adjuntando la copia certificada del Acta de Imposibilidad de Mediación, otorgada luego del proceso correspondiente, los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

SEGUNDA.- Se entienden incorporadas al presente Estatuto y formando parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

TERCERA.- Los directivos, socios, administradores y empleados de la Caja de Ahorro, brindarán, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorías y entregarán la información que fuere requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los organismos

encargados de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y otros organismos de control, caso contrario, las sanciones que pudieran imponerse a la Caja de Ahorro serán de su responsabilidad.

CUARTA.- El Secretario de la Caja de Ahorro será responsable, civil y penalmente, en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, por las certificaciones y declaraciones que otorgue, en el ejercicio de sus funciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Dentro de los 120 días siguientes a la aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Caja procederá a renovar los Consejos de Administración y Vigilancia, observando lo dispuesto en la Ley de la materia y el presente Estatuto.

SEGUNDA.- Por tratarse de un proceso de adecuación de Estatutos general, dispuesto por la Ley, por esta sola ocasión, las renovaciones de los Consejos de Administración y Vigilancia se efectuarán sin la necesidad de renuncia de los actuales miembros que deseen proponer su candidatura y al amparo de las reglamentaciones internas vigentes.

TERCERA.- La Caja de Ahorro aprobará sus nuevos Reglamentos Interno y de Elecciones en un plazo no mayor a un año, transcurrido a partir de la fecha de aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

REGLAMENTO DE CRÉDITO DE LA CAJA DE AHORRO “JUNTOS CRECEMOS MAS”

Capítulo I

Normas generales

Art. 1.- El presente reglamento regulará las políticas de crédito por la cual deberán registrarse todas las materias relacionadas con el objeto social y con los procesos operacionales asociados a la evaluación, otorgamiento, desembolso y administración de las operaciones de crédito.

Art. 2.- El otorgamiento de todo crédito debe regirse por las normas del presente estatuto, reglamento interno y el presente reglamento.

Art. 3.- En conformidad al Estatuto, tendrán derecho a crédito todos los socios que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la caja de ahorro y cuenten con la capacidad de pago para pagar las obligaciones que contraigan con aquella.

Art. 4.- Todos los créditos otorgados a sus socios devengaran intereses sobre el capital prestado.

Art. 5.- A los créditos para su cobro, se les aplicara el sistema de interés simple, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 6.- El plazo de amortización de los créditos estará determinado por la capacidad de pago del deudor, tipo de crédito que se trate y la disponibilidad de recursos que tenga la caja de ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS”.

Art. 7.- Ningún Socio podrá reclamar condiciones crediticias diferentes a las que establece el presente Reglamento.

Art. 8.- La caja de ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS” podrá cobrar directamente al socio solicitante, los gastos efectivos y directos, asociados a gastos notariales, tasación y otros relacionados con el otorgamiento del crédito, o de sus garantías; así como, respectiva comisión por el crédito.

Capitulo II

Otorgamiento de créditos

Art. 9.- Los socios que deseen optar por un préstamo, deberán llenar una solicitud de crédito, y los demás requisitos que constan en el reglamento.

Las personas que por algún impedimento no pudieran suscribir el referido formulario, deberán consignar su huella digital en el mismo documento, el que será llenado por el contador- cajero de la caja de ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS”.

Art. 10.- La caja de ahorro realizará operaciones de microcrédito a sus socios, quienes tendrán derecho a solicitarlo cuando tuvieran por lo menos 3 meses de ahorros y el préstamo no será superior al 20% más de lo que tiene ahorrado, como un máximo del monto autorizado por el Comité de Crédito y que cumpla los siguientes requisitos:

a) Encontrarse al día en el pago de sus obligaciones económicas tales como: pago de aporte de capital y cuotas de los créditos recibidos, incluyendo los créditos indirectos (aval/ o codeudor solidario), si fuere el caso.

b) Acreditar solvencia y capacidad económica necesaria para satisfacer y cumplir con las amortizaciones del capital prestado y pago de intereses, para cuyo efecto deberá presentar

la documentación que le ha sido solicitada. Ninguna solicitud será aprobada por la Comisión de Crédito, si faltara alguno de los requisitos mencionados.

Art. 11.- El monto de crédito a otorgar se determinará de acuerdo a los siguientes factores:

- a. Garantía.
- b. Capacidad de pago.
- c. Opinión y evaluación de riesgo que emita el Comité de Crédito.

Art. 12.- Todos los socios, al momento de solicitar un préstamo, serán evaluados conforme a su cumplimiento con la caja de ahorro en base a su constancia en el pago de aportes de capital y a su responsabilidad en la cancelación de sus compromisos contraídos en las operaciones de crédito.

Art. 13.- Los créditos serán aprobados por el Presidente y el comité de Crédito según el monto.

- a) Corresponde al Presidente hasta \$50
- b) Monto mayor corresponde al comité de crédito.

Capítulo III

Renovaciones

Art. 14.- Se podrá realizar renovaciones cuando haya cancelado por lo menos el 80% del crédito por lo cual se lo otorgará el restante, esto previo al análisis de Gerencia y Comité de crédito con la finalidad de evitar el sobreendeudamiento al Socio.

Capítulo IV

De la justificación de ingresos

Art. 15.- Al solicitar un crédito, los socios deberán justificar lo ingresos y la actividad laboral que realicen ya que serán dirigidos con prioridad a impulsar el desarrollo productivo.

Capítulo V

De la documentación y la garantía de los créditos

Art. 16.- El Presidente podrá exigir, las garantías que considere prudente y necesarias según fuera el monto y condiciones del crédito solicitado, la solvencia demostrada por el solicitante y otras circunstancias que merecieran ser consideradas al efecto. Las garantías podrán consistir en codeudores solidarios.

Art. 17.- Todos los créditos se documentarán mediante la suscripción o aceptación de firmas cruzadas y pagares o lo que determine el Comité de Crédito.

Art. 18.- Solamente se entregará el dinero una vez que se haya legalizado el crédito ya sea por firmas y/o documentos.

Art. 19.- No podrán ser garantes, las personas que:

- a) Que se encuentren en mora o atrasado el pago de créditos que se le hubiera otorgado.
- b) Quienes ya son garantes de un crédito.
- c) No tenga una responsabilidad verificada.

Capítulo VI

Del pago de los créditos

Art. 20.- Todos los pagos de los créditos concedidos por la caja de ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS” podrán hacerse efectivo mediante depósito directo en caja de ahorro.

Art. 21.- Todos los pagos deberán efectuarse a más tardar, en la fecha de vencimiento pactada en los contratos o documentos suscrito por el socio. Si el día de pago cayera en día feriado, el pago deberá realizarse el siguiente día hábil.

Art. 22.- En el no pago oportuno de cualquier obligación financiera del socio con la caja de ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS” será sancionado con el cobro de interés máximo convencional permitido a pactar, legalmente aplicable al tipo de operación de que se trate, sin perjuicio de las demás sanciones que La Ley, el Estatuto Social o este Reglamento establezcan.

Art. 23.- La caja de ahorro “JUNTOS CRECEMOS MAS” está obligada, cuando se pague el total del crédito a devolver el pagare o el instrumento de crédito que haya servido de título de la obligación que se paga, debidamente cancelado.

Capítulo VII

De la reforma interpretación y complementación del reglamento de crédito

Art. 24.- El Consejo de Administración por acuerdo adoptado por la mayoría de sus miembros titulares, podrán modificar el reglamento de crédito.

Art. 25.- El Consejo de Administración podrá resolver cualquier situación no contemplada en este documento e interpretar sus disposiciones.

Art. 26.- El Consejo de Administración podrá complementar las normas contenidas en el presente Reglamento.

Del Comité de Crédito

Naturaleza del cargo. - El comité de Crédito atenderá las solicitudes de conformidad con las normas establecidas sobre el manual de créditos de la Caja estará constituido por tres personas, un Presidente, un Secretario y un oficial.

Sueldo. - Sin remuneración.

Requisitos. - Capacidad para liderar grupos Atribuciones y deberes

- Encargado de estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, en conjunto con la Asamblea de Socios.
- Cumplir con las disposiciones legales en lo referente a operaciones de crédito, así como las políticas, normas, tasas, procedimientos e instructivos internos de Crédito.
- Informar al gerente sobre su gestión. • Llevar el registro de las actas de sesiones y de los préstamos concedidos.

Estudio económico-financiero

Inversión

Las inversiones necesarias para la puesta en marcha del presente proyecto están determinadas en relación a los recursos que se va a utilizar las cuales se las ha dividido en activos fijos, activos diferidos y capital de trabajo.

Inversión en Activos Fijos

Los activos Fijos representan aquellos bienes tangibles adquiridos por la caja de Ahorros y que son utilizados para la prestación de servicios, los mismos que están sujetos a depreciaciones. Entre los activos fijos necesarios para el funcionamiento de la caja son:

Muebles y Enseres

Son todos los bienes necesarios para la adecuación de la Caja de Ahorro, los mismos que se adquirirá para el personal que trabajará en la Caja de Ahorro.

Cuadro 36

Muebles y Enseres

Detalle	Cantidad	V/Unitario	V/Total
Sillas	10	21,05	210,50
Sillas Giratoria	1	57,02	57,02
Estantes	1	96,49	96,49
Escritorio	2	114,04	228,08
		Total	592,09
		IVA 14%	82,89
		V/Total	674,98

Fuente: Proforma Anexo 9

Equipo de Computación

Son los equipos necesarios para el normal funcionamiento de las actividades de la Caja de Ahorro, el mismo que será utilizado por el personal administrativo con el fin de brindar un buen servicio a sus socios.

Cuadro 37

Equipo de computación

Detalle	Cantidad	V/Unitario	V/Total
Computadora	1	421,05	421,05
Impresora	1	298,25	298,25
		Total	719,30
		IVA 14%	100,702
		V/Total	820,00

Fuente: Proforma Anexo #13

Equipo de Oficina

Son todos los instrumentos que se necesitan para el funcionamiento de la oficina, los mismos que serán utilizados por el personal administrativo de la caja de Ahorro, con el fin de velar por los intereses de los socios.

Cuadro 38

Equipo de Oficina

Detalle	Cantidad	V/Unitario	V/Total
Sumadora	1	53,7	53,70
Teléfono	1	17,54	17,54
		Total	71,24
		IVA 14%	9,97
		V/Total	81,21

Fuente: Proforma Anexo #10

Cuadro 39

Resumen de activos fijos

Detalle	Valor
Muebles y Enseres	674,98
Equipo de Cómputo	820,00
Equipo de Oficina	81,21
Total	1576,20

Fuente: Proforma Anexo # 7,8 y 9

Depreciaciones

Así mismo, se presenta las depreciaciones de los activos fijos, indicando cuál es su tiempo máximo de vida y cuál sería el valor rescate.

Cuadro 40

Depreciaciones de activos fijos

Detalle	Valor	% de depreciación	Año de depreciación	Depreciación	Años					Valor residual
					1	2	3	4	5	
Equipo de cómputo	\$820,00	33%	3 Años	\$273,33	273,33	273,33	273,33			\$0,00
Reinversión Equipo Cómputo	\$845,42	33%	3 Años	\$281,81				\$281,81	\$281,81	\$281,81
Muebles y Enseres	\$674,98	10%	10 Años	\$67,50	\$67,50	\$67,50	\$67,50	\$67,50	\$67,50	\$337,49
Equipo de oficina	\$81,21	10%	10 Años	\$8,12	\$8,12	\$8,12	\$8,12	\$8,12	\$8,12	\$40,61
Total					\$348,95	\$348,95	\$348,95	\$357,43	\$357,43	\$659,91

Fuente: Proforma Anexo

Activos Diferidos

Hace referencia al conjunto de bienes propiedad de la empresa, necesarios para su funcionamiento.

Gastos de Constitución

Son aquellos gastos necesarios para la constitución, inicio de actividad o ampliación de la actividad de la empresa. Es decir, son gastos que tendrá que cumplir la Caja de Ahorros para que empiece a realizar sus operaciones financieras.

Cuadro 41

Gastos de constitución

Detalle	V/Unitario	V/Total
Gastos de Constitución	141,6	141,6
Honorarios del abogado	50	50
	Total	191,6

Fuente: Pagina web del Consejo Nacional de Judicatura

Gastos de Adecuación

Son gastos que ayudará a que la Caja de Ahorros opere de forma ordenada y preste un buen servicio a los socios de la misma.

Cuadro 42

Gastos de adecuación

Detalle	V/Unitario	V/Total
Adecuaciones	300	300
	Total	300

Gastos de Instalación

Son aquellos gastos necesarios para el correcto funcionamiento de la caja de Ahorro.

Cuadro 43

Gastos de Instalación

Detalle	V/Unitario	V/Total
Teléfono	200	200
	Total	200

Cuadro 44

Resumen de Activos Diferidos

Detalle	Valor
Gastos de Constitución	192
Adecuaciones	300
Gastos de instalación	200
Total	692

Amortización

La amortización de activos diferidos son gastos pre-operativos y no está sujeta a la vida útil, sino que, por lo general, se amortizará según se vayan gastando los activos.

Cuadro 45

Amortización de activos diferidos

Año	Valor activo diferido	% de Amortización	Vida útil del proyecto	Amortización anual
1	782	0,2	5	156,48
2	782		5	156,48
3	782		5	156,48
4	782		5	156,48
5	782		5	156,48
Total				782,40

Inversiones de Capital de Trabajo

Son aquellos gastos necesarios para la constitución, es decir, aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar.

Sueldos y Salarios

La Caja de Ahorros “JUNTOS CRECEMOS MAS” contratará a una persona que cumpla las funciones de cajero-contador que se le cancelará el sueldo básico unificado, el mismo que se encargará de llevar los registros de ingresos y gastos, cabe recalcar que para el buen funcionamiento de la misma es necesario y oportuno contar con personal idóneo para minimizar los riesgos de ineficiencia en la operatividad en las actividades financieras.

Cuadro 46

Sueldos y Salarios Año 1

Sueldos y salarios Año 1	
Detalle	Valor
Cargo	Cajero-Contador
Remuneración Mensual	\$375,00
13° Sueldo	\$31,25
14° Sueldo	\$31,25
Vacaciones	\$15,63
Aporte Patronal (12,15%)	\$45,56
Valor Mensual	\$498,69
Valor Anual	\$5.984,25
Total	\$5.984,25

Cuadro 47

Sueldos y Salarios Año 2

Sueldos y salarios Año 2	
Detalle	Valor
Cargo	Cajero-Contador
Remuneración Mensual	\$386,00
13° Sueldo	\$32,17
14° Sueldo	\$32,17
Vacaciones	\$16,08
Aporte Patronal (12,15%)	\$46,90
Fondos de reserva (8,33)	\$32,15
Valor Mensual	\$545,47
Valor Anual	\$6.545,63
Total	\$6.545,63

Para determinar la proyección de sueldos y salarios se toma en consideración la inflación la cual es de 2,63% en el tercer año, 2,46% en el cuarto año y 2.28% en el quinto año.

Cuadro 48

Proyección de sueldos y salarios

		2,63%	2,46%	2,28%		
Proyección de Sueldos y Salarios						
Cantidad	Cargo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1	Cajero-Contador	\$5.984,25	\$6.545,63	\$6.717,78	\$6.883,04	\$7.039,97
Total		\$5.984,25	\$6.545,63	\$6.717,78	\$6.883,04	\$7.039,97

Servicios Básicos

Hace referencia al pago de los servicios utilizados entre los que constan pago de agua, luz, teléfono.

Cuadro 49

Servicios Básicos

Servicios Básicos			
Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	Agua	20	240
1	Luz	30	360
1	Teléfono	15	180
Total			780

Suministros de oficina

Hacen referencia a los suministros de oficina requeridos para el funcionamiento de la Caja de Ahorro.

Cuadro 50

Suministros de oficina

SUMINISTROS DE OFICINA			
Detalle	Cantidad	V/Unitario	V/Total
Grapadora	1	7,27	7,27
Perforadora	1	2,35	2,35
Esferos	30	0,2	6,00
Carpetas Folder	260	0,12	31,2
Archivadores	10	1,81	18,1
Resma de papel	2	2,5	5
		Total	69,92
		IVA 14%	9,79
		V/Total	79,71

Fuente: Proforma Anexo #9

Útiles de Limpieza

Son aquellos gastos incurridos en la limpieza de la caja de Ahorro para ello tenemos.

Cuadro 51

Útiles de Limpieza

Detalle	Cantidad	V/Unitario	V/Total
Galón Desinfectante	2	4,39	8,78
Basurero	1	7,85	7,85
Guantes	1	4,3	4,3
Paca de Papel Higiénico	1	10,52	10,52
Escoba	1	3,07	3,07
Trapeador	1	3,07	3,07
Galón Cloro	1	3,07	3,07
Galón Jabón Líquido de Manos	1	3,42	3,42
		Total	44,08
		IVA 14%	6,17
		V/Total	50,25

Fuente: Proforma Anexo #11

Proveeduría

Hace referencia a la proveeduría que utilizará la Caja de Ahorro para su normal funcionamiento.

Cuadro 52

Proveeduría			
Cantidad	Detalle	Valor	Total
260	Cartolas	0,002	52
2864	Papeleta de Depósito	0,002	10
400	Papeleta de retiro	0,002	8
2636	Solicitud de crédito	0,002	10,4
390	Pagarés	0,002	10,4
	Total		90,8

Resumen de Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo es aquel calculado para la operación normal de la Caja de Ahorro, este es el efectivo que se requiere para solventar la institución, es decir es el valor que corresponde a los gastos administrativos (sueldos, arriendo, servicios básicos,). A continuación, se presenta el resumen de capital de trabajo:

Cuadro 53

Resumen de Capital de Trabajo

Detalle	Valor Anual
Sueldos y salarios	\$5.840,63
Suministros de oficina	79,71
Útiles de limpieza	50,25
Servicios básicos	780,00
Proveeduría	90,80
Total	6841,4

Fuente: Proforma Anexo 9,10 y 11

Cuadro 54

Proyección de Capital de Trabajo					
Detalle	1	2	3	4	5
Suministros de oficina	\$79,71	\$82,26	\$84,97	\$87,61	\$90,15
Útiles de limpieza	\$50,25	\$51,86	\$53,57	\$55,23	\$56,83
Servicios básicos	\$780,00	\$804,96	\$831,52	\$857,30	\$882,16
Proveeduría	\$90,80	\$93,71	\$96,80	\$99,80	\$102,69
Total	\$1.000,76	\$1.032,78	\$1.066,87	\$1.099,94	\$1.131,84

Cuadro 55

Resumen de la Inversión

Resumen de la Inversión		
Detalle	Valor	Total
ACTIVOS FIJOS		\$1.576
Equipo de Computación	\$820,00	
Equipo de Oficina	\$81,21	
Muebles y Enseres	\$674,98	
ACTIVOS DIFERIDOS		\$691,60
Gastos de constitución	\$191,60	
Adecuaciones	\$300,00	
Gastos de Instalación	\$200,00	
CAPITAL DE TRABAJO		\$11.659,43
Sueldos y salarios	\$4.488,19	
Suministros de oficina	\$80,46	
Útiles de limpieza	\$37,69	
Servicios básicos	\$585,00	
Proveeduría	\$68,10	
Fondo Inicial de crédito	\$6.400,00	
Total Inversión		\$13.927,23

El total de inversión se la obtiene mediante la sumatoria de todos los activos fijos, diferidos, todos los componentes que conforman el capital de trabajo, de esta manera podemos obtener la inversión inicial que necesitará la caja de ahorro para empezar con su normal funcionamiento o desarrollo de sus actividades, dando una inversión inicial de \$ 13.927,23.

La inversión del proyecto será financiada a través del capital propio, producto de aportaciones de los socios.

Ingresos y Gastos

Ingresos de capital

Ahorro voluntario

Por ahorro voluntario se solicitará un valor de \$12,00 por socio, con la finalidad de crear un fondo como reserva para los socios.

Certificados de aportación

Hace referencia a los aportes en efectivo que realizarán los socios para constituir el capital social de la Caja y representan la propiedad de los socios sobre la Institución.

Cuadro 56

Ingresos certificados de aportación

Número de Socios	Valor de Certificado	Total por certificados
260	53	13780,00

Fondo solidario

La Caja de Ahorro solicitará como fondo solidario un valor de \$2,00 por socio, con el fin de aumentar los ingresos de la entidad.

Cuadro 57

Fondo Solidario			
Año	Socios	Valor Aportar	Valor anual
1	260	2	6240,00
2	260	2	6240,00
3	260	2	6240,00
4	260	2	6240,00
5	260	2	6240,00

Recuperación de Créditos

Ingresos operacionales

Son aquellos ingresos con los cuales dispone regularmente la entidad gracias a sus actividades cotidianas. Entre ellos tenemos intereses por crédito e intereses por proveeduría.

Intereses por crédito

La caja de ahorro por concepto de intereses de crédito cobrará el 0,15 % por cada crédito que los socios soliciten a la entidad. Las colocaciones de crédito iniciarán con la puesta en marcha de la caja, tomando en cuenta el fondo inicial de crédito.

Cuadro 58

Intereses por crédito			
Año	Total de Crédito	Interés	Total
1	\$36.864,00	0,15	\$5.529,60
2	\$74.830,23	0,15	\$11.224,54
3	\$113.863,32	0,15	\$17.079,50
4	\$153.922,97	0,15	\$23.088,45
5	\$194.968,10	0,15	\$29.245,21

Ingresos por Servicios Administrativos

Los socios aportarán \$2,50 anualmente por concepto de cartolas, papeletas, solicitud de crédito, pagarés.

Cuadro 59

Ingresos por Servicios Administrativos				
Año	Socios	Valor a Aportar	Valor Anual	
1	260	2,5	650	
2	260	2,5	650	
3	260	2,5	650	
4	260	2,5	650	
5	260	2,5	650	

Gastos de capital

Gastos Operacionales

Hace referencia a todos aquellos desembolsos relacionados con la actividad diaria de la caja de Ahorro.

Intereses por ahorro

La caja de ahorro por concepto de intereses de crédito cobrará el 0,03 % por el ahorro que los socios realicen en la entidad.

Cuadro 60

Intereses Causados por ahorro			
Año	Monto de ahorro	Interés	Total
1	\$38.400	0,03	\$1.152,00
2	\$39.548	0,03	\$1.186,44
3	\$40.659	0,03	\$1.219,78
4	\$41.729	0,03	\$1.251,86
5	\$42.755	0,03	\$1.282,66

Gastos Administrativos

Son aquellos gastos reconocidos sobre las actividades administrativas globales de la Caja de Ahorro.

Depreciaciones

Las depreciaciones de este proyecto son deducidas de los muebles de oficina, equipos de oficina y equipos de computación, los cuales se detallan en el cuadro # 18.

Amortizaciones

Las amortizaciones son aplicadas a los activos diferidos que incluyen para este proyecto los gastos de puesta en marcha de la organización. En el cuadro #23 se especifica las amortizaciones correspondientes al presente proyecto.

Presupuesto de Ingresos y Gastos

Los ingresos correspondientes al proyecto están definidos por el volumen de los servicios que se espera que la Caja de Ahorro brinde a sus socios, cabe recalcar que los datos para el primer año se relacionan con la información que fue obtenida en una forma general por las encuestas aplicadas y para los siguientes años se estima un incremento de acuerdo al

porcentaje de inflación determinado. El presupuesto de egresos se refiere a los costos y gastos del proyecto durante la vida útil del mismo, clasificados en costos fijos y costos variables.

Cuadro 61

Ingresos y Gastos

INGRESOS Y GASTOS		
Ingresos		
Ingresos de capital		\$95.284,00
Ahorro voluntario	\$38.400,00	
Certificados de aportación	\$13.780,00	
Fondo solidario	\$6.240,00	
Recuperación de Créditos	\$36.864,00	
Ingresos operacionales		\$6.179,60
Intereses por crédito	\$5.529,60	
Ingresos por Proveeduría	\$650,00	
Total de Ingresos		\$101.463,60
Gastos		
Gastos Operacionales		\$8.624,28
Intereses por ahorro	\$1.152,00	
Gastos Administrativos	\$7.472,28	
Sueldos y salarios	\$5.984,25	
Servicios básicos	\$780,00	
Proveeduría	\$90,80	
Suministros de oficina	\$79,71	
Útiles de limpieza	\$50,25	
Depreciaciones	\$348,95	
Amortizaciones	\$138,32	
Total de Gastos		\$8.624,28
Ingresos -Gastos		\$92.839,32

Estado de Pérdidas y Ganancias

Mediante el estado de pérdidas y ganancias se puede determinar las utilidades de los servicios financieros que brindará la Caja de Ahorros durante la vida útil, la utilidad se la obtiene con la diferencia de ingresos operacionales menos costos operacionales, donde se obtiene el excedente del ejercicio.

Cuadro 62

Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Ingresos					
Ingresos operacionales					
Intereses por crédito	5529,60	\$11.224,54	\$17.079,50	\$23.088,45	\$29.245,21
Ingresos por Proveeduría	650,00	650,00	650,00	650,00	650,00
Total Ingresos Operacionales	6179,60	\$11.874,54	\$17.729,50	\$23.738,45	\$29.895,21
Egresos					
Gastos Operacionales	1152,00	\$1.186,44	\$1.219,78	\$1.251,86	\$1.282,66
Intereses por ahorro	\$1.152,00	\$1.186,44	\$1.219,78	\$1.251,86	\$1.282,66
Gastos Administrativos	7472,28	8062,79	8309,78	8557,94	8789,11
Sueldos y Salarios	\$5.984,25	6545,63	6761,64	6971,25	7173,42
Servicios básicos	780	804,96	831,52	857,30	882,16
Suministros de oficina	79,71	82,26	84,97	87,61	90,15
Útiles de limpieza	50,25	51,86	53,57	55,23	56,83
Proveeduría	90,80	90,80	90,80	90,80	90,80
Depreciación	348,95	348,95	348,95	357,43	357,43
Amortización	138,32	138,32	138,32	138,32	138,32
Total Gastos Operacionales	8624,28	\$9.249,23	\$9.529,57	\$9.809,80	\$10.071,77
Excedente	-2444,68	\$2.625,30	\$8.199,93	\$13.928,64	\$19.823,45

Flujo de Efectivo

El flujo de efectivo es trascendental en la evaluación financiera ya que permite medir el movimiento de los ingresos de la Caja de Ahorros en la cual el saldo operativo debe quedar disponible para cubrir los egresos o gastos que incurra dicha organización, el principal objetivo del flujo de caja es analizar la viabilidad financiera de la entidad.

Cuadro 63

Flujo de efectivo

Flujo de efectivo						
Ingresos y gastos	0	1	2	3	4	5
Inversión	-13927,23					
Ingresos						
Ingresos de capital		\$95.284,00	\$120.618,39	\$160.762,78	\$201.891,78	\$243.963,43
Ahorro voluntario		\$38.400,00	\$39.548,16	\$40.659,46	\$41.728,81	\$42.755,34
Certificados de aportación		\$13.780,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Fondo solidario		\$6.240,00	\$6.240,00	\$6.240,00	\$6.240,00	\$6.240,00
Recuperación por Crédito		\$36.864,00	\$74.830,23	\$113.863,32	\$153.922,97	\$194.968,10
Ingresos operacionales		\$6.179,60	\$11.874,54	\$17.729,50	\$23.738,45	\$29.895,21
Intereses por crédito		\$5.529,60	\$11.224,54	\$17.079,50	\$23.088,45	\$29.245,21
Ingresos por Proveeduría		\$650,00	\$650,00	\$650,00	\$650,00	\$650,00
Total Ingresos	\$8.253,72	\$101.463,60	\$132.492,93	\$178.492,28	\$225.630,23	\$273.858,65
Gastos						
Gastos de capital		\$36.864,00	\$74.830,23	\$113.863,32	\$153.922,97	\$194.968,10
Valor por crédito		\$36.864,00	\$74.830,23	\$113.863,32	\$153.922,97	\$194.968,10
Gastos operacionales		\$8.624,28	\$9.245,68	\$9.475,78	\$9.703,46	\$9.913,62
Intereses por ahorro		\$1.152,00	\$1.186,44	\$1.219,78	\$1.251,86	\$1.282,66
Gastos Administrativos		\$7.472,28	\$8.059,24	\$8.255,99	\$8.451,59	\$8.630,96
Sueldos y Salarios		\$5.984,25	\$6.545,63	\$6.717,78	\$6.883,04	\$7.039,97
Servicios básicos		\$780,00	\$801,92	\$823,01	\$843,25	\$862,48
Suministros de oficina		\$79,71	\$81,95	\$84,10	\$86,17	\$88,14
Útiles de limpieza		\$50,25	\$51,66	\$53,02	\$54,33	\$55,56
Proveeduría		\$90,80	\$90,80	\$90,80	\$90,80	\$90,80
Depreciación		\$348,95	\$348,95	\$348,95	\$355,68	\$355,68
Amortización		\$138,32	\$138,32	\$138,32	\$138,32	\$138,32
Total Gastos		\$45.488,28	\$84.075,92	\$123.339,09	\$163.626,43	\$204.881,71
Ingresos - Gastos		\$55.975,32	\$48.417,01	\$55.153,19	\$62.003,80	\$68.976,93
Flujo de capital		\$58.420,00	\$45.788,16	\$46.899,46	\$47.968,81	\$48.995,34
Flujo de operaciones	-13927,23	-\$2.444,68	\$2.628,85	\$8.253,72	\$14.034,99	\$19.981,60
Depreciaciones		\$348,95	\$348,95	\$348,95	\$355,68	\$355,68
Amortizaciones		\$138,32	\$138,32	\$138,32	\$138,32	\$138,32
(-) Reversión de Equipo de Cómputo					-840,17	
(+) Valor Rescate de Activos						\$658,16
(+) Fondo inicial de crédito						\$6.400,00
Flujo de Operación Neto		-\$1.957,41	\$3.116,13	\$8.741,00	\$13.688,81	\$27.533,75
Saldo caja		\$56.462,59	\$48.904,29	\$55.640,46	\$62.843,97	\$69.635,09

Técnicas de Evaluación

Cuadro 64

TMAR

TMAR= $i+F+(i*F)$	%
i= Premio al riesgo	9,79%
F= Inflación	1,12%
TMAR=	9,79%+1,12%+(9,79%*1,12%)
TMAR=	11,11%

Fuente: Tasa de inflación extraída del Banco Central del Ecuador (2016)

Valor Actual Neto

El valor actual neto permite determinar los beneficios después de haber recuperado la inversión inicial del proyecto, el VAN se calcula de la suma de los flujos y restar la inversión inicial. El Valor Actual Neto del presente proyecto es \$18.453,89 resultado positivo; y a su vez mayor a cero, lo que demuestra que el proyecto es viable y, por lo tanto, genera beneficios.

Cuadro 65

Valor Actual Neto

Factor actualización= $1/(1+TMAR)^n$			
VAN			
Año	Flujo de Operación	Factor de Actualización	VAN
0	-13927,23		-13927,23
1	-\$1.957,41	\$0,90	-\$1.761,76
2	\$3.116,13	\$0,81	\$2.524,31
3	\$8.741,00	\$0,73	\$6.373,13
4	\$13.688,81	\$0,66	\$8.983,01
5	\$27.533,75	\$0,59	\$16.262,43
VAN	\$18.453,89	VAN	\$18.453,89

Tasa Interna de Retorno

La tasa interna de retorno refleja la de rentabilidad que el proyecto arrojará para el primer año. Es decir, si la TIR es menor a la Tasa de descuento el proyecto se rechaza o si la TIR es mayor a la tasa de descuento el proyecto se acepta.

Cuadro 66

Tasa Interna de Retorno

Año	Flujo de operación	35,00%		36,00%	
		Factor de actualización	VAN menor VAN positivo	Factor de actualización	VAN mayor VAN negativo
0	-\$13.927,23		-\$13.927,23		-\$13.927,23
1	-\$1.957,41	\$0,74074074	-\$1.449,93	\$0,73529412	-1439,27
2	\$3.116,13	\$0,54869684	\$1.709,81	\$0,54065744	1684,76
3	\$8.741,00	\$0,40644211	\$3.552,71	\$0,39754223	3474,91
4	\$13.688,81	\$0,30106823	\$4.121,27	\$0,29231047	4001,38
5	\$27.533,75	\$0,22301350	\$6.140,40	\$0,21493417	5917,94
		\$2,22	\$147,02	\$2,18	-\$287,51
TIR	35,33%				

Fórmula

$$TIR = r1 + (r2 - r1) \left[\frac{VAN 1}{VAN1 - VAN2} \right]$$

En donde:**r1=** Tasa Menor**r2=** Tasa Mayor

$$TIR = 35\% + (33\% - 35,33\%) \left[\frac{147,02}{147,02 - 287,51} \right]$$

$$TIR = 35,3$$

La tasa interna de retorno es de 35,33% que es el porcentaje de interés que se recupera el valor total de la inversión, además el proyecto es aceptable ya que la TIR es mayor a la tasa de descuento o de oportunidad.

Razón Beneficio Costo

El indicador se obtiene dividiendo los ingresos actualizados para los costos actualizados del proyecto. Si el proyecto es mayor a uno el proyecto es factible.

Cuadro 67

Razón Beneficio Costo

Razón Beneficio costo					
Año	Ingresos Operacionales	Egresos Operacionales	Factor de Actualización	Ingresos actualizados	Egresos Actualizado
1	\$6.179,60	\$8.624,28	0,900044545	\$5.561,92	\$7.762,24
2	\$11.874,54	\$9.245,68	0,810080183	\$9.619,33	\$7.489,74
3	\$17.729,50	\$9.475,78	0,729108250	\$12.926,72	\$6.908,87
4	\$23.738,45	\$9.703,46	0,656229903	\$15.577,88	\$6.367,70
5	\$29.895,21	\$9.913,62	0,590636144	\$17.657,19	\$5.855,34
				\$61.343,04	\$34.383,89
				RBC	\$1,8

$$RBC = \frac{\sum \text{Ingresos Actualizados}}{\sum \text{Egresos Actualizados}}$$

$$RBC = \frac{\$ 61.343,04}{\$ 34.383,89}$$

$$RBC = 1,8$$

El indicador de Relación Beneficio Costo, indica que por cada dólar invertido se obtendrá \$ 0,80 ctvs. de utilidad, lo que demuestra que el proyecto es factible de ejecutarse.

Periodo de Recuperación

El periodo de Recuperación permite medir el tiempo que se requiere para que los flujos netos de efectivo de la inversión inicial de la Caja de Ahorros se recuperen en su totalidad, y esto le ayuda a tomar decisiones administrativas sobre la rentabilidad de la Caja a través del tiempo.

Cuadro 68

Periodo de Recuperación

Período de Recuperación			
Año	Inversión Inicial	Flujo Operacional	Flujo Acumulado
0	\$13.927,23		
1		-\$1.957,41	-\$1.957,41
2		\$3.116,13	\$1.158,72
3		\$8.741,00	\$9.899,71
4		\$13.688,81	\$23.588,53
5		\$27.533,75	\$51.122,28

$$PRC = \text{Año que supera la inversión} + \frac{\text{Inversión} - \sum \text{Primeros Flujos}}{\text{Flujo neto del año que se supera la inversión}}$$

$$PRC = 3 + \frac{13.927,23 - 9.899,71}{13.688,81}$$

$$PRC = 3 + \frac{-4027,52}{13.688,81}$$

$$PRC = 3 + (0,294219842)$$

PRC=	3,294219842	3 Años
0,294219842	3,530638102	3 Meses
0,530638102	15,91914306	16 Días

La inversión inicial se la recuperará en 3 años, 3 meses, 16 días; lo que significa que el capital se lo recuperará en un corto plazo de vida económica del proyecto, el mismo que es factible y viable.

Punto de Equilibrio

Costos Fijos: Son valores que se deben cubrir independientemente de si hay o no ingresos por la colocación de los recursos vía crédito.

Costos Variables: Se refiere a gastos que intervienen directamente en el proceso.

Cuadro 69

COSTOS FIJOS Y VARIABLES					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costos Fijos					
Sueldos y Salarios	\$5.984,25	\$6.545,63	\$6.717,78	\$6.883,04	\$7.039,97
Depreciación	\$348,95	\$348,95	\$348,95	\$355,68	\$355,68
Amortización	\$138,32	\$138,32	\$138,32	\$138,32	\$138,32
Servicios Básicos	\$780,00	\$801,92	\$823,01	\$843,25	\$862,48
Proveeduría	\$90,80	\$90,80	\$90,80	\$90,80	\$90,80
Total Costos Fijos	\$7.251,52	\$7.834,83	\$8.028,07	\$8.220,29	\$8.396,45
Costos Variables					
Intereses por ahorro	\$1.152,00	\$1.186,44	\$1.219,78	\$1.251,86	\$1.282,66
Suministro de oficina	\$79,71	\$81,95	\$84,10	\$86,17	\$88,14
Útiles de limpieza	\$50,25	\$51,66	\$53,02	\$54,33	\$55,56
Total Costos Variables	\$1.281,96	\$1.320,06	\$1.356,91	\$1.392,36	\$1.426,36

Con base en el presupuesto de ingresos y egresos, se clasifican los costos como fijos y variables, con la finalidad de determinar cuál es el nivel de prestación del servicio financiero donde los costos totales se igualan a los egresos.

El punto de equilibrio es el punto de operación en el que los ingresos cubren totalmente los egresos de la institución y por tanto no existe ni utilidad ni pérdida. El punto de equilibrio de la Caja de Ahorro. Estarán dados en función de los ingresos y su capacidad instalada.

Análisis de Sensibilidad

Con este análisis se conoce que factor o variable afecta mayoritariamente el resultado de operación del proyecto ante los posibles cambios que se den en la economía ya sea con los costos e ingresos, para lo cual se debe calcular los nuevos flujos de caja y el VAN, las mismas que están sujetas a cambios por fluctuaciones que pueden producirse a lo largo de la vida útil del proyecto.

Cuadro 70

Análisis de Sensibilidad Incremento en Costos

INCREMENTO EN COSTOS		37,3951%			
DESCRIPCION	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS	\$ 6.179,60	\$ 11.874,54	\$ 17.729,50	\$ 23.738,45	\$ 29.895,21
COSTOS ORIGINALES	\$ 8.624,28	\$ 9.245,68	\$ 9.475,78	\$ 9.703,46	\$ 9.913,62
COSTOS AUMENTADOS	\$ 11.849,33	\$ 12.703,11	\$ 13.019,25	\$ 13.332,07	\$ 13.620,82
FLUJO DE CAJA	-\$ 5.669,73	-\$ 828,57	\$ 4.710,25	\$ 10.406,38	\$ 16.274,39

Años	FLUJO NETO	FACTOR ACTUALIZADO	VAN MENOR	FACTOS DE ACTUALIZACIÓN	VAN MAYOR
		0,110		0,1200	
		11%		12,0%	
0	\$ 13.927,23				
1	-\$ 5.669,73	0,900901	\$ (5.107,87)	0,892857	\$ (5.062,26)
2	-\$ 828,57	0,811622	\$ (672,48)	0,797194	\$ (660,53)
3	\$ 4.710,25	0,731191	\$ 3.444,09	0,711780	\$ 3.352,66
4	\$ 10.406,38	0,658731	\$ 6.855,00	0,635518	\$ 6.613,44
5	\$ 16.274,39	0,593451	\$ 9.658,06	0,567427	\$ 9.234,52
		$\Sigma =$	\$ 14.176,80	$\Sigma =$	\$ 13.477,83
		INVERSION	\$ 13.927,23	INVERSION	\$ 13.927,23
		VAN	\$ 249,57	VAN	\$ (449,40)
				DIFER. VAN	\$ 698,96
		TIR ORIGINAL		35,83%	36%
					36%
					36%
		TIR RESULTANTE			0,13%
		POR VARIACION			0,35%
		VALOR SENSIBILIDAD			0,99%

Un índice de 0,99 permite conocer si el proyecto es sensible o no a su incremento en los costos. Como se puede observar en el cálculo para obtener los resultados el proyecto puede soportar un incremento en los costos de hasta 37,3951%, en el caso de que se supere este porcentaje el proyecto no tendrá utilidades.

Cuadro 71

Análisis de Sensibilidad Disminución de Ingresos

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD
INGRESOS

DISMINUCIÓN EN INGRESOS		20,99%			
DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS	\$ 6.179,60	\$ 11.874,54	\$ 17.729,50	\$ 23.738,45	\$ 29.895,21
DISMINUCIÓN EN INGRESOS	\$ 4.882,51	\$ 9.382,09	\$ 14.008,10	\$ 18.755,78	\$ 23.620,24
COSTOS ORIGINALES	\$ 8.624,28	\$ 9.245,68	\$ 9.475,78	\$ 9.703,46	\$ 9.913,62
FLUJO DE CAJA	-\$ 3.741,77	\$ 136,41	\$ 4.532,32	\$ 9.052,32	\$ 13.706,62

AÑOS	FLUJO NETO	11,00%		12,00%	
		FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	VAN MENOR	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	VAN MAYOR
0	\$ 13.927,23				
1	(\$ 3.741,77)	0,9009009	(\$ 3.370,97)	0,8928571	(\$ 3.340,87)
2	\$ 136,41	0,8116224	\$ 110,71	0,7971939	\$ 108,74
3	\$ 4.532,32	0,7311914	\$ 3.313,99	0,7117802	\$ 3.226,01
4	\$ 9.052,32	0,6587310	\$ 5.963,04	0,6355181	\$ 5.752,91
5	\$ 13.706,62	0,5934513	\$ 8.134,21	0,5674269	\$ 7.777,50
		$\Sigma =$	\$ 14.150,99	$\Sigma =$	\$ 13.524,30
		Inversión =	\$ 13.927,23	Inversión =	\$ 13.927,23
		VAN =	\$ 223,76	VAN =	(\$ 402,93)

	DIF. VAN	626,69
		35,71%
TIR ORIGINAL	35,83%	35,71%
		35,71%
TIR RESULTANTE PORCEN VARIAC		0,13%
		0,36%
VALOR SENSIB		0,99%

Un índice de 0,99 permite conocer si el proyecto es sensible o no a su disminución de ingresos. Como se puede observar en el cálculo para obtener los resultados el proyecto no puede soportar una disminución de sus ingresos menor a 20,99%.

g. DISCUSIÓN

La Economía Popular y Solidaria le está permitiendo al Ecuador tejer una nueva piel económica, basada en el emprendimiento, en la asociatividad, en un cooperativismo sano y productivo. En la actualidad, es uno de los sectores que más apoyo está recibiendo por parte del estado, y no precisamente con el fin de lucrar a través de sus entidades si no por el impacto e interés social que ha demostrado brindar, ésta y más razones han hecho que la idea de negocio sea plasmada en el presente trabajo investigativo, puesto que la finalidad del mismo es la implementación de una Caja de Ahorro que permita satisfacer las necesidades de financiamiento de la Junta Administradora de Agua Potable.

Las Cajas de Ahorro desempeñan un papel muy importante en la economía del país, estas sociedades se organizan de manera voluntaria con la finalidad de brindar servicios a la comunidad sin fines de lucro.

La economía de los usuarios de la Junta Administradora de Agua Potable se sostiene en su mayoría de la agricultura y más actividades productivas, misma que directa e indirectamente generan la necesidad de tener fuentes de financiamiento confiables que aporten al crecimiento constante. Es por ello que el presente estudio se desarrolló como una propuesta que brinde alternativas de solución viables, para mejorar el desarrollo socio-económico de los usuarios de la organización, por lo que se ha desarrollado cada una de las etapas requeridas para demostrar la factibilidad del mismo.

Para la presente investigación se utilizó la propuesta de Marcial Córdoba en la cual nos indica que debemos comenzar haciendo un estudio de mercado, sin embargo, para esta caja no se tomó en cuenta la demanda de ahorro ni la oferta de crédito ya que se consideró que la caja funcionará en un mercado cerrado.

Primeramente, se empezó con el **Estudio de Mercado** a través de la aplicación de encuestas a los 280 socios que forman parte de la Asociación, donde se pudo determinar que existe una demanda insatisfecha del 93%, por lo que se pudo evidenciar la aceptación por la mayoría de sus asociados. Mediante el **Estudio técnico** se pudo conocer que la Caja de Ahorro se encontrará ubicada en la Junta Parroquial de la parroquia Chantaco, así mismo, se ha determinado cada uno de los requerimientos tanto humanos como materiales para la puesta en marcha del proyecto, así como también la cantidad de socios que se va atender, la ingeniería tanto de las instalaciones, como de los procesos, mismo que ha sido

de gran ayuda, puesto que ya se tiene una idea clara de cómo y dónde va ser el funcionamiento normal de la Caja de ahorro.

De la misma manera se procedió a la elaboración de un **estudio administrativo-legal**, en donde se estableció la estructura organizacional que tendrá el proyecto, se ha diseñado una filosofía empresarial acorde a las necesidades de la Caja de ahorro, así como su constitución bajo la ley de Economía Popular y Solidaria, una propuesta de un estatuto social y un manual de funciones que se considera indispensable para el normal funcionamiento de la institución.

Finalmente, se elaboró un **estudio económico-financiero**, que llega a ser la parte cuantitativa del proyecto, se calculó la inversión inicial en donde el financiamiento será propio en función de su ahorro y aporte inicial de cada uno de sus socios, permitiendo evaluar la propuesta desde varias perspectivas de valoración, corroborando con el cálculo de los diferentes indicadores. De acuerdo a los resultados obtenidos en este estudio se determinó que el proyecto es totalmente factible, para definir esta factibilidad se toma en cuenta el Valor Actual Neto (VAN) es de \$18.453,89; la Tasa Interna de Retorno (TIR) es de 35.33%; la Relación Beneficio Costo (RBC) es de \$ 1,80 es decir que por cada Dólar invertido se gana 0,80 ctvs., y el Periodo de Recuperación del Capital (PRC) se determinó que en el año 3 se recupera la inversión total. Y en la sensibilidad el proyecto soporta cambios tanto en ingresos como en costos.

De esta manera, los resultados expresados, son un reflejo y la pauta para poder brindar beneficios tanto económicos y sociales en la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia Chantaco, y a través de esta plataforma consolidada que es la Economía Popular y Solidaria, lograr plasmar una identidad financiera en la organización fomentando el desarrollo social y económico.

h. CONCLUSIONES

Una vez que se ha concluido el desarrollo de la presente tesis se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Mediante este estudio se logró evidenciar que los socios de la Junta Administradora de Agua Potable tienen una capacidad de ahorro de \$38,400.00 para el primer año, lo que permitirá a la Caja de ahorro realizar captaciones considerables que le permitirán su normal funcionamiento y lograr sus objetivos como es la colocación de créditos para el desarrollo de las actividades de sus socios.
- Se llegó a conocer que los resultados arrojados en el estudio financiero del presente proyecto, son favorables. Tomando en cuenta que el Valor Actual Neto (VAN) es de \$18.453,89; la Tasa Interna de Retorno (TIR) es de 35,33%; la Relación Beneficio Costo (RBC) es de \$ 1,80 es decir que por cada dólar invertido se gana 0,80 ctvs., y el Periodo de Recuperación del Capital (PRC) se determinó que en el año 3 se recupera la inversión total.
- Después de los cálculos financieros realizados y de la evaluación, se concluye que los resultados son favorables; y por ende, el proyecto es viable y rentable.
- La localización de la Caja de ahorro será en las instalaciones de la Junta Parroquial de la parroquia Chantaco y contará con todos los servicios básicos para su normal funcionamiento. Además la distribución de la planta será de acuerdo a las necesidades de sus asociados.

i. RECOMENDACIONES

Una vez que se ha obtenido todos los resultados se puede recomendar lo siguiente:

- Se recomienda que se implemente la Caja de Ahorro en la Junta Administradora de Agua Potable debido a que los diferentes estudios realizados arrojaron datos positivos los cuales se los toma en cuenta para la puesta en marcha del presente proyecto.
- Aplicar métodos de mejoramiento continuo en las actividades que desarrolle la Caja de Ahorro y Crédito, lo que optimizará tiempo y comodidad a sus socios. Aprovechando el espacio físico se debe realizar constantes cursos de capacitación los cuales ayudaran a elevar el nivel de instrucción general y técnica de sus socios y personal de la Caja.
- Es indispensable un control continuo de las actividades, que permita medir el grado de cumplimiento de las proyecciones realizadas y así poder tomar medidas adecuadas en caso de que se presenten problemas en un futuro.
- Es necesario capacitar a los socios de la organización sobre la importancia del ahorro, para que así tomen conciencia y puedan ahorrar constantemente.
- Con el fin de capitalizar a la Caja de Ahorro no se permita retirar los ahorros por lo menos los dos primeros años.
- Solicitar capacitaciones a instituciones como: Instituto de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Municipio de Loja, Universidad Nacional de Loja con el fin de fomentar el ahorro y la inversión en la organización.

j. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaráz, A. S. (2007). Cajas de Ahorro: Un Modelo de Compromiso con la Sociedad. Valencia: DEAUUV.
- Anzil, F. (2012). Estudio Financiero. Zona Económica, 1-5.
- Asociación Gallega de Empresas de Tecnología de Información y Comunicación. (2014). Estudio de Mercado y Definición de Objetivos. Agestic, 1-3.
- Cardoso, G. (2012). Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía. Finanzas Populares y Solidarias, 35.
- Cevallos, P. E. (2008). El Estudio de Mercado-Objetivos. Quito: UCDE.
- Chain, N. S. (2007). Proyectos de Inversion, Frmulación y Evaluación . México: Pearson Educación de México .
- Chain, N. S., & Chain, & R. (1989). Prepración y Evaluación de Proyectos. México: McGraw-Hill.
- Código Orgánico Monetario y Financiero. (2014). Código Orgánico Monetario y Financiero. Quito: Ediciones Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). QUITO: Registro Oficial.
- Córdoba, M. (2013). Formulacion y Evaluación de Proyectos. México: Ecoe-ediciones.
- Corragio, J. L. (2011). Economía Social y Solidario. Quito-Ecuador: Abya-Yala.
- Economía y Negocios. (2016). Flujo de Caja. El ABC de la economía, 1.
- Emprendedores. (2008). Qué es el Estudio de Mercado. Emprendedores, 1-5.
- Enciclopedia de las Inversiones . (2016). Ventajas de las Cajas de Ahorro. La Enciclopedia de las Inversiones, 5.
- Enciclopedia Financiera. (2016). Estados Financieros Proyectados. Enciclopedia Financiera, 1.
- Estupiñán, R., & Estupiñán, O. (2006). Análisis Financiero y de Gestión. Bogotá: ECOE.

- Gómez, J. P. (2012). Implementación de una Caja de Ahorro y Crédito para la Compañía de Tricimotos y Mototaxis, Ciudad de Huaquillas. Huaquillas: UNL.
- Hernández, G. R. (2013). Estudio Administrativo - Legal. Prezi, 1-7.
- Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria. (2016). Economía Popular y Solidaria. Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, 5.
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (2015). Quito: Ediciones Ecuador.
- Ley de Economía Popular y Solidaria. (2011). Quito: Ediciones Ecuador.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2011). Cajas de Ahorro . Corporación Ecuador, 1-8.
- Mora, A. (2009). Matemáticas Financieras (Tercera ed.). México: Alfaomega.
- Morales, C. A. (2009). Proyectos de Inversión: Formulación y Evaluación. México: McGraw-Hill.
- Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (2011). Quito: Ediciones Ecuador.
- Sánchez, F. G. (2012). Propuesta para la Implementación de Cajas Comunales en las Comunidades de la Zona Sur Occidental. Riobamba: ESPOCH.
- Scotiabank. (2016). Cajas de Ahorro. Scotiabank, 1-10.
- Superintendencia de Bancos del Ecuador. (2009). Sistema Financiero. Ecuador: Copyright.
- Thompson, I. (2008). El Estudio de Mercado. Promonegocios, 1-5.
- Urbina, G. B. (2010). Evaluación de Proyectos. México: McGrawHill.
- Urbina, G. B. (2013). Evaluación de Proyectos. México: McGraw-Hill.
- Valderrama, A. B. (2014). Estudio Legal de Proyectos. Prezi, 1-6.

k. ANEXOS:

Anexo 1

Formato encuesta



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
AREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS**

Como estudiante de la Universidad Nacional de Loja, carrera de Banca y Finanzas, Módulo X de manera muy especial, solicito su colaboración para llenar la siguiente encuesta, la información proporcionada gentilmente por usted servirá para desarrollar la investigación denominada **“PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA CHANTACO, CANTÓN LOJA”**.

Objetivo: Determinar la demanda social para elaborar una propuesta de creación de una Caja de Ahorro para la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco.

1. ¿Cuál es su actividad económica?

- | | |
|-----------------|--------------|
| Agricultura () | Comercio () |
| Ganadería () | Docencia () |

Otro.....

2. Actualmente ¿Cuál es su ingreso familiar?

- | | |
|------------------|------------------|
| \$100- \$300 () | \$701-\$900 () |
| \$301-\$500 () | \$901-\$1100 () |
| \$501-\$700 () | \$1101-Más () |

3. ¿Cuánto gasta mensualmente?

- | | |
|------------------|------------------|
| \$100- \$300 () | \$701-\$900 () |
| \$301-\$500 () | \$901-\$1100 () |
| \$501-\$700 () | \$1101-Más () |

4. ¿Es Usted socio de alguna entidad financiera?

- Si () No()

En caso de que su respuesta sea negativa (No). Continúe a la pregunta # 7

5. En caso de ser socio o cliente ¿Usted se siente satisfecho con las tasas de interés que le pagan las instituciones financieras por sus ahorros?

- Si () No ()

6. ¿Cuál es el monto de crédito(s) que ha solicitado en el último año?

- | | |
|-----------------|-----------------|
| \$100-\$300 () | \$301-\$500 () |
|-----------------|-----------------|

\$501-\$700 ()

\$901-\$1100 ()

\$701-\$900 ()

- 7. ¿Considera Usted necesaria la creación de una Caja de Ahorro para la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco?**

Si ()

No ()

- 8. En caso de que se creara la Caja de Ahorro para la Junta Administradora de Agua Potable. ¿Le gustaría pertenecer a ella?**

Si ()

No ()

- 9. ¿Qué monto de capital podría usted aportar para iniciar la Caja de Ahorros?**

\$1-\$5 ()

\$16-\$20 ()

\$6-\$10 ()

\$21-\$25 ()

\$11-\$15 ()

\$26-\$30 ()

- 10. En caso de que Usted fuera socio de la Caja de Ahorro ¿Qué cantidad estaría dispuesto a ahorrar mensualmente en la Caja de Ahorro?**

\$5-\$15 ()

\$36-\$45 ()

\$16-\$25 ()

\$46-\$55 ()

\$26-\$35 ()

Otro monto

- 11. ¿Usted solicitaría crédito en la Caja de Ahorro?**

Si ()

No ()

Si su respuesta es Negativa (No) le agradezco su colaboración.

- 12. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva (Si). ¿Qué monto de crédito solicitaría?**

\$1-\$300 ()

\$901-\$1200 ()

\$301-\$600 ()

\$1201-Más ()

\$601-\$900 ()

- 13. ¿Para qué plazo le gustaría pagar su crédito?**

Tres meses ()

Doce meses ()

Seis meses ()

Diesciocho meses ()

- 14. ¿Cómo le gustaría cancelar su crédito?**

Cada 8 días ()

Cada 60 días ()

Cada 15 días ()

Cada 90 días ()

Cada 30 días ()

- 15. ¿Con qué frecuencia acudiría a la caja de Ahorro a realizar sus depósitos?**

Semanal ()

Quincenal ()

Mensual ()

Trimestral ()

Muchas gracias por su colaboración.

Anexo 2

Formato de entrevista

¿Conoce usted que es una Caja de Ahorro?

.....
.....
.....

¿Por qué consideran necesaria la creación de una Caja de Ahorro?

.....
.....
.....

¿Usted conoce el proceso de Administración de una Caja de Ahorro?

.....
.....
.....

¿Qué beneficios le traería a la Junta Administradora de Agua Potable la creación de una Caja de Ahorro?

.....
.....
.....

¿Qué problemas podría afrontar la creación de la Caja de Ahorro?

.....
.....
.....

¿Cree usted que la implementación de una Caja de Ahorro para la Junta Administradora de Agua es indispensable para los socios?

.....
.....
.....

¿Cree usted que se justifica la creación de una Caja de Ahorro para la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia Chantaco?

.....
.....
.....

¿En caso de crearse una Caja de Ahorro, que servicios Usted cree que deben considerarse como prioritarios?

.....
.....
.....

¿Qué ideas podría usted mencionar para un funcionamiento óptimo de la Caja de Ahorro a implementarse en la Junta Administradora de Agua Potable?

.....
.....

INFORME DE ENTREVISTA

Entrevista realizada al presidente de la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco señor Yuri Sinche, quien habló sobre la necesidad de crear una caja de ahorro en la organización.

Entrevistador, Faviola Vanessa Córdova Campoverde

Pregunta: ¿Conoce usted que es una Caja de Ahorro?

Yuri Sinche: La verdad yo no conozco mucho, en realidad no conozco de manera detallada sobre lo que es una Caja de Ahorro.

Pregunta: ¿Por qué consideran necesaria la creación de una Caja de Ahorro?

Yuri Sinche: La gente aquí son de escasos recursos económicos, y por ende sería necesaria la creación de una Caja de Ahorro para que se puedan ayudar con préstamos a nivel de la organización.

Pregunta: ¿Usted conoce el proceso de Administración de una Caja de Ahorro?

Yuri Sinche: No no conozco

Pregunta: ¿Qué beneficios le traería a la Junta Administradora de Agua Potable la creación de una Caja de Ahorro?

Yuri Sinche: Primeramente, debe tener un capital constante a nivel de socios y al mismo tiempo se puedan beneficiar en este caso todos quienes somos en este caso usuarios.

Pregunta: ¿Qué problemas podría afrontar la creación de la Caja de Ahorro?

Yuri Sinche: en vista de que otras organizaciones por la mala administración y la mucha influencia entre los directivos pueden manejar de una manera inadecuada, en realidad no conozco muy bien sobre el tema, ya que nosotros manejamos lo que es el agua y no en el funcionamiento de los recursos.

Pregunta: ¿Cree usted que la implementación de una Caja de Ahorro para la Junta Administradora de Agua es indispensable para los socios?

Yuri Sinche: En otras cooperativas siempre solicitan créditos pequeños, y por ende aquí sí podría funcionar en beneficio de los usuarios.

Pregunta: ¿Cree usted que se justifica la creación de una Caja de Ahorro para la Junta Administradora de Agua Potable de la parroquia Chantaco?

Yuri Sinche: La verdad desconozco el funcionamiento de una Caja de Ahorro y actualmente no somos muchos socios.

Pregunta: ¿En caso de crearse una Caja de Ahorro, que servicios Usted cree que deben considerarse como prioritarios?

Yuri Sinche: Como prioritario sería el servicio de pago de agua, ya que eso se paga aparte y sería necesario que funcione una sola.

Pregunta: ¿Qué ideas podría usted mencionar para un funcionamiento óptimo de la Caja de Ahorro a implementarse en la Junta Administradora de Agua Potable?

Yuri Sinche: que los directivos manejen bien y sean responsables de lo que asumen, ya que en la parroquia algunas organizaciones se van a la quiebra es porque no actúan con responsabilidad y una mala influencia entre directivos.


Conclusión:

Es evidente que la creación de una Caja de Ahorro es indispensable para los socios de la Junta Administradora de Agua Potable ya que no cuentan con una institución financiera que les brinde el servicio de crédito en beneficio de los socios de la organización.

Anexo 3

Papeleta única de depósito y retiro

Reverso

	PAPELETA ÚNICA DE DEPÓSITO Y RETIRO				N°										
	CIUDAD	AÑO	MES	DÍA											
TIPO DE TRANSACCIÓN Depósito <input type="checkbox"/> Retiro <input type="checkbox"/>					Número de cuenta <table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td><td style="width: 20px;"> </td> </tr> </table>										
Nombre del titular: La cantidad de: Declaro bajo juramento que los valores en mi cuenta son lícitos y no provienen ni serán destinados a actividades ilegales o ilícitas.					<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 50%;">DETALLE</th> <th style="width: 50%;">VALOR</th> </tr> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>TOTAL USD</td> <td> </td> </tr> </table>	DETALLE	VALOR	EFFECTIVO		TOTAL USD					
DETALLE	VALOR														
EFFECTIVO															
TOTAL USD															
_____ Rúbrica y sello del cajero															
Firma Socio	C.C.	Teléfono	Firma del que cobra												

Anverso

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">DETALLES</th> </tr> <tr> <th style="width: 5%;">C.</th> <th style="width: 20%;">BILLETES</th> <th style="width: 75%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td style="text-align: center;">100</td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td style="text-align: center;">50</td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td style="text-align: center;">20</td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td style="text-align: center;">10</td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td style="text-align: center;">5</td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td style="text-align: center;">1</td><td> </td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">MONEDAS</td> <td> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	DETALLES			C.	BILLETES	VALOR		100			50			20			10			5			1		MONEDAS			TOTAL			<h2>PAPELETA ÚNICA DE DEPÓSITO Y RETIRO</h2> <h3>AUTORIZACIÓN</h3> <p> Nombre del beneficiario: A retirar la cantidad de: dólares bajo mi responsabilidad. </p>
DETALLES																															
C.	BILLETES	VALOR																													
	100																														
	50																														
	20																														
	10																														
	5																														
	1																														
MONEDAS																															
TOTAL																															
_____ Firma cliente C.C.	_____ Firma del que cobra C.C.																														

Anexo 5

Solicitud de crédito

SOLICITUD DE CRÉDITO				N°
Deudor		Garante		
DATOS DE CRÉDITO				
Monto:	Plazo:	Destino:		
Número de cuotas:	Mensualidades: USD	Total a pagar:	USD	
DATOS PERSONALES				
Nombres y apellidos completos:				
Cédula:	Edad:	Nacionalidad:	Estado civil:	
Teléfono:	Celular:	Cargas familiares:		
Nivel de educación:		Profesión:		
DIRECCIÓN DOMICILIO				
Ciudad:	Sector:	Barrio:		
Calles:				
Ubicación referencial:				
DATOS DEL TRABAJO DEL DEUDOR				
Lugar de trabajo:		Actividad:		
Teléfono:				
DATOS DEL CÓNYUGE				
Nombres y apellidos completos:				
Cédula:	Edad:	Nacionalidad:	Estado civil:	
Teléfono:	Celular:	Cargas familiares:		
Nivel de educación:		Profesión:		
REFERENCIAS PERSONALES				
Nombres y apellidos:				
Dirección:				
Teléfono:		Parentesco:		
Nombres y apellidos:				
Dirección:				
Teléfono:		Parentesco:		
SITUACIÓN FINANCIERA				
INGRESOS		EGRESOS		
Sueldo:		Alimentación:		
Comercio:		Educación:		
Servicios:		Arriendo:		
Otros:		Servicios básicos:		
		Otros		
TOTAL INGRESOS \$		TOTAL EGRESOS \$		

INGRESOS - GASTOS =		
DETALLE PROPIEDADES		
BIEN (Casa, Terreno, Finca, etc., Vehículo)	Dirección:	Valor:
DECLARACIÓN		
<p>Declaro que la presente información contenida en esta solicitud es correcta y verdadera, que los fondos recibidos no serán destinados a ninguna actividad relacionada con la producción, consumo, comercialización de sustancias estupefacientes y sicotrópicas.</p>		
Fecha:		
Firma del Socio	Firma Cónyuge	
C.I.	C.I.	

Anexo 6

LA CASA DEL MUEBLE
 DE OCHOA ÁLVAREZ RUTH LUCIA
 Dirección: 18 de Noviembre 11-91 y Mercadillo
 Tel.: 2577115 - 0991325807 - 0984800459
 *LOJA - ECUADOR

R.U.C. 1102649835001
PROFORMA
 Nº 000000597

NOMBRE: Faviola Vanessa Córdova C.
 RUC o C.I: 1105141699
 DIRECCIÓN: Epiclachima y J. Antonio Eguiguren

FECHA: 01-07-2016

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Silla Siroloxia en yute		57.02
1	Silla de oficina en yute		21.05
1	Escritorio Secretaria Teclado en Melamina		114.04
1	Escritorio Secretaria u copias en Melamina		114.04
1	Stante en Melamina Duro 80 x 160		74.56
1	Stante con puertas de vidrio Melamina 80 x 160		96.49
1	Archivador en Melamina y gavetas con llave		114.04
1	Stante en Melamina con puertas		96.49
		SUBTOTALS.	687.73
		DESCUENTO S.	
		I.V.A. 0%	
		I.V.A. 12% 14%	96.28
		TOTAL S.	784.01

La Casa del MUEBLE
 RUTH LUCIA OCHOA
 LOJA - ECUADOR

ORIGINAL: ADQUIRENTE
 COPIA: EMISOR

Anexo 7

GRÁFICAS SANTIAGO
 JULIO CÉSAR LUNA CRUZ
 AZUAY 16-22 Y 18 DE NOVIEMBRE
 Telef.: 072573358 - RUC. 1102021464001

PROFORMA Nro.: 002-000-000001267

Cliente: JIMENEZ JIMENEZ ANDREA MARIA

NOMBRE: Faviola Vanessa Córdova C.
RUC o C.I: 1105141699
DIRECCIÓN: Epiclachima y J. Antonio Eguiguren
TELÉFONO: 0990539779

Cant.	Cod.	Detalle	V.Unit.	V.Total
1	018822	* GRAPADORA ARTESCO NEGRA M-764	6.6900	6.69
1	003188	* PERFORADORA EAGLE 708 MEDIANA PF E	2.3500	2.35
1	010677	* GRAPAS ALEX 26 6 DE 5000 UNIDADES	0.5818	0.58
1	015931	* AO ARCH AZ OF IDEAL	1.8100	1.81
10	016594	* MPP AZ 426 MARC PELIKAN PIZA MAR1027	0.3986	3.99
1	004007	RC A4 R CHAMEX 75GR	2.5000	2.50
24	016872	* BOLIG BIC AZ MEDIO	0.2035	4.88
12	003667	* LAPIZ MONGOL TRIANGULAR	0.2153	2.58
1	016150	* FMC CE FOLDER MAN 180GR T OF S VINCHA	0.1043	0.10
1	001329	* VA VINCHA CARPETA ALEX 001558	0.0223	0.02
12	005552	* CORRECTOR LANCER PUNTA METALICA CX T	0.4136	4.96
12	001750	* RP NJ RESALTADOR PASSOLA ENERGY	0.3337	4.00
SUBTOTAL			34.47960	
DESCTO.			0.00	
IVA 0%			2.5000	
IVA 14.00%			4.48	
TOTAL US\$				38.96

OBSERVACIONES:



Santiago
PAPELERIA

SUMINISTROS DE OFICINA
Y UTILES ESCOLARES

101 Azuay 16-22 República del Ecuador, Y An
Teléfono: 072573358 - Tel. PBX: (07) 2573358

Anexo 8

GRÁFICAS SANTIAGO
JULIO CÉSAR LUNA CRUZ
AZUAY 18-22 Y 18 DE NOVIEMBRE
Teléf.: 072573358 - RUC 1102021464001


PROFORMA Nro.: 002-000-000001268

NOMBRE: Faviola Vanessa Córdova C.
RUC o C.I.: 1105141699
DIRECCIÓN: Epiclachima y J. Antonio Eguiguren
TELÉFONO: 0990539779

Cant.	Cod.	Detalle	V.Unit.	V.Total
1	009470	* SC DR-120TM SUMADORA CASIO BK WE	53.7022	53.70
		NOTA:		
1	001126	* PIZARRA 1 20X2 40 M WB-240C	56.3530	56.35
		NOTA:		

SUBTOTAL	DESCTO.	IVA 0%	IVA 14.00%	TOTAL US\$
110.05520	0.0000	0.0000	15.41	125.47

OBSERVACIONES:



Santiago
PAPELERÍA

SUMINISTROS DE OFICINA
Y UTILES ESCOLARES S.A.
Dir. Azuay 18-22 entre 18 de Noviembre y J.
Universitaria - Telef. PBX: (07) 2573354

Anexo 9

tribuidora		ESPERANZA ISABEL CHALCO JARAMILLO	
Loja Limpia		VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	
		Dir.: Olmedo 12-24 y Mercadillo loja Limpia2000@hotmail.com	
		Teléfonos: 07 2572996 / 0990329072 Loja - Ecuador	
		PROFORMA	000003129
		R.U.C. 1900248558001	
FAVIOLA VANESSA CÓRDOVA C.			
1105141699			
EPICLACHIMA Y J. ANTONIO EGUIGUREN		01-Jul-2016	
GALON DE DESINFECTANTE	4.386	4.39	
GALON DE AMBIENTAL	7.895	7.89	
CESTO DE BASURA	3.947	3.95	
BASURERO BAI VEN	7.895	7.89	
GUANTES	1.316	1.32	
GUANTE VILEDA	4.298	4.30	
LITRO DE LIMPIA VIDRIOS	3.070	3.07	
VALDE TRAPEADOR	7.456	7.46	
TRAPEADOR REDONDO	3.070	3.07	
ESCOBA FIRRA PLASTICA SUAVE	3.070	3.07	
GALON DE CLORO	3.070	3.07	
PAÑA DE PH X4 DP/ DISPENSADOR	10.526	10.53	
DISPENSADOR DE PH P/DISPE	22.807	22.81	
DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	22.807	22.81	
DISPENSADOR DE TOALLAS DE MANO	22.807	22.81	
PAÑO. DE FUNDAS DE BASURA X 20	1.974	1.97	
PAÑ. DE TOALLAS DE MANO	2.632	2.63	
GALON DE JABON DE MANOS	3.421	3.42	
CEPILLO SANITARIO CON BASE	2.193	2.19	
DESTAPADOR DE CAJERIAS	1.754	1.75	
DISTRIBUIDORA "LOJA LIMPIA"			
R. U. C. 1900248558			
CREDITO DEBEN. 4/100. BOTONES		140.40	
<i>[Firma Autorizada]</i>		0.00	
<i>[Firma Cliente]</i>		0.00	
SE OTORGA CREDITO A INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS		19.66	
Otras dicen VENDER lo mismo, pero lo nuestra es de CALIDAD - RECUERDE: Que es más barato que en el Mercado		160.06	

Anexo 10



JG COMPUTERS

FONO: 2576500—2575842

Tecnología más cerca de ti...

PROFORMA

NOMBRE: Faviola Vanessa Córdova C. RUC o C.I: 1105141699 DIRECCIÓN: Epiclachima y J. Antonio Eguiguren TELÉFONO: 0990539779	FECHA: 01-07-2016
--	-------------------

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	TOTAL
3	COMPUTADOR DUAL CORE MEMORIA RAM DE 4GB DDR3 DISCO DURO DE 2000GB SATA DVD-WRITER 8,5GB 22X CARD READER MONITOR LED DE 20" WIDE SCREEN LED LG REGULADOR DE VOLTAJE MOUSE/TECLADO/PARLANTES	421.05	1263.16
1	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX 350	298.25	298.25
1	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCION L220	280.7	280.70
			Subtotal: 1842.10
			Envío: 257.89
			IVA 14% 257.89
			TOTAL 2100.00

JG Computers
 PABLO LUIS AGUILAR AGURTO
 RUC:1104182314001

La proforma tiene Vigencia de 15 Días a partir de la fecha solicitada


 Firma Autorizada

Recibi Conforme

Dirección: Colón 14-84 entre Bolivar y Sucre
 e-mail: jgcompu@hotmail.com
 Telefono: 07 2576500 / 07 2575842

Loja - Ecuador

Anexo 11 Lista de Socios de la Junta Administradora de Agua Potable

Conexión	Nombre del Usuario	Conexión	Nombre de Usuario
1	Arturo Banegas Pauta	51	Manuel Jacinto Cuenca
2	Miguel A. Loarte Sinche	52	Segundo Buri Buri
3	Gloria Esperanza Ogoño A.	53	Piedad Alvaréz Sivisapa
4	Ángel Caraguay Pucha	54	Margarita Caraguay Satama
5	Luis Gonzalo Pucha	55	Seguro Social Campesino
6	Antonio Loarte Chunchu	56	Luis Guillermo Morocho
7	Luis Miguel Caraguay	57	Vicente Salinas Banegas
8	Florentino Caraguay Bury	58	Aureliano Aguinsaca S.
9	Marino Caraguay Loarte	59	José Cajamarca Chunchu
10	Gad Parroquial	60	Victor M. Salinas Pinta
11	Maria Auxiliadora Sinche	61	Eliseo Alvarez Valdivieso
12	Cumandá Sinche Sinche	62	Casa del seguro
13	Maria Angelina Morocho	63	Delfin Sinche Condoy
14	Rosa Pucha Morocho	64	Anibal Muñoz Aguinsaca
15	José Buri Morocho	65	Hilda Pucha Pucha
16	Luis Antonio Aguinsaca	66	Manuel Hiraldo Sinche C.
17	Laura Lucia Valdivieso	67	Consuelo Salinas
18	Jaime Muñoz Aguinsaca	68	Herederos Espinoza Ogoño
19	Nelson Remache Cuenca	69	Castulo Ogoño Vasquez
20	Manuel Lucas Pucha M.	70	Colegio Dr. Eduardo M. M.
21	Angel Isaac Pauta Pauta	71	Nilo Victor Caraguay
22	Calixto Morocho Cuenca	72	Nelson Remache Cuenca
23	Victor Sinche Pauta	73	Mauricio Guaya Caraguay
24	Narcisa de J. Caraguay C.	74	Hugo Balvino Caraguay
25	Carmen Espinoza Pucha	75	Gabriel Condoy Caraguay
26	Maria Julia Pucha	76	Wilson Michay Pinta
27	Leonidas Sivisapa Pauta	77	Angel Puchaicela Pucha
28	Iglesia	78	Escuela Benjamin Franklin
29	Convento Parroquial	79	Manuel Palacios Condoy
30	Alfredo Cuenca Buri	80	Manuel Caraguay R.
31	Juan Andrés Sinche Condoy	81	Olga Alvares Sivisapa
32	Yuri Bladimir Sinche M.	82	Luz Enith Pucha Condoy
33	Camilo Antonio Satama M.	83	Esterfilia Condoy Aguinsaca
34	Teresa Salinas Silva	84	Luis Loarte Sivisapa
35	Victor Monfilio Pucha	85	Carmen Piedad Guaya
36	Teresa Salinas Banegas	86	Juan Vicente Pucha Villa
37	Luis Miguel Caraguay	87	Luis Morocho Cuenca
38	Arturo Banegas Pauta	88	Herminia Juella Caraguay
39	Rosa Elvira Pucha Salinas	89	Vicente Ogoño Sinche
40	José Abel Caraguay C.	90	Manuel Sinche Caraguay
41	Aníbal Gilberto Muñoz A.	91	Rosa Matilde Vasquez Valle
42	Eudolio Salinas Banegas	92	Carmen Rosana Cuenca
43	Leonidas Sivisapa Pauta	93	Rosa Elvira Buri Sumba
44	Ramón Banegas Sivisapa	94	Victor Manuel Buri Satama
45	Segundo Caraguay S.	95	Herederos Viñamagua Guaya
46	Luis Caraguay Pucha	96	Jaime Pucha Morocho

47	Iraldo Sinche Caraguay	97	Luis Buri Orozco
48	José Ogoño Buri	98	Byron Caraguay Cuenca
49	Anibal Espinoza Pucha	99	Angel Vasquez Chuncho
50	Enith Banegas Valdivieso	100	Rigoberto Buri Buri
101	Wilson Guaya Caraguay	157	Esterfilia Condoy Aguinsaca
102	Carmen Maria Buri Buri	158	Toribio Palacios Condoy
103	José Dionicio Buri Salinas	159	José Ignacio Caraguay
104	Manuel Caraguay S.	160	Angel Guillermo Buri Buri
105	Manuel Orozco Pauta	161	Manuel Antonio Buri Buri
106	Teresa Salinas Silva	162	Manuel Agustin Pinta B.
107	Luis Caraguay Pucha	163	Wilman Sinche Sinche
108	Olga Maria Juella Morocho	164	Vino Cuenca Chuncho
109	Luis Buri Sinche	165	Angel Amable Buri Guaya
110	Manuel Jacinto Cuenca	166	Angel Vicente Pinta Buri
111	Cayetano Pinta Condor	167	Alberto Buri Buri
112	Delfin Pinta Sivilapa	168	Gloria Carmita Buri Buri
113	Manuel Cuenca Buri	169	Angel Quirubin Pinta Buri
114	Honorio Caraguay Guaraca	170	Gad Chantaco
115	Angel B. Pinta Buri	171	Enrique Pinta Peralta
116	Cisne Angelita Buri Ch.	172	Luis Vicente Caraguay
117	Abel Martin Buri Buri	173	Teresa Satama Cuenca
118	Luis Buri Loarte	174	Evita Salinas Villacis
119	Juan Francisco Guaya	175	Maria V. Guachizaca B.
120	Antonio Cuenca Buri	176	Jaime Palacios Sivilapa
121	Segúndo S. Cuenca	177	Colegio Nuevo
122	Margarita Buri Buri	178	Mariana Caraguay Buri
123	Manuel Chuncho Buri	179	Florentino Caraguay Buri
124	Angel Monfilio Palacios	180	Ana Lucia Lima Buri
125	Manuel Alberto Salinas	181	Edwin Guido Medina
126	Manuela de J. Aguinsaca	182	Luz Laurita Sivilapa
127	José Caraguay Remanche	183	José Abel Cuenca B.
128	Dominga Pinta Sinche	184	José Anibal Espinoza P.
129	Normita Salinas Villacis	185	Victor Saúl Diaz Pucha
130	Alcira Caraguay	186	Nelson Caraguay
131	Emilio E. Caraguay	187	Gad Chantaco
132	Manuel M. Salinas Buri	188	Luis Silva Salinas
133	Rosa Caraguay Nalvay	189	Maria Rosario Sanchez
134	Luis Vicente Aguinsaca V.	190	German Puchaicela
135	Medardo Cuenca Viñamagua	191	Manuel Medina Caraguay
136	Luis Bautista Juella	192	Segundo L. Sinche Marquez
137	Luis Gonzalo Sinche	193	Segundo B. Pinta Caraguay
138	Vicente Medina Loarte	194	Manuel A. Pinta Caraguay
139	Carmen Filomena Pinta	195	Maria Martina Pucha
140	Ester Mirian Cajamarca	196	Manuel Angel Pinta Pucha
143	Sabina Miranda Chuncho	197	Laureano Pinta Guaya
144	Eudalio Banegas Sivilapa	198	Carlos G, Pinta Caraguay
145	Segundo Vicente Sinche A.	199	Rosa Margarita Pinta Carpio
146	José Lino Sinche	200	Segundo V. Sivilapa Pauta
147	Eudelia Aguinsaca Tene	201	Rosa E. Valdivieso Banegas

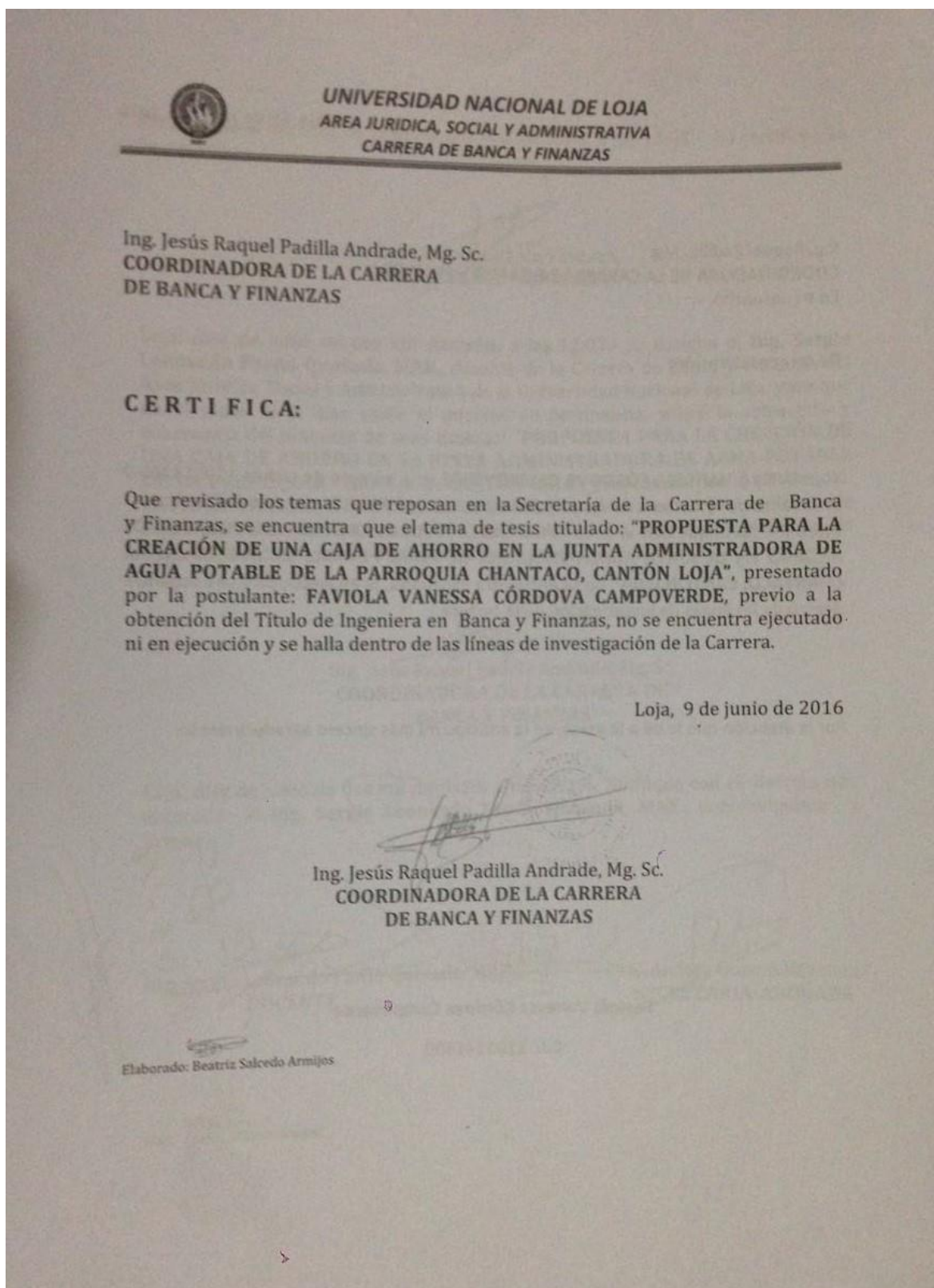
148	Segundo Elias Pizarro B.	202	Carmen M. Sinche Sinche
149	Gloria Carmita Caraguay B.	203	Mirian T. Sivilapa Pauta
150	Rosa Maria Buri Caraguay	204	Victor Arturo Pauta Pauta
151	Elsa Maria Caraguay	205	Luis Caraguay Caraguay
152	José Félix Sinche Guaya	206	Ángel Isaac Pauta Pauta
153	Luis Diaz Pucha	207	Juan Agustin Pinta Carpio
154	Victor Manuel Satama	208	Luis Alberto Michay Muñoz
155	Delfin Cordero Ogoño B.	209	Monfilio Procelio Muñoz A.
156	Cesar Augusto Faican C.	210	José Florentino Valdivieso

Anexo 12

Fotografías

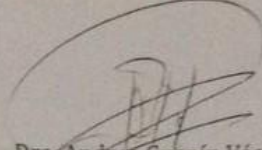


Anexo 13 Líneas de Investigación



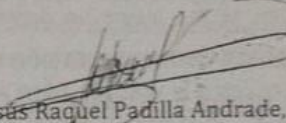
Anexo 14 Director de Tesis

Presentada el día de hoy quince de junio de dos mil dieciséis, a las 11:47.- Lo certifico:



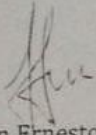
Dra. Andrea Guanín Vásquez,
SECRETARÍA-ABOGADA DEL AJSA

De conformidad al informe favorable sobre la estructura y coherencia del proyecto de tesis, previo a la obtención del grado de Ingeniera en Banca y Finanzas y del título de Ingeniera en Banca y Finanzas, de la aspirante señorita **FAVIOLA VANESSA CORDOVA CAMPOVERDE**, emitido por el Ing. Sergio Leonardo Pardo Quezada, MAE., docente de la Carrera de Banca y Finanzas, del Área Jurídica Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, se autoriza la ejecución de dicho proyecto; y, atendiendo la petición que antecede, se designa como **DIRECTOR DE TESIS** al Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno, MGP.- Notifíquese.

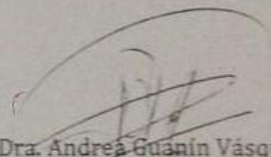


Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade, Mg. Sc.
**COORDINADORA DE LA CARRERA DE
BANCA Y FINANZAS**

Loja, quince de junio de dos mil dieciséis, a las 11:48.- Notifiqué con el decreto que antecede al Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno, MGP., y firma.



Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno, MGP.
DIRECTOR DE TESIS



Dra. Andrea Guanín Vásquez,
SECRETARÍA-ABOGADA AJSA

Elaborado por Beatriz Saicedo Armijos

Anexo 15 Pertinencia

Loja, 13 de Junio de 2016

Ing. Mg. Sc.

Jesús Raquel Padilla Andrade

COORDINADORA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

En su despacho.-

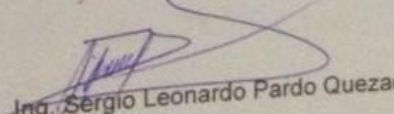
De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes me permito informar que luego de la revisión del proyecto titulado "Propuesta para la creación de una Caja de Ahorro en la Junta Administradora de Agua Potable de la Parroquia Chantaco, Cantón Loja.", presentado por el estudiante: Faviola Vanessa Córdova Campoverde, previo a optar al Grado de INGENIERO EN BANCA Y FINANZAS, me permito manifestar que el proyecto antes mencionado es **PERTINENTE TANTO EN SU ESTRUCTURA Y COHERENCIA**, por ende se autoriza continuar con el desarrollo del presente trabajo.

Es todo cuanto puedo informar, dejando a su consideración y criterio.

Con sentimientos de consideración y estima.

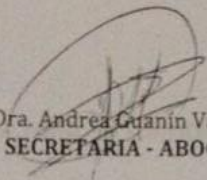
Atentamente,


Ing. Sergio Leonardo Pardo Quezada
DOCENTE

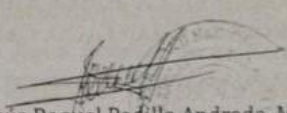
*Recibido
14-06-16
[Signature]*

Anexo 16 Designación de Docente

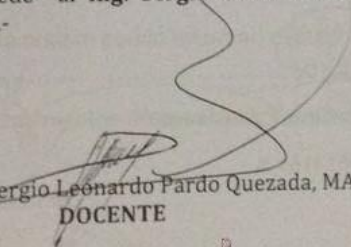
Presentado el día diez de junio de dos mil dieciséis, a las 12:07.- Lo certifico.- La Secretaria.

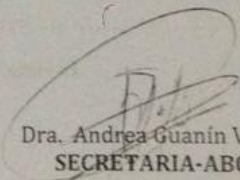

Dra. Andrea Guanin Vásquez,
SECRETARIA - ABOGADA

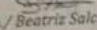
Loja, diez de junio de dos mil dieciséis, a las 12:07.- se designa al **Ing. Sergio Leonardo Pardo Quezada, MAE.**, docente de la Carrera de Banca y Finanzas del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, para que en el plazo de 8 días emita el informe de pertinencia, sobre la estructura y coherencia del proyecto de tesis titulado: "PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO EN LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA CHANTACO, CANTÓN LOJA", presentado por la postulante: **FAVIOLA VANESSA CÓRDOVA CAMPOVERDE**, previo a optar por el Grado de Ingeniera en Banca Y Finanzas de conformidad al Art. 134 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja.- Notifíquese.-


Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade, Mg. Sc.
COORDINADORA DE LA CARRERA DE
BANCA Y FINANZAS

Loja, diez de junio de dos mil dieciséis, a las 12:10.- Notifique con el decreto que antecede al **Ing. Sergio Leonardo Pardo Quezada, MAE.**, personalmente y firma.-


Ing. Sergio Leonardo Pardo Quezada, MAE.,
DOCENTE


Dra. Andrea Guanin Vásquez,
SECRETARIA-ABOGADA


Elab. / Beatriz Salcedo Armijos

Índice

CARATULA.....	I
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
a. TÍTULO.....	1
b. RESUMEN.....	2
ABSTRACT.....	4
c. INTRODUCCIÓN.....	5
d. REVISIÓN DE LITERATURA.....	7
Contexto de la investigación.....	7
Economía Popular y Solidaria.....	7
Finanzas populares.....	9
Caja de Ahorro.....	10
Antecedentes de las Cajas de Ahorro en el Ecuador.....	10
Ventajas de las cajas de ahorro.....	12
Características de caja de ahorro y crédito.....	13
Servicios que prestan las Cajas de Ahorro.....	14
Proyecto.....	14
Alcances de la identificación de un proyecto.....	14
Ciclo de Vida de un Proyecto.....	16
Estudio de Mercado.....	17
Tipos de estudio de mercado.....	17
Etapas del estudio de mercado.....	18
Objetivos del estudio de mercado.....	18
Cliente.....	18
Demanda.....	19
Oferta.....	20
Producto.....	21
Estudio Técnico.....	21
Tamaño del proyecto.....	21
Localización del proyecto.....	22
Ingeniería del proyecto.....	23

Estudio Administrativo-Legal	25
Teoría de la Organización.....	25
Administración	26
Estructura administrativa.....	26
Estructura legal.....	27
Estudio Económico-Financiero	27
Inversión.....	28
Capital de Trabajo	29
Inversión Total.....	29
Presupuestos de Ingresos y Egresos	29
Punto de equilibrio.....	30
Estados Financieros Proyectados.....	30
Flujo de Caja	31
Balance General	32
Financiamiento.....	34
Evaluación Financiera	34
Técnicas de Evaluación Financiera	34
Análisis de sensibilidad (AS)	36
Marco Legal Aplicable a las Cajas de Ahorro	37
Constitución de la República del Ecuador.....	37
Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria	38
Reglamento Ley Orgánica De Economía Popular y Solidaria	40
Código Orgánico Monetario y Financiero	40
Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.....	41
e. MATERIALES Y MÉTODOS	45
f. RESULTADOS	47
Estudio De Mercado	54
Estudio Técnico	61
Estudio Administrativo-Legal	75
Estudio económico-financiero	108
g. DISCUSIÓN	132
h. CONCLUSIONES	134
i. RECOMENDACIONES	135
j. BIBLIOGRAFÍA	136
l. ANEXOS	138

Índice de Cuadros

Cuadro 1	42
Cuadro 2	47
Cuadro 3	47
Cuadro 4	48
Cuadro 5	48
Cuadro 6	49
Cuadro 7	49
Cuadro 8	50
Cuadro 9	50
Cuadro 10	50
Cuadro 11	51
Cuadro 12	51
Cuadro 13	52
Cuadro 14	52
Cuadro 15	53
Cuadro 16	53
Cuadro 17	53
Cuadro 18	54
Cuadro 19	55
Cuadro 20	56
Cuadro 21	56
Cuadro 22	57
Cuadro 23	57
Cuadro 24	58
Cuadro 25	58
Cuadro 26	59
Cuadro 27	59
Cuadro 28	62
Cuadro 29	62
Cuadro 30	63
Cuadro 31	63
Cuadro 32	64
Cuadro 33	64
Cuadro 34	65
Cuadro 35	72
Cuadro 36	109
Cuadro 37	109
Cuadro 38	109
Cuadro 39	110
Cuadro 40	111
Cuadro 41	112
Cuadro 42	112
Cuadro 43	112
Cuadro 44	113
Cuadro 45	113

Cuadro 46.....	114
Cuadro 47.....	114
Cuadro 48.....	114
Cuadro 49.....	115
Cuadro 50.....	115
Cuadro 51.....	116
Cuadro 52.....	116
Cuadro 53.....	117
Cuadro 54.....	117
Cuadro 55.....	117
Cuadro 56.....	118
Cuadro 57.....	118
Cuadro 58.....	119
Cuadro 59.....	119
Cuadro 60.....	120
Cuadro 61.....	121
Cuadro 62.....	122
Cuadro 63.....	123
Cuadro 64.....	124
Cuadro 65.....	124
Cuadro 66.....	125
Cuadro 67.....	126
Cuadro 68.....	126
Cuadro 69.....	127
Cuadro 70.....	130
Cuadro 71.....	131

Índice de Figuras

Figura 1. La Economía Solidaria en la Economía Mixta, obtenido de Coraggio, Finanzas	8
Figura 2. Alcances de la Identificación de un Proyecto, Obtenido de	15
Figura 3. Ciclo de vida de un Proyecto, obtenido de Córdoba Padilla Marcial, 2013.	16
Figura 4. Servicios que prestan las Cajas de Ahorro, obtenido de Universidad Técnica Particular de Loja, (2014), “Cajas de Ahorro en el Ecuador”.	14
Figura 5. Diagrama de flujo obtenido de Córdoba Padilla Marcial, 2013.	24
Figura 6. Estado de resultados	31
Figura 7. Estado de flujo de efectivo	32
Figura 8. Balance general.....	33
Figura 9. Mapa Político de Loja.....	65
Figura 10. Junta Parroquial Chantaco, 2016	66
Figura 11. Apertura cuenta de ahorro	67
Figura 12. Depósito de Ahorro a la vista	68
Figura 13. Retiro de ahorros.....	69
Figura 14. Otorgación de un Crédito.....	70
Figura 15. Distribución de la planta.....	71
Figura 16. Organigrama Estructural de la caja de ahorro “Juntos Creemos Mas”	78

Índice de Anexos

Anexo 1	138
Anexo 2	140
Anexo 3	143
Anexo 4	144
Anexo 5	145
Anexo 6	147
Anexo 7	148
Anexo 8	149
Anexo 9	150
Anexo 10	151
Anexo 11	152
Anexo 12	155
Anexo 13 Líneas de Investigación	156
Anexo 14 Director de Tesis	157
Anexo 15 Pertinencia.....	158
Anexo 16 Designación de Docente.....	159